DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 23
Año 2024
Legislatura XI

PRESIDENCIA DE LA SRA. D.ª MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Sesión plenaria núm. 25
Sesión plenaria núm. 26

Celebradas el viernes 28 de junio de 2024

Orden del día

Sesión núm. 25

Punto único.— Debate y votación de la propuesta de los Grupos Parlamentarios Popular y Vox en Aragón de interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra diversos preceptos de la Ley Orgánica 1/2024, de 10 de junio, de amnistía para la normalización institucional, política y social de Cataluña.

Sesión núm. 26

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 20 y 21 de junio.

2. Debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre el proyecto de ley del sistema de protección civil y gestión de emergencias de Aragón.

3. Debate y votación del dictamen elaborado por la Comisión de Investigación sobre la implantación de las energías renovables en Aragón y sobre cómo ha actuado el Inaga en este proceso.

Preside las sesiones, celebradas en el palacio de la Aljafería, la Sra. D.ª Marta Fernández Martín, acompañada por el vicepresidente primero, Sr. D. Ramón Celma Escuin, y por la vicepresidenta segunda, Sra. D.ª Elisa Sancho Rodellar, así como por el secretario primero, Sr. D. Gerardo Oliván Bellosta, y por el secretario segundo, Sr. D. Carlos Pérez Anadón. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Sra. D.ª Carmen Rubio de Val.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Azcón Navarro, acompañado por el vicepresidente primero y consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, la vicepresidenta segunda y consejera de Economía, Empleo e Industria, y los consejeros de Presidencia, Interior y Cultura; Hacienda y Administración Pública; Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística; Agricultura, Ganadería y Alimentación; Medio Ambiente y Turismo; Educación, Ciencia y Universidades; Sanidad, y Bienestar Social y Familia.

SUMARIO

Sesión núm. 25

Debate y votación de la propuesta de los Grupos Parlamentarios Popular y Vox en Aragón de interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra diversos preceptos de la Ley Orgánica 1/2024, de 10 de junio, de amnistía para la normalización institucional, política y social de Cataluña 2641

— El secretario primero, Sr. Oliván Bellosta, lee la propuesta.

— El diputado Sr. Ledesma Gelas, del G.P. Popular, defiende la propuesta.

— El diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón, defiende la propuesta.

— El diputado Sr. Izquierdo Vicente fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (G.P. Mixto).

— El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

— El diputado Sr. Corrales Palacio fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Podemos (G.P. Mixto).

— El diputado Sr. Guitarte Gimeno fija la posición del G.P. Aragón-Teruel Existe.

— El diputado Sr. Soro Domingo fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.

— La diputada Sra. Pérez Esteban fija la posición del G.P. Socialista.

— Votación.

— Los diputados Sres. Guitarte Gimeno y Morón Sanjuán, la diputada Sra. Pérez Esteban y el diputado Sr. Ledesma Gelas intervienen en el turno de explicación de voto.

— El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Azcón Navarro, interviene por alusiones.

Sesión núm. 26

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 20 y 21 de junio 2651

— La Sra. presidenta da por leía el acta, que resulta aprobada por asentimiento.

Debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre el proyecto de ley del sistema de Protección Civil y gestión de emergencias de Aragón 2651

— El diputado Sr. Lagüens Martín, del G.P. Popular, presenta el dictamen de la comisión.

— El diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), interviene en el turno de defensa de enmiendas y votos particulares.

— El diputado Sr. Alastuey Lizáldez, del G.P. Socialista, interviene en el turno de defensa de enmiendas y votos particulares.

— El diputado Sr. Izquierdo Vicente fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (G.P. Mixto).

— El diputado Sr. Corrales Palacio fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Podemos (G.P. Mixto).

— El diputado Sr. Moreno Latorre fija la posición del G.P. Aragón-Teruel Existe.

— El diputado Sr. Soro Domingo fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.

— El diputado Sr. Arranz Ballesteros fija la posición del G.P. Vox en Aragón.

— El diputado Sr. Lagüens Martín fija la posición del G.P. Popular.

— Votación.

— Los diputados Sres. Sanz Remón, Soro Domingo, Arranz Ballesteros, Alastuey Lizáldez y Lagüens Martín intervienen en el turno de explicación de voto.

Debate y votación del dictamen elaborado por la Comisión de Investigación sobre la implantación de las energías renovables en Aragón y sobre cómo ha actuado el Inaga en este proceso..... 2662

— El diputado Sr. Ledesma Gelas, del G.P. Popular, presenta el dictamen.

— El diputado Sr. Izquierdo Vicente fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (G.P. Mixto).

— El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

— El diputado Sr. Corrales Palacio fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Podemos (G.P. Mixto).

— El diputado Sr. Guitarte Gimeno fija la posición del G.P. Aragón-Teruel Existe.

— El diputado Sr. Palacín Eltoro fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.

— El diputado Sr. Vidal Jiménez-Alfaro fija la posición del G.P. Vox en Aragón.

— El diputado Sr. Pérez Anadón fija la posición del G.P. Socialista.

— El diputado Sr. Ledesma Gelas fija la posición del G.P. Popular.

— Votación.

— Los diputados Sres. Izquierdo Vicente, Sanz Remón, Guitarte Gimeno, Palacín Eltoro, Vidal Jiménez-Alfaro y Ledesma Gelas intervienen en el turno de explicación de voto.

Sesión núm. 25

La señora PRESIDENTA: Buenos días.

Vayan tomando asiento, señorías.

Comenzamos la sesión plenaria de hoy viernes, día 28 de junio *[a las nueve horas y treinta y siete minutos]*, una primera sesión con un punto único: debate y votación de la propuesta de los Grupos Parlamentarios Popular y Vox en Aragón de interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra diversos preceptos de la Ley Orgánica 1/24, de 10 de junio, de amnistía para la normalización institucional, política y social de Cataluña.

El secretario primero procede a la lectura de la propuesta.

Debate y votación de la propuesta de los Grupos Parlamentarios Popular y Vox en Aragón de interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra diversos preceptos de la Ley Orgánica 1/2024, de 10 de junio, de amnistía para la normalización institucional, política y social de Cataluña.

El señor secretario primero (OLIVÁN BELLOSTA): «Los Grupos Parlamentarios Popular y Vox en Aragón proponen al Pleno de las Cortes de Aragón, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 298 del Reglamento de las Cortes de las Cámaras, que acuerde por mayoría absoluta de sus miembros en sesión plenaria específica, celebrada el 28 de junio, interponer un recurso de inconstitucionalidad al que se refiere la letra a), apartado 1, del artículo 161 de la Constitución contra los siguientes artículos de la Ley Orgánica 1/2024, de 10 de junio, de amnistía para la normalización institucional, política y social de Cataluña:

Artículo primero, por considerar que vulnera el principio de seguridad jurídica del artículo 9.3 de la Constitución, el principio de legalidad penal del artículo 25.1 de la Constitución, el derecho a la igualdad del artículo 14 de la Constitución y la atribución exclusiva de la potestad jurisdiccional a los jueces y magistrados que contiene el artículo 117 de la Constitución.

Artículo 2, por considerar que vulnera el derecho a la igualdad del artículo 14 de la Constitución, el derecho a la dignidad humana, consagrado en el artículo 10 de la Constitución, o el principio de legalidad penal del artículo 25 de la Constitución.

Artículos 3 y 4, por considerar que vulneran la reserva de jurisdicción del artículo 117 de la Constitución y el derecho a la tutela judicial efectiva del artículo 24 de la Constitución.

Artículos 5, 6, 7.2 y 8, por considerar que vulneran el derecho a la igualdad de todos los españoles, recogido en el artículo 14 de la Constitución.

Artículos 9, 10 y 11, por considerar que pueden vulnerar el derecho a la tutela judicial efectiva del artículo 24 de la Constitución y la atribución exclusiva de la potestad jurisdiccional del artículo 117 de la Constitución.

Artículos 12, 13, 14, 15 y 16, por considerar que incurren en inconstitucionalidad mediata derivada de que la amnistía vulnere los artículos 14 y 117 de la Constitución.

Las disposiciones finales primera y segunda, por considerar que son inconstitucionales, porque llevan a cabo una modificación encubierta de la carta magna para incorporar, con carácter permanente, la amnistía en nuestro ordenamiento jurídico sin seguir el procedimiento específico para ello, recogido en los artículos 167 y 168 de la Constitución.

Contra el conjunto de la Ley Orgánica 1/2024, de 10 de junio, de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña, por considerar que la amnistía no se encuentra prevista expresamente en la carta magna y solo podría aprobarse previa reforma de esta. Además, durante su tramitación se han cometido infracciones del procedimiento legislativo de tal magnitud que han alterado el proceso de formación de la voluntad de las Cámaras, con la vulneración del artículo 23 de la Constitución, además de haberse privado a los ciudadanos aragoneses de pronunciarse en el oportuno referéndum de la que debería haber sido, en su caso, una propuesta de reforma de la Constitución, con vulneración, por tanto, de sus artículos 167 y 168».

La señora PRESIDENTA: Para la presentación y defensa de la propuesta de los grupos parlamentarios proponentes, durante un tiempo de ocho minutos cada uno, comenzamos con el Grupo Parlamentario Popular, para lo que tiene la palabra el señor Ledesma.

El señor diputado LEDESMA GELAS: Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenos días, señorías.

¿Por qué estamos aquí hoy un año después? Hace un año, ustedes, señores del Partido Socialista, negaban la amnistía, la negaban expresamente. El propio Pedro Sánchez, su secretario general, en una entrevista el 21 de julio en Televisión Española, dos días antes de las elecciones, decía: «La amnistía no es algo futurible. Llevo cinco años gobernando y el independentismo no ha tenido la amnistía y no va a tener el referéndum». ¿Qué pasó entonces? Las elecciones generales y esa falta de siete votos por el que ahora tienen el orgullo roto.

Un año después, los independentistas ya tienen su amnistía, y Pedro Sánchez ocupa el Gobierno. Ocupa, con 'c', no me quieran malinterpretar, porque no podemos decir que Pedro Sánchez esté gobernando España. No aprueba los presupuestos, los del 2024, incluso renuncia a presentar un proyecto de presupuestos, faltando al principio y a su obligación y a su responsabilidad, faltando al principio de responsabilidad que tiene que tener todo buen gobernante. Siempre hemos dicho que los presupuestos son la expresión cifrada de un proyecto político. No presentar los proyectos de presupuestos identifica claramente cuál es el proyecto político del señor Sánchez. Tampoco es que esté sacando

muchas leyes adelante en su Gobierno. Y los presupuestos de 2025, ya veremos con qué mayorías pretende sacarlos adelante. Todo, para que el señor Sánchez pueda seguir un ratito más en la Moncloa.

Ahora tenemos el resultado de las elecciones catalanas y ya veremos a ver si, al final, inviste a Salvador Illa e inviste a Puigdemont, porque todo será por seguir un ratito más en la Moncloa. *[Aplausos].* ¿A quién creemos que va a preferir el señor Pedro Sánchez? ¿A sí mismo o a Salvador Illa? Está claro que va a preferir, evidentemente, exclusivamente, a sí mismo. Lo viene demostrando durante estos años.

Se han tragado la amnistía llevándose, además, el principio de la igualdad de los españoles. Porque la amnistía lo que representa es eso, la ruptura del principio de igualdad entre todos los españoles. Renuncian, señores del Partido Socialista, al principio de la igualdad, algo sorprendente en alguien de un partido que lleva el apellido de «socialista». Es algo muy grave y no exento de consecuencias; con el tiempo las veremos.

Tenemos, además, el debate de si la Ley de amnistía es constitucional o no es constitucional. Para el Partido Popular, obviamente —lo hemos dicho en reiteradas ocasiones—, es inconstitucional. Pero también lo es para una inmensa mayoría de los jueces de España, de los fiscales, de los abogados, que han dicho y manifestado en distintos comunicados, miles de ellos, las asociaciones profesionales, etcétera, que para ellos la amnistía es inconstitucional. Pero, además, aquí, en Aragón, tenemos el propio Consejo Consultivo de Aragón, que ha dicho que no es constitucional y no tiene ninguna duda al respecto. Incluso, los servicios jurídicos de esta Cámara, a quienes se les pidió un informe previo, también ratifican que, a la vista del texto de ley, no cabe dentro de la Constitución. Pero, incluso la famosa Comisión de Venecia, esa que tanto enarbola el señor Félix Bolaños, el ministro de Presidencia, la Comisión de Venecia que dice que, efectivamente, dentro de un Estado de derecho, de un Estado democrático de derecho, cabría la posibilidad de una amnistía, dice que los requisitos de la amnistía española no se han dado para que quepa esta amnistía dentro del Estado de derecho, y pone varios requisitos. Pero simplemente voy a enarbolar uno que es muy fácil de entender: dice que «una amnistía requiere una mayoría cualificada más allá de una mayoría absoluta». Ese requisito, que es muy fácil de entender, no se ha dado en la Ley de amnistía. Con lo cual, la Comisión de Venecia lo que viene a decirnos es que no cabe en el Estado de derecho español la amnistía que han aprobado ustedes. *[Aplausos].*

Por contra, tenemos la propia ley. Curiosamente, es una propia ley que en la exposición de motivos se autodeclara constitucional. Es lo nunca visto en tema legislativo. Pero esto sí, las leyes bolivarianas también lo dicen en sus exposiciones de motivos, que son constitucionales. Pero, bueno, cada vez estamos avanzando más hacia ese bolivarianismo que se está instalando y que una propia ley, en su exposición de motivos, se autodeclare constitucional. Bueno, pero hay juristas —hay que aceptarlo—, hay juristas que mantienen que la amnistía que han aprobado ustedes cabría dentro de la Constitución española. Es cierto. Hay un debate. No es totalmente pacífica la cuestión.

¿Por qué no pedirle entonces al Tribunal Constitucional que se pronuncie? Al final, es el órgano de garantías de la Constitución, es el órgano máximo que tiene que decir en última instancia si la ley es constitucional o no es constitucional. Entonces, ¿por qué votar en contra? ¿Por qué abstenerse? Porque abstenerse sería como votar en contra. ¿De qué hay miedo votando en contra de interponer este recurso de inconstitucionalidad?, ¿de qué hay miedo? ¿De una sentencia del Tribunal Constitucional o de Pedro Sánchez? Porque es importante saber.

Nosotros, la sentencia del Tribunal Constitucional, evidentemente, diga lo que diga, la asumiríamos, totalmente, nos guste más o nos guste menos. No podemos no asumirla, aunque no la compartamos en su fondo. Es el Tribunal Constitucional y para eso está. ¿Ustedes podrán asumir una sentencia del Tribunal Constitucional que diga que la amnistía no es constitucional?, ¿sí? ¿Qué haremos entonces cuando estén en la calle todos los que habrán sido amnistiados? ¿O cuando, a lo mejor, el señor Puigdemont sea presidente de la Generalitat, si el Tribunal Constitucional dice…? *[Aplausos]. ¿Qué harán ustedes? ¿Meterán al señor Puigdemont en la cárcel? Esto es que la Ley de amnistía es difícilmente reversible. Por eso lo de las consecuencias que decía antes.*

Además, no sé qué van a hacer hoy, pero no vale ausentarse del Pleno. No vale hacer, como hizo Javier Lambán en el Senado, no ir a votar. Hoy tienen que estar ustedes aquí y tienen que votar. ¿No se van a ir a la cafetería? Me parece muy bien. Es lo que tienen que asumir, su responsabilidad. *[Aplausos].* Porque hasta hace poco, ustedes decían que no tenían opinión. Y hoy, aquí, van a tener opinión con los votos. Señora Pérez, usted dijo públicamente que no tenían opinión al respecto. Hoy, no vale no tener opinión; tampoco vale abstenerse, tampoco vale abstenerse. Hay que…

¿Van a doblar todos ustedes la rodilla ante Pedro Sánchez hoy con su votación? Porque esto les acompañará el resto de la legislatura. Al final, ¿qué van a hacer?: ¿con Sánchez y en contra de la igualdad de todos los españoles?, ¿o con su secretario general del Partido Socialista, Javier Lambán?, a quien cuando lo sancionaron y cuando le señalaron la puerta de salida del Senado, ninguno de ustedes dijo nada, ¡callados como puertas! *[Aplausos]. ¿O van a estar también con el señor García Page, Adrián Barbón o la mayoría de los españoles, según todas las encuestas?*

La amnistía ha convertido a delincuentes en héroes, a delincuentes en héroes. Eso es lo que ha hecho la amnistía, y todo por estar en la Moncloa, por ocupar el Falcon.

Miren, a ustedes les importa exclusivamente el fin. El fin justifica los medios. Han renunciado al principio de igualdad de los españoles. Con la financiación a Cataluña, están renunciando al principio de solidaridad de los españoles. Con la financiación a Cataluña, han renunciado al principio de solidaridad, y con no presentar los presupuestos del 2024, han renunciado también al principio de responsabilidad. A ustedes solo les importa el fin, renunciando a los principios. Y eso lo van a demostrar hoy con su voto.

Miren, decía un padre de la Constitución, aragonés para más señas, el turiasonense Gabriel Cisneros, «que quien vende sus principios a cambio de los votos, acabará quedándose sin principios y sin votos». *[Aplausos].*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ledesma.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Vox en Aragón. Tiene la palabra el señor Morón por tiempo de ocho minutos.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Hoy debatimos en este Pleno específico la interposición de un recurso de inconstitucionalidad a la Ley orgánica de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña, o, al menos, eso es lo que reza el título de la ley.

Desde un punto de vista formal, para Vox, la ley es inconstitucional porque la amnistía no se encuentra prevista específicamente en la Constitución, a pesar de que se debatió de forma particular esta cuestión por todos los constituyentes, y solo podría aprobarse previa reforma de la misma, y porque se vulneran los principios de igualdad, de seguridad jurídica, de legalidad penal y de separación de poderes. Esto, desde un punto de vista formal, pero, en realidad, la aprobación de la Ley de amnistía no deja de ser una operación política, con el único fin de atornillar a Pedro Sánchez al sillón del presidente del Gobierno de España.

Miren, señorías, tal y como reza el informe del Consejo Consultivo de Aragón, en su punto 31, «son los principios esenciales de la democracia los que han resultado directa y contundentemente negados mediante la proposición de ley orgánica de amnistía, habida cuenta de que el procedimiento seguido para su adopción ha prescindido de toda participación social y política, limitándose a un pacto en el que la amnistía se ha intercambiado por los votos necesarios para acceder al poder ejecutivo».

Porque, señorías, con la reforma encubierta de la Constitución, se ha vulnerado el derecho constitucional de los españoles de poder pronunciarse en un referéndum respecto a una reforma de la Constitución. Es evidente que la ley ha sido tramitada por la puerta de atrás, porque eran conscientes de que los partidos que votarían favorablemente a la amnistía no contarían con la mayoría suficiente para dicha reforma, que habría requerido además de un referéndum a nivel nacional, tal como estipula el texto constitucional.

Respecto a la tramitación parlamentaria, han utilizado todos los mecanismos que les permite el Reglamento de las Cortes Generales, presentándola como propuesta de ley en lugar de proyecto de ley, para eludir el trámite de consulta pública o la emisión de informes que habrían sido preceptivos y, probablemente, contrarios a sus intereses. Pero también han actuado en contra del Reglamento del Congreso, devolviendo a la comisión el texto después de haber sido expresamente rechazado.

Pero más allá de los procedimientos utilizados, lo verdaderamente relevante, lo sonrojante, lo bochornoso y lo vergonzante es el acto de corrupción política de Pedro Sánchez. Un presidente de Gobierno que amnistía a otro político, el expresidente de la Generalidad de Cataluña, Carles Puigdemont, prófugo de la justicia y líder del golpe de Estado perpetrado en Cataluña en 2017, a cambio de sus votos para mantenerse en el poder. Una amnistía que no solo se extiende a los cabecillas del golpe, sino también al resto de los encausados o condenados por actos de responsabilidad penal, administrativa o contable, en el marco de las consultas celebradas en Cataluña el 9 de noviembre de 2014 y el 1 de octubre de 2017.

Lejos de lo que algunos piensan, la amnistía no es un perdón. La amnistía borra no solo las penas, sino las conductas ilegales protagonizadas por los delincuentes ya condenados. En consecuencia, se legitiman acciones que favorecen la ruptura de la unidad de España y se desacredita el Estado de derecho, toda vez que supone reconocer que fue justo el proceso de secesión e injusto el derecho que lo sancionó. Se atenta contra la separación de poderes, ya que se está privando a los tribunales de enjuiciar los presuntos delitos cometidos por los amnistiados, así como de ejecutar lo juzgado en todas aquellas causas relacionadas con el denominado *procés*, y se vulnera el principio de igualdad entre todos los españoles, recogido en el artículo 14 de la Constitución, que prohíbe que a unos españoles se les aplique la ley y a otros no. *[Aplausos].*

Señorías, estamos viviendo un momento de enorme trascendencia. La historia juzgará a cada partido político, incluso a cada ciudadano, incluso a cada uno de ustedes, por la actitud que tomó ante los hechos que estamos viviendo en España. El Partido Socialista, los partidos rupturistas de la unidad de España y la extrema izquierda ya se han posicionado: han amnistiado el *procés* y le otorgan plena confianza a Pedro Sánchez, cuyo entorno, tanto político como familiar, está siendo investigado por graves delitos. En cuanto al Partido Popular, se posiciona en contra de la amnistía, pero cede ante el ultimátum lanzado por Pedro Sánchez para la renovación del Consejo General del Poder Judicial, dando su brazo a torcer justo en el peor momento posible. *[Aplausos].*

Con el acuerdo alcanzado con el Partido Socialista, el Partido Popular apoya el relato lanzado por la izquierda en las últimas semanas y meses de tener que seguir tutelando al poder judicial para prevenir a los ciudadanos de las terribles sentencias de los jueces ultraderechistas y del *lawfare*. *[Aplausos].* Señorías del Partido Popular, el balón de oxígeno que su partido le ha dado a Pedro Sánchez es decepcionante, por decirlo suavemente.

En cuanto a Vox, seguiremos oponiéndonos contra todas aquellas decisiones que pongan en peligro la unidad de España, la libertad, la igualdad de todos los españoles y el Estado de derecho. Y lo haremos con todos los medios legales a nuestro alcance, en las calles, en las instituciones y en los tribunales.

La última iniciativa sustanciada por nuestro partido fue el 19 de junio ante el Tribunal Supremo, en la que Vox, como acusación popular en el golpe de Estado separatista, solicita al Tribunal Supremo que no aplique la Ley de amnistía, porque vulnera frontalmente derechos básicos de nuestro derecho penal y también la regulación que se realiza en ellos de los delitos de malversación, terrorismo y otros que afectan a esta y otras causas. Y le pedimos a la sala que envíe una cuestión prejudicial al Tribunal de Justicia de la Unión Europea para que se pronuncie por vulneración frontal del derecho de la Unión, porque también se están vulnerando todas las normas que deben estar armonizadas en España y que se regulan por las directivas europeas.

Finalizo. Vox no va a fallar, Vox los sentó en el banquillo y los metió en la prisión. Sánchez los ha liberado y amnistiado. Nosotros volveremos a meterlos en prisión, que es donde tienen que estar todos aquellos que atentan contra la igualdad de todos los españoles y la unidad de España.

Muchas gracias. *[Aplausos].*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Morón.

Turno ahora para fijar posiciones por el resto de grupos parlamentarios durante un tiempo de ocho minutos cada uno, comenzando por la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés.

Señor Izquierdo, su turno.

El señor diputado IZQUIERDO VICENTE: Gracias, señora presidenta.

Ya les anuncio que el Partido Aragonés votará a favor de interponer este recurso, a pesar de algunas dudas: la primera es si la comunidad autónoma, realmente, tiene la competencia de hacer esto. No sería sospechoso —ya me conocen— de compartir lo que hace el señor Sánchez, por supuesto que no. Pero sí que es verdad que, por lo menos, y desde mi poco saber en una cuestión como esta, tengo alguna duda de si el Gobierno de Aragón puede interponer un recurso ante una ley de este tipo. No lo sé. Aun así, ya les anuncio que la voy a apoyar, porque no comparto y no compartimos desde el Partido Aragonés lo que está pasando en nuestro país, sobre todo, esa vara de medir en la que alguien comete un delito y parece que, depende de quién es el amigo, te lo pueden perdonar o no. Esta es la base fundamental sobre la que nos apoyamos y sobre la que vamos a sustentar el apoyo a su recurso.

También les digo —y ya me conocen— que supongo que alguien más habrá revisado el recurso del Consejo Consultivo, porque no vaya a ser que tenga algún error. Miren lo que nos pasó con el tema de urbanismo en las energías renovables.

Simplemente decirles que tendrán nuestro apoyo y que esperemos que esto tenga un recorrido. Permítanme que lo ponga en duda, no el apoyo, no el fondo, no la forma, por supuesto que no, pero sí que tengo alguna duda de que el Tribunal Constitucional vaya a aceptarlo. Ojalá me equivoque, ojalá lo acepte y ojalá sirva de algo, porque eso significará que hemos hecho nuestro trabajo y que Aragón se ha puesto a la cabeza de aquellos que quieren parar la desigualdad de nuestro país.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Izquierdo.

Turno ahora de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida. Señor Sanz, su turno.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, señora presidenta.

Señorías de la derecha extrema y la extrema derecha, esta es la quinta iniciativa, así en exclusividad, que debatimos sobre este asunto en esta Cámara, a pesar de los centenares de veces que lo han sacado, independientemente de lo que estuviésemos debatiendo. La quinta iniciativa.

¡Son ustedes más cumplidores que en Madrid o en Galicia! Será que no tengan que hacer ustedes tantos puntos para estar allí o tendrán que hacer más puntos para estar allí en la dirección nacional de sus socios, de sus compañeros.

En cualquier caso, se quejaba el señor Azcón del número de veces que hemos debatido aquí sobre memoria democrática, ¿verdad?, y justificaba, además, la derogación de la Ley de Memoria Democrática, precisamente porque vulneraba el espíritu de reconciliación de la Ley de Amnistía del año 1977, señorías; esa que sirvió para ocultar los crímenes del franquismo y esa que a ustedes sí que les sirve, como les sirven todas aquellas amnistías que se han ido haciendo, sobre todo aquellas que hicieron ustedes para, bueno, condonar robos de ladrones de guante blanco, amigos suyos, políticos y empresarios —que, a veces, se juntan las cosas, señor Morón—, y, en cualquier caso, ustedes, que hablan tanto del principio de igualdad, a ustedes, en ese momento, les pareció bien, ¿verdad? Esto no conculcaba el principio de igualdad, esto no conculcaba los principios constitucionales. ¿Por qué? Porque amnistiaban a los suyos, que ese es el gran problema, porque ustedes entienden la democracia a beneficio de inventario y son un peligro para la misma. *[Rumores].*

¿Miedo? Miedo de eso, señor Ledesma, miedo de eso, de que ustedes son un peligro para la democracia por una cuestión muy simple: porque mire, cuando hay un gobernante que prefiere la porra y prefiere el barrote al diálogo y a la palabra, es un problema para la democracia, y eso es lo que hicieron ustedes con el 155, agitar la crispación hasta niveles de tal manera que la quiebra de la convivencia en este país fue absolutamente cuasi irrecuperable.

Por lo tanto, es una realidad objetiva que hoy, la convivencia en y con Cataluña está mucho mejor, pero eso a ustedes no les importa, eso a ustedes no les importa, porque ustedes no han venido a eso, igual que a este Pleno no han venido a hablar de la constitucionalidad de la Ley de amnistía, sino de otra cosa, como bien decía el señor Ledesma al principio de su intervención, cuando decía que la cuestión aquí es que gobierna Sánchez, ese es su problema. Y su problema es que no aceptan la realidad, la diversidad, la pluralidad política de este país y que siguen en sus trece.

Miren, la institución de la amnistía está absolutamente convalidada por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y también por la Convención de Venecia, aunque, señor Ledesma, usted la utilice a beneficio de inventario. Como digo, el problema es que ustedes consideran que no es *[corte automático del sonido]*, es que ustedes prefieren, como digo, las porras y los barrotes a la diversidad política y la democracia, porque, en el fondo, en el fondo, lo suyo es judicialización y conflicto frente a política, palabra y pacto.

Así que yo les animo, yo les animo, señor Ledesma, a que no continúen siguiendo la estela de quienes realmente sí quieren romper aquello que no conocen, que es la España plural y diversa que hoy existe y que, desde luego, va a seguir existiendo a pesar de todos ustedes.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sanz.

Turno ahora de la Agrupación Parlamentaria Podemos. Señor Corrales, su turno.

El señor diputado CORRALES PALACIO: Gracias, presidenta.

Buenos y acalorados días. Lo de acalorados es por lo que vamos a tener hoy con este tema que trae aquí el PP y Vox en la última sesión plenaria, porque creo que está claro que al PP y a Vox de Aragón les importa bien poco esto de lo que están hablando. Lo que realmente les importa es caldear los ánimos con un debate que se debería dar, creemos, de una vez ya, por superado.

Cataluña. «Cataluña» es la palabra mágica que durante toda la democracia se ha utilizado como arma política arrojadiza. Y me explico. Cataluña ha sido la fórmula mágica para crear Gobiernos durante la época bipartidista de la democracia, tiempos en los que algunos presidentes, mientras trabajaban en ello, hablaban catalán en la intimidad. Cataluña ha sido, en definitiva, el monstruo al que el bipartidismo ha dado de comer para utilizar a su antojo. Y cuando ya lo tenían bien hermoso, a punto de votar democráticamente su futuro, le aplican el 155 para reprimirlo. Bueno, por de aquellos barros, estos lodos. Podemos ya dijo en su momento que la solución de Cataluña vendría a través de la negociación y la democracia. Y hablamos bien alto diciendo diálogo, diálogo, diálogo. Sí, he dicho democracia, esa palabra que algunos partidos todavía creo que no entienden.

En aquel momento, esta postura la defendimos con uñas y dientes, siendo perdedora. ¿Os acordáis las campañas que se hicieron en contra de Podemos? Hoy, el tiempo nos da, una vez más, la razón, a pesar de que el PSOE ha tenido que recoger cable con su apoyo al 155 y aprobar una Ley de amnistía. Hay que reconocer que esta ley ha sido un ejemplo de diálogo y democracia en el arco parlamentario, y repito, un ejemplo de diálogo y democracia. *[Rumores].*

Desde Podemos…, la democracia es la mayoría, que sepa yo hasta aquí hoy, aunque algunos no la quieren. Desde Podemos nos negamos en volver a épocas pasadas de represión autonómica, y por eso no vamos a apoyar la interposición de un recurso de inconstitucionalidad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Corrales.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe. Señor Guitarte, su turno por tiempo de ocho minutos.

El señor diputado GUITARTE GIMENO: Buenos días, señora presidenta.

Señorías, dicen que una mesa se apoya de manera segura en tres patas. Tres son los apoyos que pretenden sustentar la decisión política de la amnistía, pero son apoyos extremadamente débiles. La amnistía se otorga en aras de lograr el apoyo para la Presidencia del Gobierno de Pedro Sánchez, y en ese sentido es percibida por la ciudadanía, una razón que, obviamente, no puede justificar el otorgamiento de esta medida de gracia.

En segundo lugar, los amnistiados no hacen aprecio de la medida y no muestran un compromiso mínimo para no repetir los hechos. Parecerían a medio camino entre la imposición y el chantaje: se benefician de la amnistía, pero no asumen una mínima autocrítica, antes al contrario, fijan escenarios políticos para insistir en el objetivo. No cierra el conflicto esta amnistía.

Y en tercer lugar, se ha hecho con urgencia y, sobre todo, se ha hecho sin consenso en el Congreso, ni en las formaciones políticas, ni lo que es más interesante, ni siquiera en el país.

Además, el Partido Socialista carece de una justificación que sustente de manera coherente esta decisión y que explique a la ciudadanía las razones de la misma. Todavía no sabemos exactamente cuáles son las razones reales, bueno, las sabemos, pero no las que nos han justificado.

Sin embargo, estas inconsistencias y esta falta de coherencia, todas ellas permiten al ámbito de lo político, no afectan a la constitucionalidad de la medida, son discutibles, son reprobables, pero no son de un ámbito jurídico constitucional. PP y Vox llevan de manera razonable esta discrepancia a la vía del tribunal, según se deduce de lo escuchado, en el ánimo de mantener una vía de confrontación política o, quizá, por disponer o más bien carecer de una alternativa política que tenga la capacidad de abrir una solución constitucional de la cuestión de Cataluña, que es lo que nos debería preocupar. Sin embargo, y a pesar de todas estas razones, parece evidente que la sociedad catalana percibe la amnistía como un paso para resolver y cerrar la problemática del *procés*.

Una primera pregunta que se podría hacer al Grupo Parlamentario Popular: ¿por qué este asunto que hoy someten a votación aquí en Aragón no fue el motivo central de la campaña en las elecciones catalanes de hace cuarenta y cinco días? No digo por decir aquí lo mismo o en otros lugares, sino porque el núcleo del debate que hoy abordamos en el fondo es la cuestión de Cataluña, y sería clarificador conocer cuál es la razón que les llevó a no suscitar ese debate en la misma Cataluña, donde viven precisamente las personas que se pueden ver o no afectadas por esta amnistía.

No solo fue su agenda en Cataluña, también el debate en el Senado de esta ley se llevó a cabo el día 14 de mayo, dos días después de las elecciones catalanas, y del mismo modo la manifestación en Madrid se pospuso para evitar esa coincidencia. Y es una buena estrategia, fue una buena estrategia, pero deben valorar que esta estrategia del Partido Popular tuvo muy buen resultado en las elecciones en Cataluña, quizá porque una parte importante de la población catalana entendió que es necesario empezar a llegar a acuerdos y no seguir alimentando la confrontación partidista, que es necesario entre todos pasar página al *procés*. En consecuencia, dejar de tomar la cuestión de Cataluña como una razón de enfrentamiento entre los grupos políticos. Seguramente, estas fueron las razones por las que el PP mereció un reconocimiento electoral en Cataluña y creció como partido de Estado. Y en la misma línea, también sucedió con los socialistas catalanes, que obtuvieron su mejor resultado en unas elecciones al Parlamento de Cataluña.

Según el barómetro del CEO (el CIS catalán) del pasado noviembre, el 60% de los catalanes comparte la concesión de la amnistía para los líderes del *procés*. Incluso, entre los votantes del PP, según el mismo estudio, un 40% no se opone frontalmente. ¿Por qué razones se trae entonces esta cuestión aquí, a las Cortes de Aragón, si el Partido Popular, por ejemplo, dispone de la posibilidad de impulsar la interposición de un recurso inconstitucional desde el propio Congreso de los Diputados? Entendemos —y se ha dicho— que es por la desigualdad, la desigualdad que compartimos, que es

cierto, que ustedes señalan como razón última, pero no es una cuestión específica que suframos como aragoneses, sino que nos afecta en tanto en cuanto somos ciudadanos españoles.

Dice el filósofo José Antonio Marina que «la política es el arte de aplicar el talento para resolver los problemas que afectan a la sociedad», y en España, desde el siglo XIX, con seis constituciones, diecinueve golpes militares, dos cambios de régimen, tres guerras civiles, si consideramos como tales las Carlistas, en España, las fuerzas políticas vienen planteando el desacuerdo político, el enfrentamiento político como un conflicto. El problema de nuestra política está en plantear siempre cualquier discrepancia como un conflicto. Parece que la conclusión es la conclusión razonable a la vista de los hechos.

En la cuestión de Cataluña, hay quienes prefieren enconar las posiciones precisamente para alimentar el conflicto, en lugar de argumentos y agenda para solucionarlo. Y nos queda la duda razonable de que la interposición de este recurso de inconstitucionalidad no sea un paso más para retroalimentar el conflicto, cuestión que no deseamos. Son dos corrientes de opinión que se alimentan mutuamente: de un lado, las diferentes versiones del independentismo, que desde 2010, con aquel origen en el recurso al Tribunal Constitucional del PP por la reforma del Estatuto de Cataluña y coincidiendo también con la deriva independentista, ha ido sumando desafíos e incrementando apoyos, precisamente a raíz de ese recurso, para llegar a tener los niveles más altos de los que había carecido desde 1978. Frente a esta posición, por nuestra parte, el nacionalismo excluyente que impone una visión de España y pretende apropiarse del patriotismo.

Hay una incapacidad de los grandes partidos para fraguar una visión compartida de España, porque este juego de bloques se nutre de estrategias de polarización en sus extremos, con el fin de negar al otro bloque. Y la cuestión catalana es un buen ejemplo del desacuerdo y la estrategia de confrontación, que es lo que imposibilita llegar a acuerdos. Y esta falta de voluntad de solucionar el problema para integrar y llegar a acuerdos de Estado lo que deja siempre en segundo y en tercer lugar es al Aragón despoblado y a los territorios de la España vaciada.

Por eso nos preocupa que esta necesidad del Gobierno de España de abordar el cierre del *procés*, de atender las demandas de unos partidos independentistas, cuyos líderes compiten entre sí por capitalizar el liderazgo de ir un paso más allá en la confrontación, y si este proceso va a llevar, además, consigo una financiación especial para Cataluña, asumiendo el Estado una parte de la deuda, entonces se hace ya inasumible e irrespirable.

Es necesario salir del bucle que pretende identificar Cataluña y los catalanes con el independentismo y con tres fuerzas que lo representan. Un mantra en bucle que no responde a la realidad social de Cataluña, que únicamente sirve para reforzar los extremos, incluyendo la estrategia de los propios líderes independentistas a los que les gustaría que eso fuese así. A los independentistas es a los que más les gusta esto que estamos haciendo, porque es justamente al contrario, ven cómo sus apoyos han decrecido de manera significativa con las últimas elecciones catalanas, cuando el conflicto no ha sido lo prioritario.

No podemos mantener como única solución respecto a la organización territorial del Estado y al encaje de Cataluña en España aquellas medidas que nos llevan a la confrontación de identidades o al chantaje de la financiación económica. Por eso, no podemos admitir que se excluya el consenso y el acuerdo como vías para lograr la convivencia, la conciliación y un proyecto común para todos los españoles. Ese proyecto común es lo que nos falta y es para lo que todos debemos aportar nuestro grano de arena.

Y nos gustaría que este apoyo que vamos a dar desde Aragón-Teruel Existe a la propuesta de interponer un recurso de inconstitucionalidad a la Ley de amnistía fuese un paso para desinflamar la confrontación, para buscar vías de acuerdo y no para alimentar la confrontación, que de ninguna manera fuese un paso para continuar alimentando el conflicto en Cataluña, y eso depende de ustedes.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Guitarte.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Señor Soro, su tiempo, ocho minutos.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Más allá de posicionamientos de carácter político, existen argumentos desde el punto de vista jurídico para defender tanto la inconstitucionalidad de la Ley de amnistía como su adecuación a la Constitución. Lo decía antes el señor Ledesma, no es algo pacífico. Puede argumentarse que la amnistía vulnera la Constitución, porque no aparece regulada en su texto, y es cierto que no figura, pero también puede defenderse lo contrario. La amnistía no es contraria a la Constitución, precisamente porque no la prohíbe de forma expresa, y así no habría ninguna reforma encubierta.

Puede argumentarse también que la amnistía infringe el derecho de igualdad y la separación de poderes, pero exactamente lo mismo puede decirse del indulto. Le recuerdo, señorías del PP, que Aznar concedió casi seis mil indultos y Rajoy casi novecientos. De hecho, Aznar se estrenó como presidente allá por el noventa y seis, indultando a quince miembros de Terra Lliure que habían sido condenados por delitos de terrorismo. Y todo eso fue para que Convergència i Unió votara a favor de su investidura, el Pacto del Majestic, preguntaba antes el señor Ledesma. ¿Qué pasó? Elecciones generales también en 1996. Parafraseando a los portavoces de PP y Vox, el PP vendió sus principios a cambio de votos, el señor Aznar se atornilló al sillón. Eso ocurrió en 1996. ¿Eso no vulneraba la igualdad y la separación de poderes?

Y la vergonzosa amnistía fiscal que aprobó Rajoy en 2012 a los que nos roban a todos, les recuerdo que el Tribunal Constitucional la anuló cinco años después, pero no por infringir el principio de igualdad, sino porque se aprobó en un decreto ley y no en una ley ordinaria.

Pero hoy, señorías, no se trata, o no se trata solo de defender si la amnistía vulnera o no la Constitución. Insisto, jurídicamente, hay argumentos para razonar lo uno y lo contrario. Finalmente, será el Tribunal Constitucional el que decida.

Espero que todos acatemos su fallo cuando conozcamos la sentencia, y lo digo porque en estos días estamos asistiendo a ataques dirigidos al Tribunal Constitucional por parte del Partido Popular muy preocupantes.

Señorías, independientemente de los motivos de fondo que se invoquen, la clave del debate hoy debería ser si estas Cortes están legitimadas para interponer un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de amnistía. Y a esto, que es esencial, porque es lo que vamos a votar, no le han dedicado ni una sola palabra ni el señor Ledesma ni el señor Morón, ni un segundo. El señor Izquierdo, sí, que ha expresado sus dudas. Es el artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional el que determina la legitimación activa para interponer el recurso. Hay mucha desigualdad. El presidente del Gobierno, Defensor del Pueblo, cincuenta diputados, cincuenta senadores, pueden interponerlo contra cualquier ley del Estado o autonómica que consideren que infringe algún precepto de la Constitución. Pero en el caso de los parlamentos y de los gobiernos autonómicos, la legitimación es más limitada. No pueden impugnar cualquier ley del Estado. Solo dice la ley «las que afecten a su propio ámbito de autonomía». Si no la afecta, aunque consideren que es inconstitucional, no la pueden recurrir. La jurisprudencia del Constitucional ha ido evolucionando hasta una interpretación flexible de este requisito. No solo concurre cuando el Estado, como es habitual, invade competencias autonómicas, se extiende al ámbito de los intereses peculiares de la comunidad e incluso a la depuración del ordenamiento jurídico. Pero siempre exige la doctrina del Constitucional que haya un punto de conexión entre esa ley del Estado y el ámbito competencial autonómico.

El dictamen del Consejo Consultivo de Aragón, que citaba el señor Ledesma, solo dedica un par de folios de treinta y ocho folios, dos folios para justificar la legitimación de la Comunidad Autónoma de Aragón. Concluye que esa legitimación se tiene que reconocer a todas las comunidades autónomas porque dice que la Ley de amnistía afecta a la configuración constitucional del Estado.

Creo, sinceramente, señorías, que el Consejo Consultivo mezcla dos conceptos. Hoy se están continuamente mezclando dos conceptos muy relacionados, íntimamente relacionados, pero que son diferentes: la independencia y la amnistía. Por supuesto que la independencia de Cataluña habría afectado a la configuración constitucional del Estado. Pero, señorías, ¿en qué ha cambiado esa configuración tras la entrada en vigor de la Ley de amnistía? ¿Se ha roto la unidad de España? ¿Nos han privado a las comunidades autónomos del derecho a la autonomía? Esta confusión constante entre independencia y amnistía es evidente en el informe del Consejo Consultivo si se leen las cuatro razones que esgrime para justificar que Aragón está especialmente legitimado para interponer el recurso. En primer lugar, razones históricas: la corona de Aragón. ¿En qué ha cambiado esa historia tras la entrada en vigor de la ley de amnistía? La independencia sí que habría quebrado los vínculos históricos entre Aragón y Cataluña, pero la amnistía, señorías, no.

Razones económicas, en segundo lugar, esas relaciones comerciales, industriales, financieras, energéticas y turísticas entre los dos territorios. Todo esto se resentiría con la independencia, evidentemente. Pero, ¿en qué le afecta la amnistía de determinadas personas?

Terceras razones, las sociales: la emigración, las comunidades aragonesas que hay en Cataluña, que claro que se verían perjudicadas por la independencia, pero ¿en qué les afecta que se amnistíe a determinadas personas?

Por último, razones culturales: la lengua. El señor Xavier de Pedro dice —y leo literalmente— «que las lenguas propias de Aragón se relacionan con el catalán en algunas zonas del Aragón oriental». Pero no dice la derecha que en Aragón no se habla catalán. Pues, el Consejo Consultivo dice lo contrario, constata la relación que hay entre las lenguas aragonesas y el catalán. Señor Morón, diga *Generalitat*, que no pasa nada, no se rompe nada, de verdad. En todo caso, en Aragón seguiremos hablando lo que hablamos, lo llamemos como lo llamemos, y por mucho que determinadas personas sean amnistiadas, no cambiará nada.

En conclusión, todas las razones que esgrime el Consejo Consultivo para justificar que Aragón está especialmente legitimado para impugnar la Ley de amnistía tienen que ver con la independencia, con el proceso independentista; no tiene que ver con la amnistía. Pero lo que ahora va a enjuiciar el Tribunal Constitucional no es el proceso independentista, ya lo hizo, ya dijo que era, evidentemente, inconstitucional. Lo que ahora va a enjuiciar es una cuestión —insisto— relacionada, pero diferente, la Ley de amnistía, si la Ley de amnistía publicada en el *Boletín Oficial del Estado* infringe o no la Constitución.

Reconozco que el informe que redactaron los servicios jurídicos de las Cortes sobre la Ley de amnistía —también el señor Ledesma se refería a él—, en lo que se refiere a la legitimación activa de estas Cortes para interponer el recurso, es mucho más exhaustivo y está muchísimo mejor fundado que el del Consejo Consultivo. Pero, honestamente, creo que tampoco disipa todas las dudas razonables que existen sobre este aspecto. Ese informe, después de sus argumentos, concluye: «Se estima que existen argumentos jurídicos que fundamentan la legitimación de las Cortes de Aragón para impugnar la Ley de amnistía». Y yo, señorías, añado que también hay argumentos jurídicos para fundamentar lo contrario: que no estamos legitimados, independientemente del fondo, que no estamos legitimados para interponer el recurso. Y hoy, señorías, los proponentes ni se han molestado en hablar de eso. Ni el señor Ledesma ni el señor Morón nos han explicado, más allá del apocalipsis que supone la amnistía, por qué motivos estas Cortes están legitimadas para interponer el recurso.

En definitiva, no concurre el requisito que exige el artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. La Ley de amnistía no afecta al ámbito de autonomía propio de Aragón. Así que, con independencia del fondo del asunto, de que esa ley vulnere o no la Constitución —insisto, se puede defender de forma razonada que vulnera la Constitución y lo contrario—, estas Cortes no están legitimadas para interponer un recurso de inconstitucionalidad, sin perjuicio, por supuesto, de que lo puedan hacer desde el ámbito estatal los que sí que están legitimados para ello: el presidente del Gobierno, que no lo hará; el Defensor del Pueblo, lo dudo; cincuenta diputados y cincuenta senadores. ¡Adelante!, así habrá sentencia. Será muy bueno que haya sentencia. Ojalá haya sentencia, ojalá se recurra la Ley para aclarar cualquier duda que haya al respecto. Pero estas Cortes no están legitimadas y, en consecuencia, el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista votará hoy en contra.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Soro.
Turno ahora del Grupo Parlamentario Socialista. Señora Pérez, su turno. Ocho minutos.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Gracias, presidenta.
Señorías, permítanme que hoy, 28 de junio, traslade la felicitación, el apoyo y la solidaridad a las personas LGTBI, que hoy, más que nunca, tienen amenazados sus derechos *[aplausos],* y también a la comunidad educativa para decirles que estamos con ellos y que vamos a impedir por todos los medios los recortes.
Volvemos a hablar de la canción del verano, podríamos definir: más de doce veces hemos hablado de amnistía y, por cierto, señor Ledesma, ya hemos votado en estas Cortes, por lo menos en tres ocasiones, sus propuestas. *[Aplausos].* Y lo hacen para evitar hablar, evidentemente, de lo que importa, de los problemas que en este momento está atravesando Aragón, que sufren los aragoneses, y ustedes, a modo de cortina de humo, lo que quieren traer son estos debates. Estos debates que, además, lo único que producen son confrontación y tensión en el propio Parlamento.
Porque, claro, hay una pregunta que hacer: si realmente esto es inconstitucional, y así lo considera el Partido Popular, ¿por qué no han interpuesto el recurso de inconstitucionalidad el Partido Popular en el Congreso de los Diputados o en el Senado? ¿Por qué? *[Aplausos].* Nosotros tenemos serias dudas, cuestionamos la legitimación que tiene Aragón para interponer este recurso de inconstitucionalidad. Porque, por mucho que tengamos a Cataluña al lado, una tierra cercana, que nos unan lazos culturales y económicos, esta ley no invade competencias, no invade la autonomía de Aragón. Por lo tanto, ¿por qué no es en el Congreso y en el Senado, que tienen suficientes diputados, que tienen más de cincuenta, señores del Partido Popular, por qué el señor Feijóo no toma la iniciativa? *[Aplausos].* Señor Azcón, es una pregunta que nos hacemos. Y, sin embargo, lo lleva aquí.
Oiga, podemos pensar dos cosas: una, hombre, que sea más listo que ustedes. O que nos utilicen a las comunidades autónomas, a los parlamentos autonómicos, y diga: oiga, que vayan los varones, que a mí me da la risa. Ojo, no vaya al Tribunal Constitucional a decir que esto es constitucional *[aplausos] y así las comunidades autónomas sufren el primer golpe. O puede ser que, al final, tampoco se fíe mucho de lo que dice el señor* Feijóo.
Por cierto, el señor Abascal, señor Morón, está callado estos días. Debe estar más ocupado subiéndose el sueldo un 25% a él y a toda la dirección de su partido: seiscientos cincuenta mil euros a trece personas, cincuenta mil euros cada uno más sus sueldos institucionales de cargos públicos. Señor Nolasco, no sé si a usted le ha tocado algo en la rifa. La verdad es que escucharle reprochar la subida del salario mínimo, el Ingreso Mínimo Vital, y decir que es una paguita es absolutamente bochornoso. *[Aplausos].*
Pero volvamos con el tema. ¿Qué ha pasado con el señor Feijóo y sus declaraciones? Miren, han pasado de un «no» rotundo a estudiar la amnistía a barajarla; de un no considerar a Junts y Puigdemont interlocutores válidos a sentarse con ellos. Negaban durante medio año que González Pons fuera su interlocutor, decían que eran cotilleos; bueno, pues, a reconocerlo el propio Feijóo. ¿Pero recuerdan el día que Puigdemont les amenazó con desvelar la oferta que le había hecho el Partido Popular por el apoyo a Feijóo? *[Aplausos].* Comenzaron lo que ustedes denominaban voladuras controladas en plena campaña gallega. Reconocieron que habían estudiado la posibilidad de la amnistía. Llegaron a afirmar que el PP veía muy difícil que se pudiera condenar por terrorismo a Puigdemont. Y la tercera y más impactante: estarían dispuestos a indultar a Carlos Puigdemont en determinadas circunstancias, como renunciar a la vía unilateral. *[Aplausos].* Eso lo ha dicho el líder de su partido.
¿Qué opinan de todo esto ustedes? Enmudecen. ¿Cómo lo hicieron, por cierto?, los quince días de campaña en Cataluña, que la amnistía desapareció del debate, aquí, en Cataluña y en el conjunto del país. Pero no contentos con eso, en plena campaña de las europeas, su líder, el señor Feijóo, consideró como posible apoyo de investidura al señor Puigdemont en una hipotética moción de censura. Sí, sí, señor Azcón, así fue, en plena campaña europea. *[Aplausos].*
Pero, ¿recuerdan lo que han hecho sus gobiernos? Han hablado ya de las amnistías del señor Rajoy, de amnistías a los ricos, a los bancos… Eso sí que ustedes lo defienden sin ningún tipo de rubor. Pero recordamos lo que hizo el señor Aznar, ese que hablaba catalán en la intimidad y que, además, llegó a decir que el catalán es una de las expresiones más bellas que existe. *[Aplausos].* Ayer, por cierto, volvía a reivindicar el Pacto del Majestic, reconociendo al señor Piqué. Oiga, cesiones del Partido Popular para que el señor Aznar fuera presidente del Gobierno por dieciséis votos del CiU. *[Aplausos]. ¿Le cuento lo que hizo el señor Aznar entonces, el Partido Popular? Cesión del 30% del IRPF cuando era el quince, competencias de tráfico en los* Mossos d'Esquadra, gestión de impuestos. Pero también acordaron cosas que afectaban al conjunto del país, ¿recuerdan? Desaparecieron los gobernadores civiles y se pusieron los subdelegados provinciales, y también desapareció la mili. Es decir, acordaron cosas que afectaban al conjunto del país.
[Aplausos].
En el año 1996, veintiocho años hace de esto, ¡veintiocho años!, ¿entonces estaba preparada la sociedad española para esta supuesta traición y esta decisión bilateral entre el señor Aznar y el señor Pujol? Pero es que en 1999, les devolvieron ustedes el favor, porque tuvieron que apoyar al señor Pujol, porque no tenía mayoría absoluta y, seguramente, el señor Vidal Cuadras se acuerda de eso.
Por cierto, oigan, no tengan miedo, porque tienen ustedes en la mano acabar con Puigdemont y con todas las hipótesis de la Generalitat. Apoyen ustedes, sean coherentes con su discurso. ¿Quién ha ganado las elecciones? El PSC, el señor Illa. Apoyen al señor Illa y se habrá acabado Puigdemont. *[Aplausos].*
Pero es que hay una gran diferencia entre ustedes y nosotros, muchas diferencias. Entendemos y respetamos los pactos, los pactos como fórmula de gobernabilidad, de estabilidad y, sobre todo, no emprendemos ninguna cruzada ni ninguna campaña de acoso, como ustedes están haciendo permanentemente cuando el Partido Socialista pacta con Cataluña. *[Aplausos].*
Mire, defendemos la democracia y el Estado de derecho, pero la democracia y el Estado de derecho no se defienden grabando a ministros del Gobierno de España de manera clandestina y difundiendo esos vídeos. *[Aplausos].* O no

se defiende bloqueando más de cinco años el Consejo General del Poder Judicial. Oiga, bienvenido sea el pacto, pero ha tenido que ser…, ha tenido que condecorar la señora Ayuso a Milei para que Feijóo se dé cuenta que era necesario desbloquear este pacto. *[Aplausos].*

Oiga, los consensos, si somos capaces de llegar a acuerdos, desactivamos a los extremos. ¿Ha visto cómo a Vox no le gusta este acuerdo? ¿Ha visto cómo a Vox no le gusta? El problema es que ustedes se están mimetizando, haciendo lo mismo. La financiación autonómica les delata, han desechado el concurso, el acuerdo que había en este Parlamento, excepto Vox, simplemente por traer diferencias. Ustedes están de acuerdo…, no están de acuerdo, perdón, en condonar la deuda a Cataluña, pero parece que sí lo están en condonarla a Valencia, a Murcia o a Andalucía, porque no se han atrevido a decir lo contrario. *[Aplausos].*

Su posición, su sectarismo, sus contradicciones, las hemos visto a lo largo de todos estos años, los cuatro años de oposición destructiva, donde dibujaban un Aragón caótico, del que hoy presumen. Pero lo último, el señor Bermúdez de Castro, consejero de Hacienda, decía: «El agujero por no tener presupuestos va a condenar a Aragón a mil millones de euros menos». Oiga, y ahora, Aragón va a recibir la cifra histórica, la más alta y récord, cuatro mil quinientos sesenta y cuatro millones por entregas a cuenta. *[Aplausos].* Oiga, si un 3,8% de incremento del presupuesto del Gobierno de Aragón el año 2024 era un hito, ¿cómo podemos denominar el incremento de un 7% de las entregas a cuenta del Estado a esta comunidad autónoma? *[Aplausos].* Pues, no les he oído hablar absolutamente de nada. Nosotros sí que queremos hablar de esto y de muchas cosas, de muchas, señor Azcón: de financiación, de inmigración, también de amnistía, pero siempre partiendo de las reglas de juego limpia, de un debate moderado, sosegado, donde seamos capaces de, con retrospectiva, asumir las aportaciones y las contradicciones que todos tenemos en el ámbito catalán.

Por supuesto, votaremos en contra de este recurso, porque donde no va a participar jamás este grupo parlamentario es en una estrategia partidista y en la utilización de estas Cortes para convertirla en un circo, que es lo que ustedes están pretendiendo. *[Aplausos].*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Pérez.

Pasamos a la votación de la propuesta de interposición del recurso de inconstitucionalidad. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Presentes, sesenta y cinco; emitidos, sesenta y siete, con los dos votos telemáticos. Votos a favor, treinta y nueve; votos en contra, veintiocho; abstenciones, cero. Sale adelante la iniciativa de propuesta de interposición del recurso**. *[Aplausos].*

Turno de explicación de voto, comenzando por la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés. ¿Señor Izquierdo?

Izquierda Unida. ¿Señor Sanz?

Podemos. ¿Señor Corrales?

Teruel Existe. ¿Señor Guitarte?

El señor diputado GUITARTE GIMENO [desde el escaño]: Sí, reiterar que esta cuestión que hemos tratado es una cuestión de identidad, de sentimientos y de percepción de pertenencia, algo que no se puede imponer, sino que surge del vínculo social y del sentimiento de comunidad, de las historias de vida y de la historia común y de la propia historia. Así que no piensen que detrás de la resolución de este o de otro tribunal constitucional está la solución. Por ahí no está la solución.

Y nos gustaría que este apoyo, como he dicho antes, fuese un paso para desinflamar la confrontación, para buscar vías de acuerdo y no para alimentar la confrontación. Que de ninguna manera fuese un paso para continuar alimentando el conflicto dentro de Cataluña.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Guitarte.

Chunta. ¿Señor Soro?

Vox. ¿Señor Morón?

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, agradecer a los grupos que han apoyado esta propuesta conjunta del Partido Popular y de Vox.

Mire, señora Pérez, si quiere tener un debate sosegado y tranquilo, no grite tanto, no grite tanto. *[Risas].* Porque, mire, recordando las palabras del pacifista y clérigo Desmond Tutu, decía que «no por gritar más se tiene más razón». Mejore su argumento, mejore su argumento.

Mire, el Partido Socialista ha utilizado a Cataluña siempre con fines partidistas. Lo empezó a hacer ya en el año 2003. Quiero recordar una frase del señor Rodríguez Zapatero, que dijo: «Apoyaré la reforma del estatuto que apruebe el Parlamento catalán». Dijo esto cuando sabía que esto no lo podía cumplir, claramente. Pero lo utilizó en un mitin previo a unas elecciones autonómicas en Cataluña.

El Partido Socialista, en concreto, el PSC, el Partido Socialista de Cataluña, no deja de ser un partido separatista más, y además de todo, como digo, ha sido utilizado por el Partido Socialista Obrero Español cuando le ha interesado para remover el avispero catalán. Esa es la realidad. Y si estamos donde estamos, es en gran medida por sus políticas, por las políticas del Partido Socialista, por sus intereses partidistas.

Y que, bueno, quieran cuestionar que alguien quiera llevar al Constitucional esta Ley de amnistía cuando las principales, por no decir la totalidad, de las asociaciones de la magistratura, de la fiscalía, de los jueces, se han posicionado en contra de esta ley y han dicho que era anticonstitucional, ¡hombre!, por favor, yo creo que, como dicen ustedes, «fiémonos de los expertos», fiémonos de los expertos, y si ellos ven visos de inconstitucionalidad, lo mínimo que se puede hacer es que sea el Constitucional el que finalmente resuelva esta cuestión.

Muchas gracias. *[Aplausos].*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Morón.
Grupo Parlamentario Socialista. ¿Señora Pérez?

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: Gracias, presidenta.
Señor Morón, para gritar, su consejero de Agricultura, que además grita y no dice nada, en fin, lo siento si le ha molestado mi tono, soy vehemente, ¡qué vamos a hacerle! Y cuando, además, estoy convencida de algo, me sale.
Mire, señor Azcón, ya ha entregado su trofeo al señor Feijóo: era tener a Aragón…, no los primeros, que me parece que ganó el Parlamento cántabro, que se le ha adelantado. El otro día decía que iban a ser los primeros, pero también tenemos dudas: ¿por qué no lo ha hecho ya el Gobierno de Aragón? Si usted tiene legitimidad para hacerlo, si es una posición que tiene su Gobierno, PP y Vox, ¿por qué no utiliza el Gobierno de Aragón el Consejo de Gobierno para interponer el recurso? No tiene que traerlo aquí. O sea, usted es incapaz de defender una cosa por sí solo. ¿Necesita al Partido Socialista, necesita venir aquí a intentar confrontar y a ver si pillamos al Partido Socialista para poder tener noticia y tener fortaleza sus argumentos? ¿No es usted capaz como presidente de Aragón de liderar por sí solo? Oiga, la señora Ayuso parece que lo va a hacer. *[Aplausos].* Y casi todas las comunidades autónomas lo van a hacer en el seno de sus Gobiernos y no en los parlamentos, porque no se pueden utilizar las instituciones como un juguete, señor Azcón.
Me gustaría que fuera tan valiente también o que tuviese voluntad de ser el primero en la defensa del modelo de financiación de regadíos, que permitió treinta mil hectáreas de regadíos y que ustedes fueron incapaces de defender con el Gobierno de España, y que ustedes fueron incapaces de defender en el Gobierno de España. O para defender el modelo de explotación de las energías renovables, que se genere el beneficio donde se crea el recurso. O que, oiga, usted, el Partido Popular, y usted como presidente, lidere una alianza entre comunidades autónomas para defender un modelo de financiación que se adapte a la realidad de la Comunidad Autónoma de Aragón.
Termino ya. Señores del Partido Popular, miren, ustedes han identificado que meterse con Cataluña les da rédito electoral, y están en un cálculo electoral permanente. Hasta ahora no les ha salido mal, yo lo tengo que reconocer, pero creo que lo poco gusta y lo mucho cansa. Y, desde luego, cuando la gente empiece a ver que se están debilitando sus servicios, el acceso a los servicios públicos, a la educación, a la sanidad

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Pérez.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: …, empezarán a pensar para qué están ustedes ahí *[aplausos]* y empezarán realmente a darse cuenta de lo que sirve.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Pérez.
Grupo Parlamentario Popular. Señor Ledesma.

El señor diputado LEDESMA GELAS [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.
La noticia de hoy es que el fiscal general del Estado pide que a los CDR que tenían explosivos en su casa se les aplique esta Ley de amnistía que han aprobado ustedes. Esto es lo que trae la amnistía, que gente con explosivos —que no era para coleccionarlos, señora Pérez— vaya a ser amnistiada y, además, el fiscal general del Estado *[aplausos],* ya sabemos de quién depende el fiscal general del Estado. Pues, eso.
Mire, señora Pérez, para haber votado usted en contra del recurso de inconstitucionalidad, quiere mandar mucho cuando tenemos que pedir el recurso el Gobierno de Aragón o los cincuenta diputados y senadores o incluso esta Cámara, señora Pérez. Tiene ese tic de querer mandar aun cuando no tiene la capacidad de hacerlo, señora Pérez. *[Aplausos].*
Mire, a este respecto, tengo malas noticias: tanto los cincuenta diputados, como los cincuenta senadores, como el Gobierno de Aragón, como esta Cámara, vamos a presentar el recurso de inconstitucionalidad. Simplemente, hay un plazo de tres meses, que se acaba a principios de septiembre, y esta era la oportunidad, 28 de junio, a finales de junio, porque, si no, teníamos que haber hecho un Pleno a finales de agosto, señora Pérez. Pero tenga usted ya por seguro que va a haber los recursos de inconstitucionalidad.
De todas maneras, acaban ustedes, con su voto, de enmendarle la plana a su secretario general, el señor Lambán, aquel al que no defienden cuando le sancionan, aquel al que no defienden cuando le señalan la puerta de salida en el Senado. Y señora Pérez, hoy, aquí, ustedes han hincado la rodilla ante Pedro Sánchez. Se han vuelto más «sanchistas» *que nadie, señora Pérez. [Aplausos].*
Señora Pérez, para no tener opinión, usted se la ha formado muy clarita. Está usted instalada en el sanchismo puro, está usted instalada en la fe del converso, señora Pérez. Son ustedes más sanchistas que el propio Pedro Sánchez. *[Aplausos].*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ledesma.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (AZCÓN NAVARRO) [desde el escaño]: Señora presidenta, por el artículo 121 y las alusiones que me ha hecho la portavoz del Partido Socialista, alusiones con nombre y apellido, porque ha hablado del señor Azcón.

La señora PRESIDENTA: Sí, señor presidente, tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (AZCÓN NAVARRO) [desde el escaño]: Mire, señora Pérez, no solamente porque me haya aludido personalmente, sino porque creo que es especialmente grave que ustedes cuestionen la voluntad de las Cortes de Aragón para interponer este recurso.

Yo, señora Pérez, lo que quiero explicarles a todos los miembros del Partido Socialista es que aquí, en las Cortes de Aragón, es donde representamos al pueblo aragonés. Y el pueblo aragonés, evidentemente, está en contra de la amnistía. Y el pueblo aragonés tiene absolutamente claro que defender a Aragón es defender a España. *[Aplausos].* Y ustedes van a defender a Sánchez, pero nosotros vamos a defender a Aragón y vamos a estar en contra de la Ley de amnistía.

Señora Pérez, yo no voy a entrar, porque reconozco que verla a usted en esa tribuna, con el fervor con el que ha defendido las tesis de Pedro Sánchez, para mí ha sido un auténtico espectáculo, un espectáculo político. *[Aplausos].* Creo que usted ha cumplido con su papel.

Pero en cualquiera de los casos, déjenme que les diga también una cuestión que decía mi portavoz y que me parece especialmente importante. Miren, hoy, diputados aragoneses del Partido Socialista, es un día que para que cuando hablen de la amnistía, lo hagan con prudencia, con silencio y respetando mi palabra. Porque hoy, es verdad, el fiscal ha decidido que quiere que la amnistía se aplique de forma inmediata a los CDR que tenían explosivos en Cataluña. Así que cuando hablen de la amnistía, hablen con respeto, mantengan el silencio y la educación, porque lo que hoy ustedes están haciendo es una auténtica traición al pueblo aragonés y una traición a los españoles. *[Aplausos].*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Se levanta la sesión *[a las diez horas y cuarenta y cuatro minutos].* Reanudaremos la sesión segunda en diez minutos.

Sesión núm. 26

La señora PRESIDENTA: Vayan tomando asiento, señorías.

Comenzamos la segunda sesión plenaria de hoy viernes, día 28 de junio *[a las once horas y un minuto]*, con el primer punto del orden del día: lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 20 y 21 de junio.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 20 y 21 de junio.

¿Se aprueba por asentimiento? Gracias.

Pasamos, entonces, al segundo punto del orden del día: debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre el proyecto de ley del sistema de Protección Civil y gestión de emergencias de Aragón.

Para la presentación del dictamen de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, el señor Lagüens.

Debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre el proyecto de ley del sistema de Protección Civil y gestión de emergencias de Aragón.

El señor diputado LAGÜENS MARTÍN: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Bueno, pues, sometemos a debate y votación un proyecto de ley en este punto del orden del día con el que pretendemos mejorar la protección a los seres vivos, a las personas, a los bienes, y, bueno, qué menos que defender y aplaudir que hoy esté con nosotros un compañero, Antonio Romero, que nos acompaña, que ha podido venir ya por fin a incorporarse a su escaño. *[Aplausos].*

Y agradezco el tiempo de la Mesa también de dos minutos adicionales, que no creo que vaya a consumir, con lo cual, en esta presentación, saludo también a la tribuna del público, donde nos acompaña el director general de Interior.

Bueno, como coordinador de esta ponencia, es para mí un honor presentar el dictamen de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre el proyecto de ley del sistema de Protección Civil y gestión de emergencias de Aragón. Siempre hemos entendido que era una ley necesaria y, además, adaptada ahora a los estándares de la Unión Europea y a la legislación estatal que tenemos del año 2015. Era necesario transponer aquella ley del año 2002 en la Comunidad Autónoma de Aragón y adaptarla a la realidad.

La verdad es que la ponencia fue constituida el pasado 12 de junio, y así fue, señorías, finalizó al día siguiente, 13 de junio, con dos sesiones celebradas muy intensas, donde, a pesar de ese breve plazo de tiempo en el que ha trabajado la ponencia, se han debatido ciento tres enmiendas, una de ellas ha sido retirada, y de ellas, se han transaccionado nueve y se han aprobado veinticinco enmiendas.

Como muchos de ustedes saben, es la primera vez que coordino una ponencia, y reconozco que, en este caso, no ha sido fácil imprimir la inusitada celeridad que requerían los trabajos para llevar este proyecto de ley a aprobación en esta mañana. De hecho, no hubiera sido posible sin el compromiso constructivo de todos aquellos que hemos formado parte de la ponencia y a quienes agradezco ahora encarecidamente su trabajo y también su esfuerzo. Al letrado don Jerónimo Blasco, porque me reconoció que por primera vez se había tramitado tan rápido en ponencia un proyecto de ley para someterlo a votación en el Pleno de las Cortes de Aragón, por el asesoramiento realizado en tiempo récord y,

además, con unas propuestas de correcciones a textos que han facilitado las transacciones y, por lo tanto, favorecer el amplio consenso que espero que tenga la aprobación de esta ley.

Es importante, y yo creo que ha sido muy importante esa asistencia técnica en tiempo récord, en menos de veinticuatro horas y en dos sesiones, para poder comprender aquellos puntos donde teníamos controversias, disensos y poder llegar a ese tipo de acuerdos.

Y agradecer a todos los grupos parlamentarios, empezando por el señor Izquierdo, del Partido Aragonés; el señor Sanz, de Izquierda Unida; al señor Corrales, de la Agrupación Parlamentaria Podemos; al señor Moreno, de Teruel Existe; al señor Soro, de Chunta Aragonesista, y al señor Arranz, que ha estado acompañado también por sus compañeros del Grupo Parlamentario y que han hecho un trabajo también encomiable. Por último, también al Grupo Parlamentario Socialista, al señor Alastuey, con el que —luego lo comentaré— ha habido un trabajo que ha facilitado también que la ponencia haya sido dinámica, constructiva y que podamos presentarla con garantías de aprobación en este Pleno.

Es verdad que este proyecto viene de un trabajo previo de la pasada legislatura, de la mano de la señora Pérez y el señor Burrell, que se instituyó también como coordinador desde que llegó este proyecto de ley, más o menos. Y, bueno, ahí está ese trabajo, que no es menos cierto que el grupo parlamentario, durante todo este tiempo, intentó mejorar y, de hecho, lo mejoró, junto con otros grupos parlamentarios, este proyecto de ley. De ahí, entiendo y aplaudo el interés de los miembros de la ponencia y de los grupos parlamentarios en alcanzar el mayor consenso posible hoy, de forma veloz, responsable, y también de forma constructiva. Y en ello, también tienen un mérito destacable las agrupaciones con menos representación y los partidos representados por primera vez en esta Cámara, también hay que reconocerlo.

Lo dije desde el principio: los grupos parlamentarios que apoyamos la acción de Gobierno éramos conscientes de que, por todo lo anterior y como ocurre en situaciones de emergencia, no había un minuto que perder.

También dije que en el debate de totalidad de este proyecto de ley, no veníamos a deshacer el trabajo y el camino recorrido. Creo que ahí se ha hecho un trabajo importante y que se ha mejorado con el apoyo de todos los grupos parlamentarios.

A continuación, por tanto, procede debatir las enmiendas y votos particulares mantenidos y fijar posición por los grupos parlamentarios que, desde los distintos puntos de vista y desde el respeto al disenso, que lo hay, aun así, hemos sido capaces de atisbar un alto grado de consenso hasta este momento.

Así que, a partir de ahora —espero—, escucharé atentamente las reflexiones, las defensas de las posiciones y debatiremos para que esta ley pueda salir adelante.

Gracias, señorías. *[Aplausos].*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Lagüens.

Turno para la defensa conjunta de las enmiendas y votos particulares por tiempo de siete minutos por cada grupo parlamentario, comenzando por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida.

Señor Sanz, tres minutos.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidenta.

Gracias, señor Lagüens, y al conjunto de integrantes de la ponencia y al letrado que nos asistió en la misma, a los trabajos.

Yo sí que quiero empezar diciendo que hubiese sido necesario más tiempo para poder debatir una ley que venía de lejos y que ha sido, como usted ha dicho, debatida en tiempo récord.

En cualquier caso, Izquierda Unida ha planteado una batería de enmiendas que profundizaban en varias cuestiones que voy a intentar detallar con agilidad. Algunas de ellas se mantienen para su votación en Pleno y creemos que son importantes.

En primer lugar, todas aquellas que tienen que ver con las cuestiones presupuestarias, las cuestiones de gestión y las cuestiones de sostenibilidad financiera. Esta ley no puede estar sometida a los rigores de la estabilidad presupuestaria en materia de actuación de emergencias. Nosotros queríamos plantear esa cuestión. No hubo cintura para negociar una redacción que fuese posible y mantenemos vivas esas cuestiones. Igual que es necesario garantizar la dotación presupuestaria, igual que es necesario informar sobre a dónde va esa dotación presupuestaria y si son efectivas las medidas. Igual que es necesario, señorías —y la enmienda 71 aborda esa cuestión— evitar externalizaciones del 112.

Había un segundo bloque que tenía que ver con la mejora de los mecanismos para garantizar que la Administración autonómica cumple y hace cumplir esas medidas de control que tienen que ver con el deber de cautela (el artículo 9, el artículo 10), y también con cuestiones derivadas de normativas sectoriales específicas, como la SEVESO europea, que tiene que ver precisamente con esas actividades químicas de alto riesgo, que tenemos varias en nuestras comarcas.

Planteamos también la necesidad de garantizar que los mapas de riesgos comarcales, para establecer correctamente los planes de prevención comarcal, se diagnosticaran correctamente y se incorporasen aquellas cuestiones que hacen fluctuar la realidad de riesgo y también las necesidades de nuestras comarcas, entre otras, por ejemplo, los incrementos poblacionales de forma estacional. No ha salido tampoco para adelante.

Tenemos también diferencias con respecto al régimen sancionador y, sobre todo, en lo que respecta a la prescripción de infracciones y sanciones. A nosotros nos parece poco tiempo tres años, y queríamos elevar ese tiempo para que nadie pudiera reincidir y salirse de rositas en un periodo de cinco años, y evitar que aquello que es muy grave, de forma arbitraria, pase a ser grave, ¿no?, que es otra de las enmiendas que teníamos.

Pero por último y, quizás, lo más grave es esa enmienda que ustedes, por la puerta de atrás, han metido en esta ley, vía disposición, que va a permitir la segunda actividad en la privada de los médicos. Eso nos parece absolutamente indecente, señor Lagüens, ya lo sabe, y ya se lo dijimos. Hay votos particulares en esta dirección. Y nos parece indecente también porque, a la vez que meten esto, que nada tiene que ver con el objeto de la ley, nos impiden desarrollar una

disposición adicional en la que nosotros planteábamos el sistema de psicología de emergencia, que es fundamental, y ustedes dijeron que eso no tenía que ver con la ley, pero sí tiene que ver con la segunda actividad de los médicos. Algo absolutamente incomprensible.

Mantenemos, por supuesto, viva esa enmienda número 96 para garantizar que tenemos un servicio de psicología de emergencia digno y, sobre todo, acorde con las necesidades.

Y con respecto a lo aprobado, pues, bueno, felicitar que se incorporan en el procedimiento para regular temporalmente las actividades potencialmente de riesgo algunas de las enmiendas que plantea Izquierda Unida, porque cuestiones, por ejemplo, como la del incendio de Ateca de hace unos veranos no puede volver a pasar. Hay que regular cómo se actúa en esas situaciones de riesgo.

Y esas son las enmiendas que Izquierda Unida ha aportado, igual que ha aportado también, como otros grupos, sacar del futuro consorcio el tema del servicio de extinción y prevención de incendios.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sanz.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Alastuey, su tiempo, siete minutos.

El señor diputado ALASTUEY LIZÁLDEZ: Gracias, presidenta.

Bueno, se entiende por qué está aquí el consejero de Sanidad y no está la consejera de Presidencia. *[Aplausos].* Estamos aprobando una ley de emergencias que corresponde al Departamento de Presidencia, Interior y Cultura, y no está la consejera. No debe haber considerado que fuera importante. Pero el consejero de Sanidad sí que considera importante la enmienda del Partido Popular que ha salido adelante, por la cual se permite *[aplausos]* no que los médicos, sino que aquellos que tienen responsabilidades de gestión dentro del Salud puedan compatibilizar su actividad pública y su actividad privada. A eso mantenemos un voto particular, pero primero me quiero referir a la ley.

Una ley que ha sido tramitada por segunda vez, una ley que se tramitó por primera vez, que fue admitida a trámite por primera vez el 14 de septiembre del año 2022, y que siete trimestres después, por fin, vamos a aprobar. Y digo «por fin» porque es una ley necesaria.

Hemos tenido un trabajo muy rápido dentro de la ponencia. Comparto con el señor Sanz que, seguramente, se hubiera necesitado más tiempo, pero parece que había alguna urgencia que seguramente no tenía que ver con las emergencias, sino que seguramente tenía que ver con ese otro aspecto que se ha introducido de matute en el proyecto de ley.

Este es un proyecto de ley que —repito— fue calificado por primera vez el 14 de septiembre de 2022. Es, por tanto, un proyecto de ley del anterior Gobierno. Y nosotros no hemos introducido ni una sola enmienda, porque estábamos absolutamente de acuerdo con el texto que envió el anterior Gobierno. Hay que recordar además que, por el mecanismo existente en la Ley del Presidente, este Gobierno ha retomado el proyecto de ley sin necesidad de trámites previos. Y, por tanto, yo creo que es una ley o un proyecto que en lo que tiene que ver con las emergencias, despertaba bastante consenso en la Cámara. Por eso, el trabajo, seguramente, en la ponencia ha sido un trabajo rápido, ha sido un trabajo fácil y que ha permitido que se alcanzaran consensos en algunos aspectos.

Nosotros, en esta ley, veíamos…, o el anterior Gobierno veía la necesidad de introducir un cambio legislativo por diversas razones. En primer lugar, porque también había cambiado la legislación estatal; en segundo lugar, porque han cambiado también los riesgos a los que nos enfrentamos, sobre todo, los que tienen que ver con el cambio climático y los fenómenos meteorológicos extremos. Y, por tanto, se consideró que era necesario modernizar el sistema de emergencias, de gestión de emergencias y de Protección Civil de Aragón.

Hay novedades que se introducen con este proyecto o con esta ley, una vez que la votemos: un servicio público de Protección Civil y gestión de emergencias, la posibilidad de declarar la emergencia integral por parte del presidente, la integración de las provincias en el sistema, la estrategia, la creación de la red de información, la academia aragonesa de emergencias. Pero, probablemente, el aspecto más importante de este proyecto de ley y de la ley que va a salir aprobada hoy de este Parlamento es un cambio de cultura en la prevención. De lo que se trata no es tanto de gestionar las catástrofes como de gestionar la prevención de las catástrofes. Se trata de que la sociedad adquiera una cultura de protección civil y, por tanto, se atienda más a las labores preventivas que a las labores, digamos, paliativas de esas catástrofes.

En ese sentido, creemos que la ley ha tenido mejoras en el proceso de ponencia. Y, simplemente, hay un aspecto en el que nosotros nos hemos abstenido, porque creemos que es un aspecto que tiene mucho que ver con la gestión del propio Gobierno, que es la composición y las condiciones de creación del consorcio, del consorcio de prevención de incendios y de extinción de incendios. Un consorcio que tenía una composición en el proyecto inicial y que ha cambiado, pero que entendemos que es responsabilidad del Gobierno ver si es capaz de gestionarlo en los próximos dieciocho meses, como va a marcar la línea.

Pero a lo que nos oponemos absolutamente es a que esta ley sirva para regular las compatibilidades de las jefaturas del Salud. A eso, nos oponemos absolutamente. *[Aplausos].*

Fíjense ustedes el esperpento cuando, en cualquier momento, haya que ir a la jurisdicción administrativa para dirimir alguno de estos asuntos, que el juez se va a tener que mirar la ley de emergencias de Aragón. No se va a mirar el estatuto marco ni se va a mirar las leyes de provisión de puestos del Salud *[aplausos]*, no, no, se va a mirar la ley de emergencias, porque por lo visto era una emergencia permitir la vuelta a las políticas de la señora Rudi. Esto tiene su componente estético. Nosotros hemos dicho que, seguramente, el Partido Popular guardaba esas políticas de recorte, esas políticas antiservicios *públicos, y lo estamos viendo todos los días en la educación y en la sanidad. [Aplausos].* Pero es que este es un elemento que demuestra que se vuelve a esas políticas. Lo que se hace es restablecer una cláusula,

una enmienda que se introdujo en la Ley de acompañamiento en el año 2014 y que el Gobierno socialista derogó en el año 2016.

Miren, la compatibilidad de incompatibilidad en las funciones públicas es una cuestión que responde a dos aspectos: uno, la eficacia, y otro, la ética. La eficacia quiere decir que se supone que un trabajador que está trabajando su jornada completa da el máximo de sí para aquella empresa en que trabaja. No se imagina uno a la Opel diciendo que sus ingenieros jefes de departamento se van a trabajar a la Renault, o permitiéndolo. No se lo imagina uno, porque espera que sus ingenieros den lo máximo dentro de su sistema.

Ya no hablemos de la ética. No me imagino a la Opel dejando que sus ingenieros se vayan a trabajar a la competencia cuando son ellos los que planifican realmente qué trabajo va a haber que encargar a la competencia. Es que ese es el problema. *[Aplausos].*

Es que este ya no es un problema general de incompatibilidades dentro del sector público. Este es un problema de vasos comunicantes entre el sector público y el sector privado.

Miren, hablaban ustedes de exportar talento, que con esto se exporta talento. Pero el otro día, el presidente del Gobierno nos dio una clave más: nos dijo que había que importar talento. ¿Qué quiere decir eso? ¿Que alguien les ha puesto como condición para ser jefe de servicio que se le permita compatibilizar? ¿Es que estamos aquí hoy aprobando las condiciones particulares que exigen trabajadores concretos para hacerse cargo de los servicios del Salud? *[Aplausos]. ¿Eso es lo que estamos aprobando hoy aquí? Es indignante, es indignante. Es realmente poner el sector público al servicio del sector privado.*

Saben ustedes perfectamente que tanto en educación, como en sanidad, como en servicios sociales, el deterioro del sector público es ganancia para el sector privado. Saben ustedes que cuanto más se deterioran los servicios públicos que prestan las administraciones, más se engordan los servicios privados. Y lo estamos viendo en el crecimiento de aseguradoras privadas. Encima, ahora les ponen ustedes los trabajadores y permiten que los propios trabajadores compatibilicen. *[Rumores].*

Sí, señor consejero, porque a unos les gusta ir a jugar al pádel y a otros les gusta complementar su jornada por las tardes. *[Aplausos].*

Miren, los trabajadores del sector público, los trabajadores que tienen responsabilidades y que determinan cargas de trabajo y que determinan lo que se hace dentro de los servicios, no puede ser que se pongan a cuidar del sector privado, porque seguramente van a tener un problema de conciencia difícilmente resoluble. *[Aplausos].*

Mantenemos, por tanto, este voto particular y, por lo demás, en el resto de la ley, evidentemente, vamos a votar a favor de la ley y de algunas enmiendas que se mantienen.

Gracias. *[Aplausos].*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Alastuey.

Turno ahora de intervención del resto de los grupos parlamentarios durante un tiempo de siete minutos cada uno.

Comenzamos con la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés. Señor Izquierdo, tres minutos.

El señor diputado IZQUIERDO VICENTE: Gracias, presidenta.

En primer lugar, señor Lagüens, quiero darle la enhorabuena. Creo que tiene usted un talante maravilloso. Ha sido un gusto trabajar con usted y con todos los compañeros. Los que somos solo uno tenemos que trabajar en todas estas cuestiones. Y le agradezco especialmente la sensibilidad que ha tenido con nosotros, la paciencia que hay que tener para estas cuestiones y, sobre todo, la voluntad de llegar a acuerdos. Creo que esa ha sido la clave de conseguir en un tiempo récord hacer las cosas bien. Le felicito y le agradezco el trabajo. De verdad que se lo agradezco. *[Aplausos].* De verdad que se lo agradezco, porque estas cosas son las que gratifican y con las que te das cuenta de que igual es más fácil ponerse de acuerdo de lo que a veces nos marcamos como meta.

Esta ley viene de la legislatura pasada y reconoce algunas cuestiones que para el Partido Aragonés son muy importantes. Por ejemplo, a los presidentes de las comarcas se les reconoce —y sabe usted que pusimos mucho interés en eso— la capacidad de formar parte del CECOPI, de los grupos operativos, y tener capacidad de estar y, sobre todo, de decidir. Para nosotros, eso era muy importante. ¿Por qué? Porque es cierto que se les invitaba y es cierto que se contaba con ellos. En las gestiones que tuve en la legislatura pasada, fueron parte fundamental siempre los presidentes de las comarcas, pero al final estaban invitados. Ahora no estarán invitados, ahora tendrán el reconocimiento de estar. Ellos son los que gestionan las agrupaciones de voluntarios de Protección Civil, que es una cuestión en la que quiero poner mucho énfasis porque me parece muy importante.

Las agrupaciones comarcales de Protección Civil son un motor gratuito que nos mueve en el territorio, que nos ayuda no solo en una emergencia. Usted sabe bien y ustedes saben bien que cuando hay una carrera, cuando hay un acto público, ahí está Protección Civil, echando una mano, ayudando, colaborando. Cuando hay un incendio, también. Cuando hay una tormenta, también.

Y sí que es cierto que, en los últimos tiempos, por lo que nos cuentan las agrupaciones, pues, es verdad que tienen más dificultades para encontrar voluntarios, sobre todo entre la gente joven. Y yo creo que esta ley, esta ponencia también tiene que servir para ponerles en valor, y yo creo que sirve, porque se les pone en el punto de mira, se les pone en el centro y se les convierte en protagonistas. Yo creo que esa es una clave que tenemos que hacer saber al territorio, que tenemos que reforzar, porque, al final, no es lo mismo tener una agrupación de voluntarios de Protección Civil en una comarca como el Maestrazgo, con cien voluntarios, que tenerla con veinte. En estos momentos, hay agrupaciones que tienen dificultades para que la gente más joven se incorpore, pues, porque quizás las cosas han ido cambiando y esa fuerza que tenía Protección Civil la ha ido perdiendo, no por ningún motivo, simplemente porque muchas veces la gente, quizás, es más individualista.

Yo creo que en esta ley, ese es el punto fuerte, eso es lo que nos gusta. Hay alguna cuestión que nos hubiera gustado mejorar, pero el consenso es así, no es su ley seguramente, tampoco es la mía, pero va a ser la de todos, y yo creo que es lo importante.

Por lo tanto, reitero el agradecimiento a usted, a todos los grupos, al letrado, como siempre. Yo creo que ha sido un buen trabajo y un trabajo del que nos debemos congratular todos.

Muchas gracias. *[Aplausos].*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Izquierdo.

Agrupación Parlamentaria Podemos. Señor Corrales, tres minutos.

El señor diputado CORRALES PALACIO: Gracias, presidenta.

Bueno, la pandemia de la COVID nos enseñó algo fundamental a todos los aragoneses y aragonesas, y es que el Gobierno de Aragón tiene el deber y la obligación de estar preparado ante las situaciones de emergencia o catástrofe.

Durante la anterior legislatura, se perfiló la mayor parte de esta ley que traemos hoy aquí. Hay que reconocer que ha sido una ley casi de consenso, en la que todos los partidos hemos coincidido en la importancia de su aprobación. Solo en la disposición adicional que han nombrado aquí mis compañeros, sigo sin entender por qué se ha metido en esta ley, y espero que el Partido Popular nos lo explique en su intervención.

La democracia y el trabajo parlamentario de las Cortes de Aragón deben servir para esto, para poner en el centro de la política aragonesa el bienestar del ciudadano. Por ello, me gustaría, lo primero, agradecer a las personas que han formado parte de esta comisión: al coordinador, gracias por tu paciencia, al señor letrado y a todos los grupos que hemos estado participando en esta ley y, sobre todo, a la gente que vino a comparecer, que de unos algunos aprendimos bastante, pero de otros, nada, por cierto.

La sociedad evoluciona y, con ella, la actividad humana y tecnológica. La normativa y la capacidad de reacción ante las emergencias también deben adaptarse a los nuevos tiempos para proteger a la población y al medio natural en el que se desenvuelve. Uno de los mayores riesgos a los que nos enfrentamos como sociedad a nivel mundial es el cambio climático. Las temperaturas extremas, en lo referido a las olas de calor y los episodios climáticos extremos, como incendios, inundaciones, nevadas o sequías inusuales, van a ser cada vez más habituales. Recordemos temporales como Gloria y Filomena o los incendios forestales del verano del 2022. Emergencias que ponen en riesgo a las personas, sus bienes materiales, a los animales y al propio entorno natural. Por ello, una ley que mejore su gestión y coordinación era y es extremadamente necesaria.

Quiero aquí, ahora, hacer una puntualización sobre el consorcio aragonés de bomberos o servicio aragonés de bomberos, como lo queremos llamar. Nos parece que haber sacado lo forestal de este consorcio es importantísimo. Desde mi partido, también quiero recordar que vamos a estar muy atentos a lo que pase con este consorcio. Sabemos que el servicio en la Diputación de Huesca está judicializado; no vamos a tolerar que haya jardineros funcionarios o bomberos. El bombero tiene que ser funcionario de carrera. Y vamos a estar día a día expectantes y vamos a estar bien dispuestos a que esto no suceda.

Por lo demás, termino. Gracias a todos los que han podido *[corte automático del sonido]* aquí, a todos los que han trabajado, y votaremos a favor, porque creemos que es muy necesaria para Aragón.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Corrales.

Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe. Señor Moreno, su tiempo, siete minutos.

El señor diputado MORENO LATORRE: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Pues, me sumo, como los restantes grupos políticos, a agradecer al letrado, señor Blasco, al señor Lagüens y, sobre todo, a las profesionales de emergencias de Protección Civil, por lo que han aportado desde el año 2022 para que este texto que hoy vamos a aprobar tenga extensión en el tiempo.

Considero que el proyecto de ley que se somete hoy a aprobación es un avance importante para Aragón, es una cuestión de seguridad para toda la población y para todo el territorio. Los incendios de sexta generación que amenazan bosques, pastos, cultivos e incluso zonas que determinan el poblamiento, debido a fenómenos meteorológicos como inundaciones y trombas de agua que conviven con una sequía estructural, todos lo tenemos en la retina, y riesgos tecnológicos que afectan a fábricas e instalaciones.

Un aspecto que nos parece especialmente relevante de este proyecto de ley es la creación del Consorcio autonómico de prevención, extinción de incendios, salvamento y emergencias de Aragón. Es un tiempo inferior a dieciocho meses, y esperamos con atención el cumplimiento de este plazo.

La ley señala además la necesidad de elaborar el catálogo y mapa de riesgos, que debe estar localizado a nivel municipal. Esperamos también el desarrollo de este instrumento, ya que es posible que sea necesaria alguna normativa que armonice su elaboración.

Un segundo aspecto que consideramos importante es la formación y sensibilización ciudadana en relación con las emergencias, así como el impulso de la cultura de la autoprotección entre la ciudadanía. En esta cuestión, también será necesario un desarrollo de la normativa y, sobre todo, la aplicación de políticas que hagan realidad este objetivo.

Como decía, este es un aspecto que exigirá un trabajo para desarrollar a partir de esta ley tanto la autoprotección ciudadana como la corporativa. Una cultura de autoprotección en la que son imprescindibles los avisos de los medios

de comunicación en situación de emergencia, la eficacia de los sistemas de alerta directos y la observancia y seguimiento preciso de la ciudadanía de los mismos.

Naturalmente, no somos Japón, un país expuesto a múltiples situaciones catastróficas que exigen respuestas de emergencias, pero ante el crecimiento de estos peligros y desastres, esta política de sensibilización tiene pendiente un desarrollo que, en nuestra opinión, es imprescindible y necesario. Al respecto, la ley no fija contenido ni responsabilidad más allá de los municipios sobre los programas de divulgación e información, sensibilización preventiva a la ciudadanía. No se menciona a entidades y a empresas privadas y no hay referencia a entidades e instituciones públicas más allá de los municipios.

Remarco la importancia en esta ley de la cultura de prevención y de la autoprotección. Pautas de evacuación en edificios e instalaciones, disposición ante las emergencias, como protegernos a nosotros mismos y cómo proteger a los demás. Del mismo modo, será necesario un desarrollo respecto a lo previsto en la ley sobre la información de situaciones de emergencias, elaborando un sistema de avisos y alertas a la población.

Finalmente, sorprende, por extemporánea, esa enmienda 103. Yo creo que es la única mancha que va a tener esta ponencia. La enmienda 103, a la que nos vamos a oponer obviamente, la plantea el Grupo Popular, mediante la que crea la disposición adicional décima, sobre el régimen de dedicación en los puestos singularizados del Servicio Aragonés de Salud. Introduce unos cambios injustificados que van directamente contra la capacidad de la sanidad pública. ¿Qué se persigue con esta medida? Espero que nos lo expliquen claramente. ¿Se va a habilitar que estos directivos puedan trabajar también en los hospitales y centros de salud públicos que cubren las enormes necesidades que existen? Esta decisión es sencilla y lleva a una descapitalización de la sanidad pública en beneficio de la privada.

Si desean mantener su perfil profesional, pueden hacerlo también en la sanidad pública, con la correspondiente compensación económica, y evitarían esa posición dominante de la privada, que parece auspiciar esta enmienda. En esta cuestión, el Gobierno está solo. Nosotros, Aragón-Teruel Existe, por responsabilidad ante las emergencias, vamos a apoyar la ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Moreno.

Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Señor Soro, su tiempo, siete minutos.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, presidenta.

Yo también voy a empezar mi intervención agradeciendo su trabajo al letrado que nos ha asistido en la ponencia, Jerónimo Blasco, agradeciendo el trabajo al resto de ponentes, pero de forma muy especial al coordinador, al señor Lagüens. Gracias, José Antonio, por tu talante. Ojalá te toque ser coordinador de más ponencias, de más leyes y que me toque a mí ser ponente en esas leyes, por supuesto.

Desde Chunta Aragonesista, vamos a votar a favor hoy de la práctica totalidad de la ley, el mismo texto que el anterior Gobierno remitió a estas Cortes. Solo vamos a votar en contra de la disposición derogatoria segunda y de la disposición adicional décima. Ya se ha explicado. El Partido Popular, aprovechando que se estaba tramitando esta ley —podía haber sido otra, porque prácticamente cualquier materia que nos podamos imaginar está relacionada, aunque sea de forma tangencial, con la Protección Civil—, pues, aprovechó que estaba la ley para modificar nada menos que el régimen de dedicación en los puestos singularizados del Servicio Aragonés de Salud.

Criticaban antes PP y Vox cómo hacen las leyes en Madrid. Pues, lo que se ha hecho con esta ley es mala praxis legislativa, sencillamente. Las cosas no se hacen así. No basta con tener una mayoría en la Mesa para admitir a trámite determinadas enmiendas. Y si era tan urgente hacer esto, era tan sencillo como una ley en lectura única. Una ley con un artículo, que habría venido en lectura única, y se habría aprobado. Afortunadamente, hemos acabado con el tiempo aquel del Gobierno anterior y del anterior. Hablamos de leyes del catorce y del dieciséis, las leyes de acompañamiento ómnibus que lo modificaban todo. Eso ya no lo hacemos, y yo lamento de verdad que se haya vuelto, insisto, a esta mala praxis que deteriora al Parlamento.

¿Qué es lo que proponía el PP con esa enmienda 103? A la única que desde Chunta Aragonesista hemos votado en contra. Al resto, hemos votado a favor. Lo que hacía era eliminar la derogación de la disposición adicional novena de la Ley de acompañamiento del 2014 que había hecho la Ley de acompañamiento del 2016. Hubo una transacción que solo contó con los votos de PP y Vox, el resto se opuso, y se ha desdoblado en dos: la disposición derogatoria nueva, que deroga la derogación de la disposición adicional novena de la Ley de acompañamiento del 2014 que hizo la Ley de acompañamiento del 2016, y una disposición adicional que reactiva la vigencia de esa disposición adicional novena de la Ley de acompañamiento del 2014. No se entiende nada, ¿verdad? No han entendido nada. Eso es puro marxismo, marxismo de los hermanos Marx. Ya lo decían antes, en el BOE se van a volver locos cuando tengan que hacer el texto consolidado.

Pero es muy fácil, señorías. Lo que quiere el PP es que los jefes de servicio de sección de los hospitales del Salud puedan ir a trabajar a la privada. Así de sencillo. Porque, desde luego, esto, señorías, no va a servir para que ningún médico de la privada que no está en la pública decida ir a la pública para ocupar una jefatura de servicio de sección. Esto no ocurrirá. O, como mucho, mire —lo apuntaba antes el señor Alastuey—, como mucho, servirá para que algún médico en concreto que está ya en la pública y en la privada, pues, pueda asumir una jefatura, porque, si no, no estaría dispuesto a asumirla. Vamos a votar, por supuesto, en contra. No se van a conseguir más médicos de la pública en la privada. El tiempo, desgraciadamente, nos dará la razón. Iremos preguntando cómo va esto y, además, las cosas no se hacen así.

Desde Chunta Aragonesista, registramos treinta enmiendas para intentar mejorar un contexto con el que estábamos de acuerdo. Al final, se han incorporado casi la mitad, catorce enmiendas aprobadas o transadas, casi la mitad, y,

además, todas por unanimidad, salvo una abstención. Señor Alastuey, alguna abstención a las enmiendas de CHA, porque el resto se ha aprobado por unanimidad. Retiramos una enmienda en virtud de la transacción. De este modo, quedan vivas quince enmiendas. La mayoría de las que se han aprobado de CHA, sí que es cierto que son técnicas o son mejoras, incluso corrección de erratas.

Pero quiero destacar una enmienda que sí que se ha aprobado de CHA, de la que nos sentimos especialmente satisfechos. Y es que, gracias a esas enmiendas, esta va a ser la primera ley aragonesa que, como ha hecho en España la Ley 17/2021, ha cambiado el régimen jurídico de los animales. Esa ley, en España, en el Código Civil, añadió un nuevo artículo que dice que «los animales son seres vivos dotados de sensibilidad y que solo les será aplicable el régimen jurídico de los bienes y de las cosas en la medida en que sea compatible con su naturaleza». Esta ley, que ha sido un avance tremendo, sigue la estela de otros países —hace tiempo que lo habían hecho—, como Austria, Alemania, Suiza, Bélgica, Francia, Portugal. En algunos casos, incluso han llegado a incluir la protección de los animales en la Constitución, y aunque no está en la Constitución, los animales están protegidos, por cierto. Se alinea también esta reforma con el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, que exige a los Estados respetar las exigencias en materia de bienestar de los animales como seres sensibles. Y hasta la aprobación de esa ley por las Cortes Generales, el Código Civil queda pendiente de la reforma de nuestro Derecho Foral. Pero el Código Civil, antes, dotaba a los animales del estatuto jurídico de cosas, eran bienes muebles, se ignoraba la sensibilidad social hacia los animales, que es mucho mayor ahora que en el siglo XIX, cuando se aprobó el Código Civil, y no solo las mascotas. Por experiencia, sabemos que cuando hay, por ejemplo, un incendio o una inundación, se prioriza salvar al ganado que a un tractor, por decir algo. Evidentemente, ya, de entrada, se entiende que los animales son algo más que bienes. Así que era plenamente coherente incorporar esta previsión a la ley que hoy se va a aprobar. Como digo, hasta en veintiséis ocasiones se ha incorporado a la ley la referencia expresa a los animales, diferenciándolos de las cosas.

Como digo, llegan vivas otras quince enmiendas de CHA que se han rechazado, en las que en muchos casos lo que hemos hecho ha sido trasladar al debate parlamentario propuestas que recibimos de los sindicatos, de UGT, de Comisiones, de CSIF, y también de las personas que comparecieron en las audiencias legislativas, a las que también quiero agradecer sus aportaciones. Destaco dos propuestas de la Guardia Civil que trasladamos desde Chunta Aragonesista y que se han rechazado: en primer lugar, añadir el concepto de «colectividad» en las definiciones de peligro y de riesgo, o en segundo lugar, que los servicios operativos solo tengan que informar al centro de emergencias de las emergencias que son de Protección Civil, que son situaciones de riesgo colectivo, pero no de todos los incidentes, de que tengan conocimiento.

Termino ya, señora presidenta. Como decía al principio, a pesar de haberse rechazado la mitad de nuestras enmiendas, vamos a votar a favor de todos y cada uno de los artículos y disposiciones de la ley, igual que hemos votado a favor de todas y cada una de las enmiendas, porque entendíamos que todas ellas mejoraban una ley que ya nos parecía una buena ley, pero votaremos en contra de las dos disposiciones a las que me he referido antes. Si hubieran venido como ley independiente, habríamos votado en contra, pero hoy todavía con más motivo, no solo por el fondo, sino sobre todo por la forma. Mal empezamos a legislar en estas Cortes si empezamos a utilizar atajos de esta naturaleza.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Soro.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Vox en Aragón. Señor Arranz, su turno. Siete minutos.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Sin duda, hoy estamos de enhorabuena porque vamos a aprobar la ley del sistema de Protección Civil y gestión de emergencias de Aragón, que sabíamos que era urgente su tramitación y debíamos obrar en consecuencia, porque hemos de estar debidamente preparados, actualizados y provistos, cuanto antes, mejor, de una herramienta legal como esta.

Era preciso adaptar la normativa a la evolución natural y lógica de la Protección Civil y gestión de emergencias como desarrollo de la propia actividad humana y de las nuevas tecnologías, y estar preparados y listos para enfrentarnos a los nuevos y peligrosos desafíos y retos que vendrán, y como desarrollo y modelo evolucionado de la vigente Ley 30/2002, de Protección Civil y atención de emergencias de Aragón. Si bien, la nueva ley, aun después de más de veinte años, se sigue inspirando en los mismos principios de eficacia, eficiencia, coordinación, colaboración, planificación, solidaridad y lealtad institucional como rectores de las actuaciones de Protección Civil y gestión de emergencias. Una ley que, a todas luces, se va a aprobar por un amplio consenso, como debe ser, porque tenemos que estar siempre unidos frente a este tipo de calamidades, urgencias y emergencias, y no cabe otra medida. Y aquí estamos una inmensa mayoría en el Parlamento, representando a los aragoneses para defenderles lo mejor posible.

Esta es una ley que nos hemos dado sabiendo tener una mirada larga y generosa, lejos del cortoplacismo y de buscar el egoísta y corto rédito partidista, pues es una ley nacida en la legislatura anterior, con otro color político, y que hoy, en el primer año de esta legislatura del Gobierno Partido Popular y Vox, ve definitivamente la luz y que ponemos al servicio y a disposición de todos los aragoneses, como verdadera herramienta legal y moderna norma de protección y servicio a la ciudadanía para los peores momentos que nos puedan acechar. Algo por lo que hay que felicitar a todos aquellos que han contribuido a informarla, elaborarla, desarrollarla y mejorarla, y felicitarnos también a todos los que hemos puesto nuestro granito de arena en esta ponencia, en especial, al señor coordinador, señor Lagüens; al letrado, señor Blasco, y a todo el resto de compañeros diputados con los que hemos compartido ponencia. Hemos sabido desde el principio ver qué era lo importante y cuál era el cometido que nos encomendaba la ciudadanía aragonesa por encima de las siglas y partidos.

Una ley que vele eficazmente por la protección y la seguridad de todos, y un protocolo estructurado y diseñado como apoyo global, profesional y decidido para salvaguardar vidas, la integridad física y psíquica de las personas, su libertad, bienes y propiedades públicas o privadas en las circunstancias más adversas. Una ley que nos sirva y nos proteja a todos en los peores momentos: emergencias, catástrofes, calamidades, accidentes, situaciones que siempre nos recuerdan lo humanos y frágiles que todos podemos ser, por encima y más allá de otras diferencias y apariencias.

Una ley que siempre tuvimos claro que debía ser —eminentemente lo es— técnica, lo que seguramente nos ha salvado de discusiones y debates un tanto infructuosos en materia más ideológica o política; nos hemos centrado en lo esencial, en escuchar siempre la voz de la experiencia, la voz de los profesionales, las voces más actualizadas y cualificadas en los diferentes campos y materias: a nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, militares, sanitarios, profesionales de rescate, salvamento y emergencias, bomberos, agentes de protección de la naturaleza, brigadistas forestales, voluntarios de Protección Civil, entre otros muchos.

Y hemos sabido aprender de errores del pasado y de lo que pudimos hacer mejor, todo ello, en aras a mejorar siempre la respuesta. Con la experiencia adquirida, de duras vivencias y sucesos en grandes incendios, catástrofes y duros fenómenos meteorológicos adversos anteriormente sufridos en Aragón, contando con la coordinación con el sector público estatal, con todos los medios y servicios operativos de la Comunidad Autónoma de Aragón, como el sector público local, atendiendo a los principios de mando único, complementariedad, subsidiariedad, inmediatez y proximidad.

La dirección de la emergencia regula además la necesaria recuperación posterior, algo que es muy importante, con planes de recuperación concretos o la creación del Fondo de prevención de emergencias para financiar actividades relacionadas con la anticipación y la prevención ante situaciones de riesgo que puedan generar emergencias. Destacamos, para la necesaria anticipación y prevención, la importancia de la información a tiempo, la recogida y análisis de mapas de riesgos, la tecnología y bases de datos y la buena coordinación con distintos organismos, como la Agencia Estatal de Meteorología, para la previsión de fenómenos meteorológicos adversos y sus posibles consecuencias dañinas, con la predicción de los índices de peligros forestales o con la Confederación Hidrográfica del Ebro, para prevenir crecidas e inundaciones pluviales asociadas a grandes tormentas, por ejemplo.

La correcta planificación es garantía de una actuación eficaz, y es, sin duda, un punto principal de esta ley la propia creación del Centro Único de Emergencias 112 Aragón, que esperamos contar con su plena operatividad cuanto antes y al que habrán de integrarse otras agencias y el Centro de Urgencias y Emergencias Sanitarias del 061 Aragón.

Otra reseña destacable de esta ley es que nos damos una clara intención expresa de desarrollar a los aragoneses en una auténtica cultura de la Protección Civil y la autoprotección ante las emergencias, que a través de la información y la formación, bien programadas y dirigidas, acabemos constituyendo una población más preparada, más resistente para la respuesta eficaz, desarrollando y poniendo el énfasis en la anticipación, la prevención y la autoprotección como herramientas que complementen toda la actividad desplegada en aras de salvaguardar la vida, integridad y los bienes.

Y todos los medios humanos con los que podamos contar han de estar a un nivel adecuado de formación, capacitación, actualización profesional y motivación. Esta ambiciosa ley prevé para ello también la creación de la Academia Aragonesa de Emergencias, cuyo fin será proporcionar la mejor formación posible en materia de Protección Civil y emergencias.

Como dije al principio, hoy estamos de enhorabuena porque aprobamos una ley necesaria y eficaz para salvaguardar los bienes y los intereses más preciados de todos los aragoneses, entre ellos, la vida, en los momentos más difíciles que, sin duda, por desgracia, vendrán. Y Vox contribuye gustosamente a este propósito, en aras a la seguridad, a la Protección Civil y a la atención y gestión de emergencias en Aragón.

Muchas gracias. *[Aplausos].*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Arranz.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Popular. Señor Lagüens, su turno. Siete minutos.

El señor diputado LAGÜENS MARTÍN: Gracias, señora presidenta.

Señor Villagrasa, rectifico inmediatamente por el lapsus. Agradezco el trabajo que también realizó la pasada legislatura en esa comisión como portavoz para mejorar este proyecto.

Bien, se ha ausentado momentáneamente el consejero de Salud, pero ya lo han podido comprobar, señorías, el Partido Socialista quería interpretar su canción del verano y no va a ser la ganadora. No va a ser la ganadora, porque la ganadora va a ser la letra y la música del señor Bancalero en la gestión de la sanidad, por las decisiones oportunas, idóneas y, además, refrendadas por la ministra de Sanidad, recientemente. *[Aplausos].* Una semana que, vamos, para el colmo.

Bajamos a lo que es la iniciativa legislativa, señorías. *[Rumores].* Señor Alastuey, lo ha dicho usted, este proyecto de ley mejora la coordinación y la eficacia en estas situaciones de contingencia de emergencia, pero, sobre todo, mejora la prevención y la anticipación, algo que se puede extrapolar a muchas facetas de la vida y, por supuesto, a la política también.

Es una ley técnica, señorías —ya lo hemos dicho y lo hemos defendido siempre—, y está trabajada por muchos que siguen trabajando hoy en día en este proyecto de ley que hoy verá la luz a través de la aprobación de la ley.

En esta ponencia y en el informe, incorporamos cosas positivas. Ha habido cosas positivas, que se han mencionado ya por los grupos parlamentarios, como la incorporación del término «animal», aunque ya estaba en el artículo 51 para la elaboración de los planes de emergencia. Es decir, ahora, lo que hacemos es ampliar ese concepto a todo el cuerpo legal, y es importante —en el derecho comparado está, como ha dicho el señor Soro—, pero también hay otros términos, como incluso el «medio ambiente», que es pionero y es una ley de la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, era positivo incorporar este tema.

Hay más cosas: los principios de celeridad, proporcionalidad, los de cooperación, abundan y caben perfectamente. La transposición del fuero aragonés, recientemente modificado por estas Cortes, señorías, era importante y creo que se ha adaptado con una asistencia técnico-jurídica de forma correcta.

Hago un inciso que creo que no se ha comentado: estamos reforzando en este proyecto de ley y reconociendo —muy importante— la colaboración público-privada en las situaciones de emergencia. Esto lo hemos visto en la COVID, pero también lo hemos visto en otras situaciones de emergencias y calamidad, y era reconocido poner y transponer en el texto legal esta circunstancia.

Entendíamos justo que los presidentes de las comarcas afectadas formaran parte del Plan Autonómico de Emergencias. Era lógico y coherente. Hemos aceptado enmiendas como esas. Y también hemos aceptado recomendaciones en las audiencias legislativas de entidades tan importantes como la Guardia Civil o como la Agencia de Meteorología. Están incorporadas mediante enmienda y las hemos aprobado. Hemos potenciado y mejorado sobre todo la sensibilización y la información en la educación de los centros escolares y, sobre todo, a las personas con discapacidad, donde este proyecto de ley también tiene una mención especial y los integra debidamente y adecuadamente, con un sinfín de responsabilidades y trabajo por delante que tenemos que llevar para trabajar por ese principio de igualdad. *[Aplausos].*

Evidentemente, ha habido desacuerdos, también lo he dicho. Es el lógico disenso. No todos somos iguales, no todos pensamos igual, pero buscamos el bien común de todo el mundo, y eso es importante, y ese es el trabajo que yo creo que se ha realizado en la ponencia.

A Izquierda Unida le preocupa el tema de la estabilidad presupuestaria en la gestión de las emergencias. Pues, ninguna, ninguna, porque el artículo 135 de la Constitución, en su punto número 4, ya establece las excepcionalidades en este tipo de calamidades. Por lo tanto, es perfectamente trasladable a las situaciones de las comunidades autónomas. Hasta ahí es donde hemos llegado en la reflexión y en la fijación de postura en este asunto.

No hemos hablado de una circunstancia importante, que es el coste de los rescates en situaciones negligentes. Ahí hay un campo para abrir y seguir debatiendo sobre el tema. El proyecto de ley, esta iniciativa legislativa lo contempla, pero, de momento, no lo resuelve tampoco adecuadamente.

El tema del consorcio, ¿qué les voy a decir? Yo creo que el consorcio, tal como queda redactado en la iniciativa legislativa, el Gobierno de Aragón tiene dieciocho meses para promover un consorcio, en este caso, circunscrito a los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento que operan con la comunidad autónoma, con el Gobierno de Aragón, pero luego hay que integrar otros operativos que son competencias de entidades locales, señorías, diputaciones provinciales, y hablamos de municipios importantes, de más de veinte mil habitantes, que también tienen estos servicios. Y, evidentemente, habrá que promover el acuerdo para crear ese consorcio. Yo creo que es un paso importante, pero también es un reto más importante, si cabe, sacarlo adelante.

Señorías, respecto a las mejoras del proyecto de ley que trajo el Gobierno la pasada legislatura, había un tema que era escabroso —ya lo dijimos—, la derogación en un anteproyecto de ley del decreto que desarrolla a todo el servicio operativo de bomberos profesionales. Yo creo que fue un acierto rectificar, y ahí estuvo el Partido Popular y también otros grupos parlamentarios para que se rectificara. Y bueno, ahora queda el ingente trabajo de desarrollar todo lo que es el reglamento e implementarlo en cuanto a recursos humanos, técnicos, zonificación y tipologías de parques en toda la comunidad autónoma de forma coordinada. Es un reto también importante para el Gobierno y hay que tenerlo en cuenta.

Y, bueno, vamos a ir al principio de mi intervención, a la canción del verano, que no va a ser la del Partido Socialista, que quería cantar y que algunos grupos parlamentarios han intentado tararear en esta reflexión y en este turno de fijación de posiciones: las disposiciones que regulan el régimen de dedicación de puestos singularizados del Servicio Aragonés de Salud. Ya lo explicó el señor consejero, el señor Bancalero, no es una decisión oportunista por el verano, porque en el verano también hay incidencias, incendios, emergencias y calamidades. Ese es el motivo de querer llevar cuanto antes esta ley a aprobación. No, es un tema de flexibilidad, de organización de los recursos humanos, de oportunidad y de idoneidad para que estén donde más se necesitan. Y ese es el argumento, en síntesis —no me quiero extender más—, que ha dado el Departamento de Salud y el consejero a la cabeza, el señor Bancalero. Por lo tanto, yo creo que ahí se ha hecho una interpretación torticera, desafortunada, y que el consejero ya ha puesto de manifiesto que es necesario reorganizar los recursos humanos que tenemos porque adolecemos de ellos. Lo reconoció el anterior Gobierno y lo reconoce ahora el actual Gobierno. Por lo tanto, este es el contexto en el que hay que entender la medida adoptada.

En cuanto a la cuestión técnico-jurídica, ¿qué les voy a decir, señorías? Se tiran un tiro en el pie. En esta semana, ha habido dos rectificaciones del Gobierno de España que meten por la gatera modificaciones legislativas. Oiga, ¿qué tiene que ver el precio del aceite con el tema de modificar la Ley de Enjuiciamiento Criminal porque se lo dicen los independentistas? *[Aplausos].*

La señora PRESIDENTA: Concluya, señor Lagüens.

El señor diputado LAGÜENS MARTÍN: Y, encima, no tiene validez ni efecto jurídico, que reconoce la señora…

Es que, oiga, aun en el caso de que reconociéramos que pasa un ratón por la gatera, ustedes meten un rinoceronte. ¿No ven que llevan tres tazas de café esta semana? *[Aplausos].* La ministra, avalando la gestión del señor Bancalero, ustedes haciendo modificaciones más aberrantes. Esto está dentro de lo que es la idoneidad técnica, señorías.

La señora PRESIDENTA: Señor Lagüens, su tiempo.

El señor diputado LAGÜENS MARTÍN: Termino, señora presidenta.

Por lo tanto, termino como empecé. A ver, vamos a bajar al cuerpo de la ley. Es importante el consenso. Hemos hecho un buen trabajo, y yo creo que ahí se ha facilitado la rapidez y la agilidad que demandamos en el inicio. Yo lo agradezco como coordinador de la ponencia y, desde luego, los ciudadanos también. ¿Por qué? Porque si hay alguien que va a agradecer el trabajo y la utilidad de esta Cámara en la aprobación de esta ley son los ciudadanos, los de Aragón y los de… *[Corte del sonido]. [Aplausos].*

La señora PRESIDENTA: Su tiempo ha terminado, gracias.

Pasamos a las votaciones, comenzando por un primer bloque con la votación de los votos particulares y enmiendas que se mantienen a los diferentes artículos y disposiciones.

Comienza la primera votación del voto particular del Grupo Parlamentario Socialista e Izquierda Unida frente a la enmienda número 103, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y aprobada con el voto a favor de los Grupos Popular, Vox, Aragonés, y en contra, el resto de grupos y agrupaciones. Comienza la votación. *[Pausa].*

El señor diputado GUITARTE GIMENO [desde el escaño]: Puede repetir, que no he marcado…

La señora PRESIDENTA: Repetimos la primera votación del voto particular del Grupo Parlamentario Socialista e Izquierda Unida frente a la enmienda número 103, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y aprobada con el voto a favor de los Grupos Parlamentarios Popular, Vox y Aragonés, y el voto en contra del resto de grupos y agrupaciones parlamentarias. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes, sesenta y siete emitidos, con los dos votos telemáticos. Votos a favor, treinta y tres; en contra, treinta y cuatro. Por lo tanto, no sale adelante esta primera votación**.

Votación de la enmienda número 3, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida, con el voto a favor de Izquierda Unida, Chunta, Podemos, y en contra, Popular, Socialista, Vox, Teruel Existe y Partido Aragonés. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cuatro presentes, sesenta y seis emitidos, con los votos telemáticos. Votos a favor, cinco; en contra, sesenta y uno. Por lo tanto, tampoco sale adelante esta enmienda**.

Continuamos con la votación de la enmienda número 29, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida, con el voto a favor de Izquierda Unida, Chunta, Podemos, Aragonés; en contra, Popular, Vox, y abstención, de Socialista y Teruel Existe. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes, sesenta y siete emitidos, con los dos telemáticos. Votos a favor, cinco; en contra, treinta y seis; abstenciones, veintiséis. Por lo tanto, esta enmienda 29 tampoco sale adelante**.

Enmiendas números 34 y 64, de Izquierda Unida, con los votos a favor de Izquierda Unida, Chunta, Teruel Existe, Podemos, y en contra, Popular, Socialista, Vox y Aragonés. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes, sesenta y siete emitidos, con los dos telemáticos. A favor, ocho; en contra, cincuenta y nueve. Decaen las enmiendas 34 y 64**.

Votación de la enmienda número 56, de Izquierda Unida, con el voto a favor de Izquierda Unida, Chunta, Teruel Existe, Podemos; en contra, Popular, Socialista, Vox, y la abstención del Partido Aragonés. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes, sesenta y siete emitidos, con los dos telemáticos. Votos a favor, ocho; en contra, cincuenta y ocho; abstenciones, una. Decae la enmienda 56**.

Votamos la enmienda número 71, de Izquierda Unida, con el voto a favor de Izquierda Unida, Chunta; en contra, Popular, Socialista y Vox, y abstención de Teruel Existe, Podemos y Partido Aragonés. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes, sesenta y siete emitidos, con los dos telemáticos. Votos a favor, cuatro; en contra, cincuenta y ocho; abstenciones, cinco. Decae la enmienda 71**.

Votamos la enmienda 96, de Izquierda Unida, con el voto a favor de Izquierda Unida, Socialista, Chunta, Teruel Existe y Podemos; en contra, Popular y Vox, y abstención del Partido Aragonés. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes, sesenta y siete emitidos, con los dos telemáticos. Votos a favor, treinta y uno; en contra, treinta y cinco; abstenciones, una. Decae la enmienda 96**.

Pasamos al segundo bloque de votaciones, con la votación conjunta de los siguientes artículos y disposiciones del proyecto de ley a los que no se mantienen votos particulares ni enmiendas: artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 98, 99, 101, 104 y 105. Disposiciones adicionales primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, octava y novena. Disposiciones transitorias primera y segunda. Derogatoria primera. Final primera, final segunda. Rúbricas de los títulos, capítulos y secciones en que se estructura el proyecto de ley, título del proyecto de ley.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes, sesenta y siete emitidos, con los votos telemáticos. Votos a favor, sesenta y siete. Unanimidad**.

Tercer bloque de votación. Votación de los artículos a los que sí que se han mantenido votos particulares o enmiendas. Comienza una primera votación de los artículos 9, 10, 15, 33, 47, 96, 97, 100, 102 y 103, con el voto a favor de los Grupos Popular, Socialista, Vox, Chunta, Teruel Existe, Podemos, Partido Aragonés, y la abstención de Izquierda Unida. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cuatro presentes, sesenta y seis emitidos, con los dos votos telemáticos. Votos a favor, sesenta y cinco; en contra, ninguno; abstenciones, una. Sale adelante esta primera votación**.

Votación de los artículos 12 y 79, con el voto a favor de Popular, Socialista, Vox, Chunta, Teruel Existe, Podemos, Partido Aragonés, y en contra, Izquierda Unida. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco pre-**

sentes, sesenta y siete emitidos, con los dos telemáticos. A favor, sesenta y seis; uno en contra; abstenciones, ninguna.

Votación de la disposición adicional décima nueva y de la disposición derogatoria segunda nueva. Votos a favor de los Grupos Popular, Vox, Aragonés, y en contra, el resto de grupos o agrupaciones parlamentarias. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes; sesenta y siete emitidos, con los dos telemáticos. Votos a favor, treinta y seis; en contra, treinta y uno.** Sale adelante la exposición de motivos.

Explicación de voto.

Perdón, he apuntado los resultados de la anterior. Quería decir que **sale adelante la disposición adicional décima nueva y la disposición derogatoria segunda nueva**.

Última votación, la de la exposición de motivos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes; sesenta y siete emitidos. Sesenta y siete a favor. Unanimidad en la aprobación de la exposición de motivos**.

Explicación de voto, máximo dos minutos.

Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés, ¿señor Izquierdo?

¿Señor Sanz, Izquierda Unida?

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Sí.

Nos hemos abstenido en aquellos preceptos que considerábamos que no recogían debidamente cuestiones que hubiésemos negociado, pero que no hubo tiempo ni voluntad, yo creo, tampoco, para negociarlas. Si tan fácil era delimitar el perímetro de aplicación de la estabilidad presupuestaria, haciendo referencia a ese artículo constitucional, este portavoz ya propuso en la ponencia que así fuese y se negociara un texto para incorporarlo, pero tampoco hubo ninguna voluntad.

Nos preocupa especialmente que no hemos trasladado la última reforma del Código Foral aragonés sobre la capacidad jurídica de las personas con discapacidad en lo que respecta al artículo 9, sobre el deber de colaboración que deben tener aquellas personas que muestren un apoyo concreto a esas personas, y que no existe tal deber de colaboración en el ámbito legislativo de esta norma, que sí luego se regula en el 83 y en el 84, precisamente, la aplicación de sanciones por incumplimiento de ese deber de colaboración. Por lo tanto, va a ser complicado si sucede algo.

En cualquier caso, lo más grave, sin lugar a dudas —ni el presidente, en el Pleno anterior, ni usted, señor Lagüens, en este, lo han hecho—, ha sido el tema de aprovechar esta ley para garantizar que los jefes de servicio de la sanidad pública que tienen que planificar el servicio puedan trabajar en la privada, que es absolutamente, como he dicho antes, indecente.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sanz.

¿Señor Corrales?

¿Señor Moreno?

¿Señor Soro?

El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]: Sí, presidenta.

No sé si a continuación va a volver a intervenir el presidente del Gobierno para dar más titulares a la prensa, porque él lo vale y porque le da la gana, pero yo no voy a ser menos que él. *[Aplausos]*. También voy a incumplir flagrantemente el reglamento. Señora presidenta, no voy a utilizar esta intervención para explicar el voto, ya que es mi última intervención en este periodo de sesiones. La aprovecho para desearles un feliz verano a todos. *[Aplausos].*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Soro. Gracias por las recomendaciones.

El señor presidente del Gobierno ha pedido la palabra por el artículo 121, por alusiones. Como acta de diputado que tiene, se la he concedido, y yo soy la que cierro la discusión y se ha levantado la sesión.

Gracias, señor Soro.

¿Señor Arranz?, del Grupo Vox en Aragón.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Sí, únicamente quiero decir que creo que debemos congratularnos. Más allá de aquello que nos pueda separar, lo que nos une es que nos hemos dado todos una ley eficaz, una ley moderna y una ley que está inspirada en los principios de salvaguardar, principalmente, la seguridad, la Protección Civil y darnos una seguridad para todos en estas situaciones de emergencia y catástrofe que tanto necesitamos.

Gracias. *[Aplausos].*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Arranz.

Señor Alastuey.

El señor diputado ALASTUEY LIZÁLDEZ [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señor Lagüens, aparte de agradecerle el trabajo que ha hecho como coordinador de la ponencia, no me puedo enfadar con usted.

Tenga usted la seguridad de que el IVA del aceite ha bajado no solo para el *pa amb tomaca*, también para los huevos fritos. *[Aplausos].* No se preocupe que los malvados separatistas no han bajado el IVA del aceite solamente para los catalanes, sino para todos los españoles.

Lo ha explicado usted muy bien. Ha explicado que se trata de fomentar la colaboración público-privada y reorganizar los recursos humanos. Claro, es un poco extraño que el Gobierno de Aragón reorganice los recursos humanos en beneficio de las empresas privadas. Los propios, no los de las propias empresas privadas. Por eso, evidentemente, hemos votado en contra de esa marcianada, de esa enmienda 103 que han introducido ustedes y que ha desvirtuado el debate de esta ley, porque era una ley que venía con muchísimo consenso.

Yo, en el capítulo de los agradecimientos también, agradecer al letrado, que no lo he hecho antes, el trabajo que ha realizado, agradecer a todos los compañeros de ponencia el trabajo que han realizado, y agradecer a mi compañera Maite Pérez, actual portavoz del Grupo Socialista y anterior consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, que promovía en su momento una ley que ha alcanzado tan gran consenso.

Gracias. *[Aplausos].*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Alastuey.

Señor Lagüens.

El señor diputado LAGÜENS MARTÍN [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Bueno, pues, en tiempo de cosecha, señoría, yo resumiría que hoy el Parlamento se queda con el grano y abandona la paja. Agradecer, por lo tanto, el apoyo prácticamente unánime —apenas un voto en contra— a todo el articulado de esta ley que sale adelante hoy.

Señor Sanz, el tema de la estabilidad presupuestaria —lo he dicho en la fijación de posiciones—, en las emergencias, ¡nunca!, y la Constitución española así lo prevé, ¡nunca! Pero esta ley no solo habla de emergencias, habla de planificación, de prevención, de medidas de concienciación, de educación, de información, de formación. Entonces, en ello, sí que necesitamos la estabilidad presupuestaria, y todos los grupos prácticamente lo han entendido así.

Señor Alastuey, le agradezco las gracias y el trabajo —yo también— en equipo. Hemos reconocido que este proyecto de ley se trabajó en la anterior legislatura y lo lideró su partido. Pero, oiga, ¿qué le preocupa de la colaboración público-privada en las emergencias, que es de lo que yo he hecho mención en la tribuna de oradores? ¿Qué le preocupa? ¿Acaso el Salud no es un operativo de emergencias y de calamidades? Entonces, ¿por qué le preocupa esa colaboración público-privada en el Salud? O sea, solo cuando gobiernan es cuando lo asumen, y cuando no gobiernan y van a la oposición, entonces, le preocupa la colaboración público-privada. *[Aplausos].*

Vayamos de la mano en esto, que, como he dicho —también se debatió en la ponencia—, que no es solo el Fuero aragonés, que esta ley no es para los aragoneses, es para la sociedad aragonesa y para todos los demás, para todos los ciudadanos que están aquí, que vienen de fuera, para todos. Por lo tanto, yo estoy muy contento de que haya salido esta ley adelante con este amplio consenso.

Gracias, señorías. *[Aplausos].*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Lagüens.

Continuamos con el tercer y último punto del orden del día: debate y votación del dictamen elaborado por la Comisión de Investigación sobre la implantación de las energías renovables en Aragón y sobre cómo ha actuado el Inaga en este proceso.

Para la presentación del dictamen por el presidente de la Comisión de Investigación, señor Ledesma, su tiempo, tres minutos.

Debate y votación del dictamen elaborado por la Comisión de Investigación sobre la implantación de las energías renovables en Aragón y sobre cómo ha actuado el Inaga en este proceso.

El señor diputado LEDESMA GELAS: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, brevemente, para agradecer el trabajo de las letradas Carmen Agüeras y Olga Herraiz, que han tenido mucha paciencia con los diputados que estábamos en la ponencia y han tenido mucho trabajo. Han tenido que hilvanar todas las propuestas que ha habido y he de agradecerles el trabajo como coordinador o presidente de la comisión.

Agradecer también la facilidad que todos los miembros de la comisión me han otorgado y me han facilitado durante los trabajos, porque en algunos momentos ha habido mayor o menor tensión, pero todos hemos sabido, llegado el momento, aclarar, hablar, templar y solucionar los problemas que se presentaban.

Agradecer también al personal de esta casa, que han tenido que aguantar a veces largas sesiones, muchas horas, sesiones de tarde, sesiones continuas. Y, evidentemente, hay que agradecerles a los ujieres y al servicio audiovisual y, en general, a todos los servicios de la Cámara que han estado atentos.

Lamentablemente, la Administración General del Estado tiene un principio, que es que no comparece en las comisiones de investigación autonómicas. Así que no podemos agradecer esa colaboración a la Administración General del Estado, no en esta comisión, sino que me refiero a que es un principio que tiene en general, que pasa en todas las comisiones, pero también quería dejarlo claro en esta intervención.

Han sido casi seis meses de trabajo, han sido cincuenta comparecencias, ha habido ciento sesenta y seis propuestas de conclusión de todos los distintos grupos y agrupaciones parlamentarias, diecinueve de ellas por unanimidad, más que en muchas otras comisiones de investigación que se han celebrado en esta casa, y eso quería recalcarlo. Ha habido más unanimidades que en otras comisiones de investigación, y ningún grupo de esta comisión se va sin que algunas de sus propuestas de conclusión hayan sido aceptadas, bien por unanimidad o bien por mayoría.

Así que no me extiendo más. Muchísimas gracias a todos por la facilidad con la que me han permitido presidir o coordinar esta comisión, y ahora ya, en el siguiente turno, podré hablar en nombre de mi partido.

Gracias. *[Aplausos].*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ledesma.

Turno ahora de intervención para el resto de grupos parlamentarios y agrupaciones parlamentarias, comenzando por el Partido Aragonés.

Señor Izquierdo, tres minutos.

El señor diputado IZQUIERDO VICENTE: Gracias, señora presidenta.

Lo primero es decir que espero no herir los sentimientos de nadie ni que nadie salga llorando de este Pleno, porque se dice que soy muy agresivo en las preguntas y que soy muy agresivo con las personas que han comparecido en la comisión, y les iré llamando a todos ellos por si les he causado algún trauma, porque no era mi intención. Mi intención era saber y preguntar.

Bien, seis meses después, mucho trabajo, perder mucho tiempo, pero no es perderlo, es invertirlo, porque por lo menos el que les habla ha aprendido muchísimo sobre este tema, y hemos aprendido lo que es mentira y lo que es verdad.

¿Qué es mentira? La fragmentación de los parques eólicos. Eso es mentira. ¿Qué es mentira? Las macrolíneas, porque si es macro —acuérdense—, si es macro, es malo. Si es macro lo que sea, siempre es malo. Macrolíneas de transporte privadas: eso es mentira, también lo hemos aprendido. Que no lo digo yo, que lo dicen los funcionarios de la Administración pública, pero no los funcionarios del PP o del PSOE, no, de la Administración, funcionarios de cualquier gobierno. Oiga, lo que conecta un punto de generación con un punto de conexión se llama «línea de evacuación» y debe ser privada. Primer aprendizaje.

Segundo aprendizaje: los parques eólicos y fotovoltaicos no se fragmentan. Si un parque tiene cuarenta y nueve megavatios y se hace otro al lado, se hace la DIA de los dos. Y si hay otro al lado, de los tres, y así, hasta cincuenta y siete, cincuenta y ocho o mil.

Los funcionarios no han sido perseguidos, ni amenazados, ni pegados por nadie. Y los alcaldes, tampoco. Tercer aprendizaje.

Cuarto aprendizaje: dese usted cuenta que Aragón no era un coladero. Un 97% en Aragón de DIA aprobadas, 97% el Estado.

Ahora, nos vamos a la legislatura, y voy a decir esta frase que les gusta a ustedes tanto: «ni los de antes eran tan malos ni los de ahora son tan buenos». Llegamos a la legislatura actual y seguimos en el mismo porcentaje, 97% de DIA aprobadas. Y esto, ¿por qué pasa? Porque cuando una ingeniería hace un proyecto, hace un proyecto para que salga, y lo hace donde lo puede hacer. Porque los ingenieros trabajan para eso. Un ingeniero no hace un proyecto en un sitio que no va a salir. Y, además, fíjese usted, se reunían los ingenieros con el Gobierno. ¡Madre mía, qué temeridad! En mi pueblo, cuando alguien se hace una casa, el arquitecto del que se va a hacer la casa se reúne con el municipal, y no pasa nada. Pero todo esto nos lleva, ¿saben ustedes a qué? A algo muy importante: a una nueva coalición electoral y política, que se llama «Vox Existe», cien por cien de coincidencia. ¡Enhorabuena, señores de Teruel Existe! ¡Bienvenidos al «cuatrifachito»*! Ya somos cuatro. Ya no están ustedes en la izquierda. ¡Qué vergüenza, señor Guitarte! No sé cómo van a explicar esto, no sé cómo lo van a explicar.*

Desde luego, yo lo tengo muy claro: somos prorrenovables, somos prodesarrollo, somos pro-Aragón, y queremos que Aragón sea líder mundial en las energías renovables sin traer empresas, no que se vayan corriendo porque nos tengan... *[Corte del sonido].*

El señor vicepresidente primero (CELMA ESCUIN): Gracias, señor Izquierdo.

Señor Sanz, tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN: Señorías, cuando empezaba la tramitación en esta Comisión de Investigación, Izquierda Unida dudaba sobre la voluntad de los promotores y, al final, ha quedado constatado que nuestras dudas eran más que fundadas. Esto no ha sido una comisión de investigación, esto ha sido una comisión de estudio, porque así lo han querido además el conjunto de los grupos de esta Cámara, y han transformado lo que nosotros esperábamos, una herramienta para arrojar luz, en eso, en una herramienta que lo único que ha hecho ha sido arrojar meras recomendaciones que, paradójicamente, eluden el analizar por qué suceden. Y yo creo que la más flagrante es la planificación.

No hemos querido acordar que no se ha querido planificar, pero sí hemos acordado que tenemos que planificar. No hemos querido acordar que ha existido un incremento de mortandad de aves y murciélagos, clarísimamente, pero paradójicamente decimos que sí hay que actuar en la materia.

Aquí, que cada uno lea sus lecciones, y la prensa, que lea el dictamen definitivo cuando lo votemos, pero es evidente que no tenían ninguna voluntad ustedes de cumplir con sus promesas electorales de, bueno, vamos a analizar hasta el final qué ha pasado y, sobre todo, no querían dejar constancia de que no se ha querido planificar, porque lo que están haciendo ustedes es no planificar.

Nosotros estamos perplejos porque no se ha querido reconocer la falta de transparencia y por la imposibilidad de poder participar por parte de la ciudadanía, vulnerándose el Convenio de Aarhus. Eso no se ha aceptado, y tampoco se ha aceptado como conclusión la arbitrariedad objetiva de los cambios de criterio en el Consejo Provincial de Urbanismo, a pesar de los documentos obrantes en la comisión.

Sí que ha habido cosas que Izquierda Unida ha logrado incorporar en ese dictamen —vuelvo a decir que se lea cuando salgan los votos—, que es, por ejemplo, que el despliegue de renovables ha sido desordenado, acelerado y

sin justificación; que ya hemos cumplido los objetivos del Plan Aragonés de Energía y del PNIEC del 2021-2030; que ha habido, obviamente, un fraccionamiento y que ese fraccionamiento ha mejorado la posición de las empresas y ha dificultado la participación ciudadana; que se ha evidenciado que el empleo no se está generando donde se sufren los impactos, sino por fuera; que el Gobierno de Aragón no tenía capacidad y no quiso poner los medios para, por un lado, cumplir los hitos en la tramitación, que eso sí se cumplió, pero, por otro lado, también para garantizar la correcta supervisión ambiental, que eso no se cumplió.

Y estas cuestiones, a pesar de haber salido en contra del voto…, del cuatripartito y buena parte también de…, en apoyo del Partido Popular, tenemos documentos en los que se decía que hasta imploramos que se dotase de más medios para cumplir los plazos y poder cumplir con nuestros compromisos, pero, evidentemente, no quiso dotarse de más medios, en este caso concreto, pues, al Inaga y a los entes gestores en materia de protección ambiental.

También ha quedado claro y evidenciado que el Inaga no supervisaba debidamente la compatibilidad de aquellas empresas que trabajaban en los estudios de impacto ambiental, pero que también trabajaban con los grupos promotores, con los grupos empresariales que afectaban esos mismos trabajos que luego ellos fiscalizaban por la vía de la administración. Entonces, esta incompatibilidad ha quedado clara también.

Y, por supuesto —y con esto, acabo—, yo creo que ha quedado demostrado, por mucho que el señor Izquierdo se empeñe en ello, que existen líneas de evacuación que son, en realidad, líneas de transporte privadas, y es algo que aquí aprobamos y que otros órganos de gestión ambiental en otras comunidades no aprueban.

El señor vicepresidente primero (CELMA ESCUIN): Gracias.

Señor Corrales.

El señor diputado CORRALES PALACIO: Gracias, presidente.

Lo primero, agradecer a las dos letradas, a Carmen y a Olga, su paciencia, la verdad, y al coordinador. Agradecer también a todos los que han venido —ya han dado los datos—, bueno, en definitiva, agradecer a todo el mundo que ha pasado por esta comisión, porque ha sido larga.

Después de seis meses de comisión y de haber escuchado a todos los ponentes solicitados por los grupos y agrupaciones parlamentarias, desde Podemos seguimos teniendo solo una conclusión, y es que seguimos pensando lo mismo que el primer día: renovables, sí, pero no así. Desde Podemos seguimos pensando que se podrían haber hecho mucho mejor las cosas. También creemos que mucha comisión de investigación, mucho ruido por parte del Gobierno, de los proponentes, pero el Gobierno sigue haciendo lo mismo, no ha cambiado nada, nada.

Desde nuestras competencias que tuvimos en la legislatura pasada, intentamos hacer lo mejor posible. Desde la Dirección General de Medio Natural se realizó en el 2021, aparte de informes, un inventario de las líneas eléctricas de alta tensión peligrosas para la fauna. Igualmente, se aprobaron las subvenciones para la corrección de los tendidos eléctricos y, por supuesto, la aprobación de los planes Red Natura 2000 de Aragón, con casi quince años de retraso, que permitió proteger ciertas zonas sensibles.

Quizás, en su momento, fue urgente avanzar con los proyectos y la implantación de las energías renovables, pero desde Podemos no lo creemos así. En nuestras conclusiones, sobre todo, hemos apostado por una cosa: por la moratoria. Nosotros siempre hemos apoyado una moratoria que permita dar prioridad a la planificación y a la actualización normativa para que el proceso no genere suspicacias. Y así lo hemos planteado también ahora. Y si el PP y Vox estaban tan preocupados por la gestión de las renovables, deberían haber apoyado esta moratoria, porque el actual Gobierno de PP y Vox ha tenido todo un año para hacer modificaciones en todo el proceso de implantación de renovables. Sin embargo, todo parece seguir igual, como si la gestión de Aragón no fuera con ellos.

Para Podemos, también es fundamental que se adapte el modelo energético, sobre todo para que la energía llegue a las familias a un precio asequible. Por ello, no podíamos dejar a un lado también otra de nuestras propuestas sobre la creación de una empresa pública de energía, como se hizo en Baleares, o apostar firmemente por el autoconsumo y las comunidades energéticas, que también los hemos dejado marcado en nuestras conclusiones. Sin embargo, creemos que la conclusión más obvia es el negacionismo que se ha adueñado de las instituciones, con el rechazo de la derecha a los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU y de la existencia del cambio climático.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (CELMA ESCUIN): Señor Guitarte, tiene la palabra.

El señor diputado GUITARTE GIMENO: Para nosotros este es un tema muy serio, y vamos a ello.

Parece que hemos llegado al final de una comisión que abordamos con esperanza, pero que, lamentablemente, más que una verdadera comisión de investigación ha sido una comisión de justificación de las actuaciones en renovables, tal y como se están implantando hasta la fecha.

Se inició como un ariete del Partido Popular, afirmando que destaparían las actuaciones irregulares del Inaga de parte del cuatripartito —entendemos PSOE-PAR, ya que Podemos y CHA mostraron durante la legislatura las tensiones por lo impuesto por sus socios en este tema—, y lo que ha sucedido es que todos pasan de puntillas por uno de los hechos más graves que ha sucedido en esta comunidad autónoma en décadas. El Movimiento ciudadano Teruel Existe ha presentado ante las fiscalías de Medio Ambiente de Zaragoza, Huesca, Teruel y Madrid más de nueve grupos de denuncia sobre cerca de cien proyectos de renovables, todas ellas bien fundadas y casi todas ellas, casi todas, admitidas a trámite. En alguna respuesta que hemos recibido, ya se afirma: «Parece oportuno comprender si efectivamente nos encontramos no ante una situación aislada, sino ante una posible actuación sistemática de dejación de las funciones

administrativas de eficaz control y protección de los valores ambientales», artículo 103 de la Constitución española. Y por ello, dichas diligencias, en muchas ocasiones, están acabando en los juzgados.

Efectivamente, nosotros pensamos que es una actuación de dejación de funciones de control y protección de los valores ambientales de nuestra comunidad autónoma. Y nos negamos en redondo a intentar tapar u ocultar lo sucedido y lo expresado por muchos colectivos ciudadanos y otros que hubieran venido a esta comisión a contarnos, pero que no se les ha dejado por la política de cupos impuesta. Pero lo más grave es que se les ha cercenado a estos grupos su derecho a la información al no colgar los vídeos completos de las intervenciones para poder verlos en cualquier momento.

Contaremos hoy y en adelante diez puntos que resumen los defectos en la tramitación administrativa del Inaga y del Departamento de Industria: uno, no se ha aplicado de manera deliberada la normativa de planificación energética, de ordenación del territorio y de protección del paisaje.

Dos: hay actuaciones contra la normativa ambiental y ausencia de evaluación ambiental estratégica.

Se ha comprobado la falta de aplicación del artículo 25 de la Ley de Cambio Climático, que obliga a la conservación del patrimonio, a la biodiversidad, a la ordenación territorial y a revertir la riqueza en el territorio.

En las comparecencias, se han evidenciado los severos impactos sobre la biodiversidad y el medio ambiente.

Se ha presionado a los ciudadanos con la posible expropiación de los terrenos.

Hemos escuchado cómo miembros del anterior Gobierno han participado en negociaciones de la empresa Forestalia con ayuntamientos y vecinos afectados.

Se ha perjudicado de forma arbitraria a los municipios más pequeños, que no cuentan con planes generales y no han podido proceder a una ordenación de las renovables en su término municipal.

Hemos escuchado cómo se han sustituido informes técnicos desfavorables por otros favorables y que la mayoría de los expedientes son de baja calidad y con ausencia de estudios de avifauna completos.

Se han modificado proyectos sustancialmente sin salir de nuevo a exposición pública, limitando con ello el derecho a la información y a la participación.

Se han encontrado contradicciones graves en la compatibilidad de la externalización de los informes técnicos del Inaga.

Diez cuestiones, de las que podría haber otras diez, otras veinte u otras treinta. Pero la comisión se ha dedicado a hablar solo de lo que se ve en el BOA, en los expedientes, y solo de algunas de las actuaciones más graves, como las compatibilidades de las consultoras o de los delegados del Gobierno acompañando a las empresas. Pero no hemos hablado de lo que no se ve, del dinero que se mueve, pero se intuye, porque existen pruebas más que suficientes para investigar lo que pasa. Indicios de un posible caso de tráfico de influencias en nuestra comunidad autónoma y de una más que probable captura de políticas públicas, iniciada en 2016. La captura o, para que se entienda mejor, el secuestro de políticas públicas implica que las decisiones públicas sobre una determinada política sean apartadas de manera sistemática y reiterada del interés público hacia el interés específico de un grupo particular. La captura se escapa a las definiciones legales claras y se encuentra en una zona gris entre las leyes y la ética. Por eso requiere de enfoques más amplios que el cumplimiento de las normas legales que incorporen los valores y la ética. La captura siempre socava los valores democráticos esenciales y pone en riesgo el valor fundamental de las decisiones democráticas.

Un gobierno ha iniciado el mayor cambio en política energética del siglo sin plan ni orden, pero debería corregirlo. Lo ha iniciado con el plan de una empresa, de forma deliberada, con el objetivo de favorecer la implantación empresarial, de tal forma que el plan lo pone la empresa, desbordando de forma deliberada a la Administración para que el caos reine en ella. Al ejercer esa influencia indebida en decisiones públicas relativas a leyes y políticas, al capturarlas, son los grupos de intereses los que definen directamente el ambiente legal y regulatorio futuro, sacando el mayor partido a los vacíos legales y áreas grises que dan paso a la discrecionalidad, hasta el punto, por ejemplo, de que el redactor de todas las normas últimas energéticas de Aragón trabaja ahora para Forestalia, que es el grupo captor. Y el mayor ejemplo de ello, en sus propias voces, se produjo en un acto público en Barcelona el 13 de septiembre de 2023, en la Feria de Industria y Energía, donde el exdirector general del Inaga, acompañado de un exsecretario general técnico de Presidencia del Gobierno de Aragón, explicaron ante el ministro de Industria de España, Héctor Gómez, el Plan energético de Aragón. Lo explicaron ellos, que han hurtado a estas Cortes, porque es, en realidad, el Plan energético de Forestalia, y que se está ejecutando por la vía de los hechos, y que tuvo un antecedente claro el 30 de septiembre de 2019, cuando el presidente Lambán presentó, junto a Forestalia, en la sede del Gobierno de Aragón, en Teruel, dicho plan y se presentaron como los salvadores de la provincia.

El Plan presentado en el acto de Barcelona tiene muchas similitudes con el trasvase del Ebro, contra el que tanto se ha luchado en esta tierra. Se explicó al ministro y en presencia de dirigentes catalanes que ya que Cataluña no tiene espacio para implantar renovables, porque tiene mucha población, porque tiene muchas zonas de Red Natura 2000 protegidas, «Forestalia va a implantarlas en Aragón y les llevaremos la energía eléctrica sin que ellos tengan que sufrir los impactos medioambientales», dicho literalmente por Forestalia, que los asumirá Aragón, y sin perjudicar a su biodiversidad ni a su patrimonio natural y cultural, similar a lo que se proponía con aquel trasvase que proponía llevarse el agua para campos de golf, piscinas e industrias, y también ese trasvase creaba algún puesto de trabajo en su construcción.

Tras las solicitudes de información de nuestro grupo, sorprende que la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, por ejemplo, no haya abierto ningún expediente informativo en relación con este grupo de altos cargos y funcionarios de la comunidad autónoma que están trabajando para la empresa, prácticamente todos en puestos directivos. Parece que ahí haya habido un traslado del Gobierno a la empresa.

Por tanto, esta Comisión de investigación se cierra en falso y sin investigar la verdadera gravedad de los hechos y sus consecuencias para el interés general de la comunidad autónoma. La implantación se ha realizado con la finalidad

prioritaria de la producción de electricidad para llevar a otros territorios, como demuestran los puntos de acceso y conexión, un proceso extractivo de recurso puro y duro.

Posteriormente, la guerra de Ucrania ha sido usada para justificar la aceleración y el «todo vale» en este proceso. Y ahora, finalmente, los anuncios de llegada de centros de datos se intentan utilizar para legitimar *a posteriori* lo realizado…

El señor vicepresidente primero (CELMA ESCUIN): Gracias, señor Guitarte.

El señor diputado GUITARTE GIMENO: …, en una burda manipulación de los hechos.

Termino ya, si me permite, presidente.

Hemos oído argumentos de todo tipo, incluso, aunque sea someramente, de la competencia entre comunidades autónomas para atraer inversores de renovables. No se preocupen, tanto los productores de energía como las empresas que quieren utilizar energía renovable vienen aquí porque les interesa, porque tenemos el recurso en mayor medida y se obtiene mayor rendimiento para la misma inversión.

Hemos de saber aprovechar esta oportunidad para generar un desarrollo sostenible, con sentido común, sin dañar a otros sectores igualmente necesarios y respetando nuestro patrimonio natural y cultural. Precisamente, por la importancia del sector, es imprescindible su ordenación.

El señor vicepresidente primero (CELMA ESCUIN): Señor Guitarte.

El señor diputado GUITARTE GIMENO: Finalizo.

Dada la situación actual de Aragón, con exceso ya de producción renovable, planteamos que los nuevos parques deban ir directamente vinculados a la implantación previa o simultánea de una industria o actividad que vayan a servir. De forma resumida, primero, la industria; luego, las renovables para su servicio.

Muchas gracias. *[Aplausos].*

El señor vicepresidente primero (CELMA ESCUIN): Gracias.

Señor Palacín, tiene la palabra.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señor vicepresidente.

Buenos días, señorías.

En primer lugar, me gustaría agradecer el trabajo a las letradas Carmen Agüeras y Olga Herraiz por su asesoramiento, también por su paciencia en una Comisión de investigación compleja y larga, y también agradecer el trabajo al personal de las Cortes. Agradecer también a los compañeros y compañeras de la comisión el trabajo, el debate y, por supuesto, a todos los comparecientes por la información que han venido a darnos durante estos días.

Y ya en referencia a la comisión, lo primero que hay que decir es que no se ha demostrado ninguna irregularidad, como algunos partidos quieren que haya sucedido. Al final, la comisión, una vez visto que no había esas irregularidades, se ha convertido en una comisión de estudio, tal como decía Chunta Aragonesista al principio de la comisión, porque cuando se empezó, decíamos que esto se tendría que haber convertido, se tendría que convertir en una comisión de estudio, en línea de conseguir un nuevo modelo energético para las renovables.

En este caso, somos uno de los grupos de los que más conclusiones se han aprobado por unanimidad. Nuestro objetivo era avanzar, analizar, sacar conclusiones positivas y, sobre todo, proponer soluciones para que haya un modelo de renovables en Aragón que sea beneficioso para el territorio, y ese era uno de los problemas: hablar del modelo energético que, sin duda, Chunta Aragonesista ya denunció en la legislatura pasada, pese a estar en el Gobierno, y que no acabábamos de compartir.

En cuanto a las conclusiones aprobadas por unanimidad, podemos hablar de la planificación energética, algo en lo que se ha coincidido, que es necesaria esa planificación para poder llevar adelante el mejor modelo de energías para este territorio.

También presentar un plan de ordenación territorial de los recursos energéticos: Aragón produce mucha energía y es necesario saber exactamente qué recursos energéticos tenemos en este momento.

Se ha aprobado también que haya un plan ligado al aprovechamiento de la energía para el territorio, para que el territorio sea realmente el beneficiario de la implantación de todas estas energías, para que se genere empleo, para que se genere economía en todos nuestros pueblos, en la población local, que al final es lo más importante, y, sobre todo, que haya desarrollo, como decía, desarrollo económico.

También se ha aprobado impulsar el Fondo Aragonés de Solidaridad Energética para que el territorio se vea beneficiado.

Potenciar también el autoabastecimiento, el autoconsumo industrial, las comunidades energéticas, los proyectos de generación distribuida y que se empuje desde las Administraciones públicas, y, sobre todo, legislar para poderlo favorecer.

También se ha dicho —algo que se ha reconocido— que el anterior Gobierno se encontró con una falta de recursos humanos, materiales y legislativos para hacer una mejor implantación. Llegaron gran cantidad de proyectos de renovables y, sin duda, nos tuvimos que adaptar como pudimos, y eso es algo que hay que ir mejorando, y es una de las conclusiones que también han salido aprobadas.

Espero que se apruebe, aunque sea sin unanimidad, que se impulse una directriz especial del paisaje, que se adopten las medidas para preservar el modo económico tradicional del territorio, que no se sustituya por las energías

renovables, donde se ha apostado, por ejemplo, por el turismo. Que es necesario establecer como un principio esencial el proceso de descarbonización y que es imprescindible que vaya ligado a la protección de la naturaleza en Aragón. Y también la preocupación que existe por esos proyectos de muy alta tensión, que son proyectos de transporte de energía y que los están vendiendo como evacuación. Había dudas por muchos comparecientes y, desde luego, creemos que se tiene que aclarar exactamente qué es lo que pasa con todos esos proyectos. No puede ser que gracias a esos proyectos de renovables, aparezcan líneas de muy alta tensión, que lo que hacen es mover energía de Aragón a otros territorios del Estado, y eso, sin lugar a dudas, hay que aclararlo, y eso es algo en lo que había controversia entre los comparecientes.

No se nos han aprobado iniciativas o conclusiones que se han comentado en la comisión, como puede ser la moratoria, una moratoria que creemos esencial si se quiere planificar de forma adecuada para saber exactamente cuáles son los proyectos de futuro que queremos para Aragón en cuanto a energía.

También las dudas con la fragmentación, la fragmentación de proyectos. También había opiniones contradictorias con este tema. Desde nuestro punto de vista, así lo hemos denunciado, que se han fragmentado proyectos, que se siguen fragmentando proyectos, y es necesario que se aclaren y que haya una legislación adecuada que permita conocer exactamente qué pasa con esas fragmentaciones de proyectos.

Por último, la discrepancia con los derechos urbanísticos que tienen que tener los ayuntamientos aragoneses, entre la discrepancia entre el director general de Urbanismo actual y del pasado Gobierno y el informe que redactó un letrado del Gobierno de Aragón, el letrado Xavier de Pedro, que decía que los ayuntamientos no tenían ningún derecho a decir lo que quieren en su territorio. Nosotros pensamos que hay que respetar los derechos urbanísticos que tienen los ayuntamientos aragoneses, siempre según la Ley de Urbanismo de Aragón, como así reconoció el director general de Urbanismo.

Por lo tanto, vemos que de las catorce conclusiones que presentó Chunta Aragonesista, parece ser que once van a ser aprobadas. Como decía, nuestro trabajo ha sido intentar analizar, reconociendo que el modelo para Chunta Aragonesista no era el adecuado, que hay que cambiar el modelo de renovables, que esa era la cuestión que había de debate.

Y esperamos que estos seis meses que hemos estado trabajando de una forma dura, debatiendo, contrastando opiniones, no hayan servido para retrasar ese trabajo que tiene que llevar adelante este Gobierno, ese trabajo de planificación, ese plan energético que tendría que estar ya casi en estas Cortes para poderlo debatir y, sobre todo, que sepamos el modelo energético que quiere llevar adelante este Gobierno. Y esa es la preocupación que tenemos en Chunta Aragonesista, que estos seis meses no hayan servido más que para retrasar ese trabajo y no hayan servido para nada.

Por lo tanto, acabamos hoy seis meses de debate, de trabajo, y yo creo que lo más importante es la conclusión, que no se ha demostrado ninguna irregularidad, y yo creo que eso es lo más importante.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Palacín.

Grupo Parlamentario Vox en Aragón. Señor Vidal, su turno, siete minutos.

El señor diputado VIDAL JIMÉNEZ-ALFARO: Gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señorías.

Antes de comenzar, también, desde el Grupo Parlamentario Vox, queremos agradecer el gran trabajo que han realizado las letradas que teníamos asignadas a esta comisión, doña Carmen Agüeras y doña Olga Herraiz, que han realizado una labor de coordinación y facilitación que nos ha permitido al resto de los grupos realizar nuestro trabajo. También, al presidente de la comisión, don Fernando Ledesma, que ha tenido que asumir una función adicional a la de coordinar su grupo y ser portavoz de su grupo, también el de la comisión, y su trabajo de organización en esta comisión.

Todo este apoyo ha permitido que los grupos hayamos podido desarrollar nuestro trabajo y que hoy hayamos podido presentar en fecha el dictamen para su aprobación en este Pleno. Un dictamen de la comisión que, como se ha mencionado antes, se compone de las conclusiones que han sido aprobadas por unanimidad en la comisión y, además, las conclusiones aprobadas por mayoría.

Desde el Grupo Parlamentario Vox, entendemos el criterio utilizado para esta composición del dictamen, si bien nos produce cierta sorpresa que algunos portavoces hayan tratado de minusvalorar las conclusiones alcanzadas solo por mayoría simple, teniendo en cuenta que los partidos que formaban parte de los anteriores Gobiernos del cuatripartito, obviamente, no iban a aprobar algo que les pudiera perjudicar.

En definitiva, todas las conclusiones que ha presentado Vox han sido aprobadas por mayoría, con el apoyo de nuestro socio de Gobierno, el Partido Popular, así como por partidos que, aunque están alejados ideológicamente de Vox, han ejercido, como nosotros, la voluntad de esclarecer lo ocurrido. También les agradecemos a Izquierda Unida y a Aragón-Teruel Existe este empeño de buscar la certeza de lo ocurrido.

Sin embargo, en esta comisión, desde el inicio, se constató que los grupos políticos PSOE, PAR, Chunta y Podemos, los mismos que conformaban el anterior Gobierno «cuatrizurdito»*, se esforzaron en que esta comisión cerrara en falso, sin esclarecer la gravedad de los hechos. Por eso, a falta de argumentos, se dedican a descalificar al crítico.*

El balance general que hace Vox se puede resumir en lo siguiente: que lo que se ha hecho en estos años con el despliegue de renovables se hizo muy mal. Que la implantación de las energías renovables ha supuesto un ataque a una parte muy importante de los aragoneses, especialmente, a los que viven en los pueblos, en el Aragón rural. Se ha

destrozado el paisaje, atacado a nuestra ecología y, a cambio, no se ha creado riqueza, ni se ha revertido en forma alguna para revertir la despoblación del Aragón rural.

Es por ello, y después de dedicar largas horas de trabajo a esta investigación, por lo que desde Vox hemos presentado las siguientes conclusiones, entre otras, que han sido aprobadas por la comisión y esperamos también que este Pleno las ratifique: el anterior Gobierno de Aragón renunció a ordenar el despliegue de las instalaciones de energías renovables, pese a tener pleno conocimiento del volumen de solicitudes de construcción de parques de molinos y placas.

Segundo, el anterior Gobierno actuó con escaso rigor en el cumplimiento de la Ley de Evaluación Ambiental en referencia a la protección de los espacios de la Red Natura 2000, y también la falta de aplicación de la Ley de Montes de Aragón.

El Gobierno del cuatripartito anterior dejó desamparada y sin asesoramiento a la Administración local, especialmente a los pequeños municipios. Se ha concluido que existieron fuertes presiones por parte de algunas empresas promotoras a varios alcaldes y vecinos de estos ayuntamientos, con la finalidad de evitar cualquier oposición al despliegue de las instalaciones de renovables en sus términos municipales. Se han dado evidencias de que el Partido Socialista aragonés presionó a sus propios alcaldes para que favorecieran el despliegue de las energías renovables para que no existiera resistencia alguna a su despliegue.

Otra conclusión grave es que el anterior Gobierno de Aragón tomó decisiones erróneas que favorecieron el colapso del Inaga y de Industria, lo que pudo ser causa de los fallos cometidos en las formulaciones de las declaraciones de impacto ambiental y en la aprobación definitiva de la construcción de los parques.

Sexto, en relación con esto, se ha constatado el incumplimiento de la normativa en materia de incompatibilidad en la contratación de las consultoras externas encargadas por el Inaga. Quedó claro en la comisión que algunas de ellas eran juez y parte, y que, siendo esto grave, era conocido por los responsables del Inaga, que intentaron modificar los criterios de contratación sin conseguir de forma acreditada el visto bueno de los servicios jurídicos.

Otra conclusión es la desidia del anterior Gobierno para preservar zonas de especial protección, y nos referimos a los geoparques del Maestrazgo y Sobrarbe, pertenecientes a la red de la Unesco. Esto fue consecuencia de la falta de planificación, evidentemente.

Queremos destacar una conclusión propuesta por Vox referente a la falacia repetida por el anterior Gobierno en connivencia con el *clúster* de la energía sobre la generación de empleo: la implantación de las renovables no genera apenas empleo en el medio rural. Por el contrario, en ocasiones, es incompatible con las explotaciones del sector primario y del desarrollo turístico. Las renovables no son un modelo económico válido para luchar contra la despoblación en Aragón.

Por último, queremos desde Vox dejar claro que todo lo acontecido de las renovables es consecuencia de la utilización sectaria de la denominada «emergencia climática». Esta utilización de la alarma climática injustificada ha provocado una implantación desordenada de renovables en Aragón y en el resto de España. Un despliegue realizado sin un análisis riguroso tanto de las necesidades energéticas como de las características socioeconómicas y medioambientales en los municipios donde se implantaban, mientras se destruían nuestras centrales térmicas de respaldo. Por eso, desde Vox, como somos socios del Gobierno de Aragón, vamos a apoyar el desarrollo de la normativa necesaria para planificar el paisaje y ordenar el territorio con una zonificación vinculante.

Nada más.

Muchas gracias. *[Aplausos].*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Vidal.

Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra don Carlos Pérez. Siete minutos.

El señor diputado PÉREZ ANADÓN: Gracias, presidenta, por dejarme retomar este estrado, que ya echaba en falta.

Comenzaré, como todos los compañeros, agradeciendo, en primer lugar, a los funcionarios por los horarios a los que los hemos sometido, en especial, a las letradas Carmen Agüeras y Olga Herraiz, y a todos los miembros de la comisión por el tono y por el trato personal. También y, especialmente, al coordinador, Fernando Ledesma, que ha sabido compatibilizar su punzante labor como portavoz del Partido Popular con el necesario *fair play* para conseguir el buen funcionamiento de esta Comisión de investigación. *[Aplausos].*

No sé si tendrá mucho, poco o nada de interés para los ciudadanos el resultado de esta Comisión de energías renovables. Permítanme una licencia: les diré que yo salgo sin energías y, desde luego y por desgracia, no salgo renovado, ¿eh? *[Aplausos].*

Señoras y señores diputados, como diría López de Vega, pasemos de las musas al teatro.

23 del 5 del 2023, cinco días antes de las elecciones autonómicas, conjunción de los astros. Un reportaje profuso y bien trabajado de un medio nacional, un periódico.

Segundo, declaraciones de Feijóo: «Jamás he visto una cosa así». No se acordará lo que pasa en Galicia con las eólicas.

Tercero, declaraciones del candidato Azcón en todos los medios de comunicación aragoneses.

Cuarto, la música ambiente corría a cargo de *esRadio*.

Todo el mismo día, con una concreción, fruto de la elaboración sesuda y con una duración hasta el final de la campaña y con el compromiso firme del futuro presidente de crear una comisión de investigación, nació esta Comisión de investigación. Por lo tanto, al calor de la campaña electoral, con el tono subido, como es normal en estos momentos y, sobre todo, en según qué candidatos más. *[Aplausos].*

Pasadas las elecciones, con Gobierno PP-Vox, tras ponderadas declaraciones del nombrado consejero señor Blasco, que recomiendo leer, el 11 del 9 del 2023, se pidió por parte de PP-Vox la creación de la comisión, con dos líneas al final de esta petición: «Las conclusiones a las que se llegue serán enviadas al Ministerio Fiscal para el ejercicio de las oportunas acciones». Clara demostración de las intenciones y voluntad, sin ni siquiera haber comenzado todavía la comisión.

Pero vayamos al grano. Comenzaré por los dos asuntos por los que más me importa romper una lanza: primero, con aviso previo, ayer se cayó una conclusión que afirmaba que los alcaldes no habían sufrido ningún tipo de presión, presentada por el PSOE. Comportamiento completamente injusto, porque lo que declararon todos y cada uno de ellos fue lo contrario, que no había habido ninguna presión. *[Aplausos].* Y es injusto, es injusto por la falta de independencia y de subordinación que parece que tienen ellos, cuando ellos, precisamente, son los elegidos por sus vecinos, son los primeros representantes del territorio. Por eso, desde aquí, mi voz para pedir respeto para todos ellos y su trabajo; más respeto para nuestros alcaldes, señoras y señores diputados. *[Aplausos].*

Querría hablar también de la gestión desordenada del medio, conscientemente. Ejemplo claro de lo importante que son las mayorías: el PSOE presenta la normativa a nivel nacional que regula el asunto y la aragonesa. Se vota a favor de la nacional, sale en la conclusión, pero no se vota a favor de la aragonesa. ¿Qué sucede con eso? Que un folio entero donde se describe toda la normativa que hizo el anterior Gobierno no aparece. Pero les diré, espabílense porque, si no, a ustedes les va a pillar el toro. Tienen un Decreto, el 1/23, que en su adicional tercera, habla de planificación y zonificación de las renovables, y donde les dice que, uno, «se constituya un grupo de trabajo en diez meses, se evalúe el documento de zonificación ambiental y las zonas no idóneas». Ha acabado ya el plazo.

«En el plazo de un año, se redactará —también lo dice este decreto— el plan energético de Aragón 2024-2030 por el Gobierno». A punto de acabar el plazo. Y también, «en un año, se impulsará la aprobación de la directriz sectorial del paisaje en Aragón». A punto de acabar el plazo.

Señores del Gobierno, arreando que es gerundio. *[Aplausos].* Que esta adición tercera, frente a lo que dicen algunos de sus miembros, está en vigor desde el primer día que la aprobó el Gobierno de Lambán. Y nada va mejor. Sirva de ejemplo en el Inaga, que de cada cien expedientes retrasados que había el primer día que llegó el Gobierno Azcón, en estos momentos, hay ciento treinta y tres. *[Aplausos].*

Pasaré con más rapidez por aquellas conclusiones que han sido aprobadas o refrendadas con votos particulares mayoritarios.

«Uno. De las presiones y la transparencia». Conclusión número 5 del PSOE, apoyado por cinco de los ocho grupos. Claramente, dice que no ha habido ningún tipo de presión a funcionarios, según la declaración de todos y cada uno de ellos.

«Dos. Sobre el Inaga». *Conclusión número 9 del PSOE: «Estas Cortes expresan su absoluto respeto por el ingente volumen de trabajo realizado por los funcionarios públicos para atender con rigurosidad el gran volumen de expedientes». [Aplausos].* Fin de la cita. Aprobado por siete de los ocho grupos.

«Falta de personal». Conclusión 5 del PSOE, aprobado por seis de los ocho grupos. Con el programa temporal de empleo del 2020 al 2022 y la unidad transitoria de apoyo a la gestión, se pusieron veintiún técnicos, tanto en la Dirección General de Industria como en el Inaga, para que saliesen sin ningún tipo de responsabilidad administrativa todos los hitos. *[Aplausos].*

«Sobre la falta de medidas ambientales». PSOE, conclusión 5 quáter, y sobre la falta de controles, conclusión 5 quinquies del PSOE, yendo a la conclusión quáter, veremos desmentida la falta de medidas ambientales, dándonos cuenta de la implementación de las mismas desde el dieciocho, con un folio que aparece prolijamente y no voy a repetir.

Y con respecto a la falta de controles, diré que si desde hace tiempo ya era de por vida el seguimiento, que antes era por cinco años, en Aragón, a diferencia de ninguna otra comunidad autónoma, están creadas las comisiones de seguimiento ambiental, lo que supone una doble garantía del seguimiento de los expedientes. *[Aplausos].*

Y frente a las aprobadas por unanimidad, destacaré de las apoyadas por el PSOE, la competencia urbanística de los ayuntamientos, que ya se ha referido por alguno de los compañeros anteriormente, donde se le dice al Gobierno que dicte normativamente la posición respecto a dicha capacidad para eliminar las contradicciones entre la Dirección General de Urbanismo y el equipo de los servicios jurídicos.

En resumen, señoras y señores diputados, me reafirmo y digo, en primer lugar, nadie ha planteado responsabilidades penales de técnicos o políticos en la comisión, y así se ha votado.

Segundo, nadie ha planteado enviar al Ministerio Fiscal las conclusiones, como se amenazó.

Tercero, no se ha aprobado conclusión alguna donde se exigiese responsabilidades políticas.

Cuarto, el Gobierno no ha emprendido en todo este año una figura que podía haber emprendido si así lo creyese necesario, que es una revisión de oficio de cualquiera de las actuaciones del anterior Gobierno que no estuvieran acorde a ley. *[Aplausos].*

Cinco, de la experiencia de esta comisión, diré clarísimamente que se extrae que se pueden mejorar los procedimientos, como siempre, y que si lo requieren, ahí estaremos, en eso, ayudándoles siempre a ustedes.

Por lo tanto, sigamos con la apuesta por las renovables hasta llegar a los objetivos europeos que sean buenos para Aragón…

La señora PRESIDENTA: Vaya concluyendo.

El señor diputado PÉREZ ANADÓN: …, por mucho que le duela a Vox, y recuperemos en estos temas la mesura para no poner en peligro el importante momento que estamos viviendo en Aragón y España.

Y si ayer usaba a Horacio en su *Epístola de los Pisones*, cuando para ver lo sucedido en esta comisión, decía: «Parirán los montes y nacerá un ridículo ratón», hoy les diré, emulando a Cervantes, «esto oyó un valentón y dijo: es cierto cuanto dice usted, señor soldado, y el que dijese lo contrario miente. Y luego, in continente, caló el chapeo, requirió la espada, miró al soslayo, fuese y no hubo nada». *[Aplausos].*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Pérez.
Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Señor Ledesma, siete minutos.

El señor diputado LEDESMA GELAS: Muchas gracias, señora presidenta.
Buenos días de nuevo, señorías.
Ha habido ciento sesenta y seis propuestas de conclusiones en esta Comisión de investigación. El Grupo Popular presentó treinta y dos propuestas. Todas ellas han sido aprobadas, y nueve, por unanimidad. Ha sido el grupo que más unanimidades ha concitado en el resultado de esta Comisión de investigación. El resto, veintitrés, por mayoría, no raquítica, mayorías amplias, porque eso hay que reconocerlo y se lo agradezco a todos. Hemos trabajado todos para buscar mayorías lo más amplias posibles en las votaciones de las conclusiones de esta comisión. Por ello, puedo decir que estamos satisfechos, en mi caso, mi grupo parlamentario está satisfecho con el resultado de la comisión.
Y entrando en valoraciones de fondo, la primera gran conclusión que saca mi grupo parlamentario es que la comisión era absolutamente necesaria. Era necesario analizar qué se ha hecho. Se ha dicho mucho la frase de «renovables, sí, pero no así», y era necesario analizar cómo se hicieron las renovables y cómo queremos que se hagan, y para eso ha servido esta comisión, que, como decía, es absolutamente necesaria.
Quienes buscaban en esta comisión la comisión de delitos, decirles que, evidentemente, no somos la Fiscalía y no tenemos capacidad de investigación desde el punto de vista penal. Si, evidentemente, algún compareciente o algún documento hubieran revelado que se hubiera producido algún delito, teníamos la obligación, como cualquier ciudadano, a llevarlas a la Fiscalía y a los tribunales.
Respecto de las responsabilidades políticas, que decía el señor Pérez Anadón, señor Pérez Anadón, fueron ventiladas el 28 de mayo del 2023 por los propios ciudadanos aragoneses. *[Aplausos].* Ahí es donde se ventilaron las responsabilidades políticas por su gestión. ¿Qué quiere que le diga? Es decir, no vamos a revisar el resultado de las elecciones, ¿verdad? ¿O eso quería? O igual, sí, igual quieren revisar el resultado de las elecciones, señor Pérez Anadón.
La segunda gran conclusión que extrae el Partido Popular es que la implantación de las energías renovables ha sido y es una oportunidad para Aragón. Las energías renovables son una oportunidad para Aragón, es el fruto del desarrollo de todas esas renovables, que sitúa a Aragón como un *hub* tecnológico importantísimo, no solo en España, sino en todo el sur de Europa.
Y por último, la tercera gran reflexión que sacamos de esta comisión es que el anterior Gobierno no quiso ordenar la implantación de las renovables ni organizar el trabajo que debía hacerse desde la Administración, y lo hizo de manera consciente y voluntaria. No tenía intención y lo sabía, y no quisieron hacerlo. Esa actitud ha producido consecuencias negativas: evidentemente, ha producido incertidumbre en el sector para algunas de las empresas que están compitiendo para desarrollar parques tecnológicos. Ahora ya, el actual Gobierno está ordenando la implantación y reforzando y aprovechando las oportunidades que este sector representa para Aragón de manera ordenada. Lo digo porque algunos han dicho que este Gobierno no está haciendo nada. Y quiero dejar claro que ya ha empezado a trabajar, y se está aplicando lo que dice el Decreto 1/23, pero pasa que los plazos que decía el señor Pérez Anadón, he de recordarle que el Tribunal Constitucional suspendió la vigencia unos meses de ese decreto. Y sí, se impulsará una directriz, se está impulsando. Se aprobará cuando toque, pero se está impulsando, como dice el decreto, señor Pérez, por que lo tenga claro.
Además, esa actitud de no querer ordenar y no querer planificar generó un enfrentamiento en el territorio. Sí, hubo un enfrentamiento en el territorio, como hemos podido comprobar. Y me va a permitir aclarar que, efectivamente, sí hubo presiones a alcaldes. Y basta la comparecencia de uno de ellos en comisión, que dijo o describió quién le presionaba —les invito a leer las conclusiones—, describió quién le presionaba, aunque otra cosa es que no se sintiera presionado. En este caso, otra cosa es que ese alcalde no se sintiera presionado. *[Rumores].* No, no, nadie va a reconocer que se sintió presionado y que le han torcido el brazo, señor Pérez Anadón. Pero se sintiera presionado o no, presiones hubo, y tenemos ese ejemplo. Y luego, hubo un miembro —sí, señor Pérez Anadón y señores del Partido Socialista—, hubo un miembro del Gabinete de Presidencia del Gobierno que fue por el territorio, evidentemente, prometiendo molinillos a cambio de ir y de que se hicieran implantaciones en el territorio. Sí, sí, y esto es público y notorio, y hay alcaldes en mi bancada que lo han dicho en público y en instituciones públicas. Lo digo porque la realidad es la que es, por mucho que quieran ustedes taparla, señor Pérez.
Por eso, para que no haya ninguna mala interpretación respecto de lo que era un párrafo único que por circunstancias ha parido en dos párrafos, para que ese punto y aparte, que no lo era en el texto original, no haya ninguna interpretación, por eso votaremos en contra de esa conclusión, señor Pérez. Para que quede claro que sí hubo presiones a alcaldes en el territorio.
El anterior Gobierno del PSOE tenía la obligación de haber dotado al Inaga de recursos necesarios, y no quiso, consciente y voluntariamente. Es más, el propio exdirector general del Inaga imploró —en sus propios términos—, imploró más medios y le fueron denegados en reiteradas ocasiones. Lo dice el propio exdirector del Inaga en su declaración escrita.
Por eso decimos que, efectivamente, fue un escándalo la forma en la que se gestionaron las renovables en legislaturas pasadas, en las dos anteriores. Fue fruto de la falta de la voluntad y de la capacidad política del PSOE y de sus socios. No querían. Incumplieron el plan energético, lo incumplieron consciente y voluntariamente. Generaron incer-

tidumbre, generaron enfrentamiento, colapsaron al Inaga. Y, por cierto, el Inaga ya tiene un plan que está puesto en marcha, de 4,4 millones de inversión, para acelerarlo. No hacía falta esperar a esta comisión, a este resultado de la comisión, para conocer que el Inaga estaba colapsado y no se habían dotado de medios suficientes. *[Aplausos].* Este Gobierno está solucionando ya los problemas que ustedes dejaron en esa materia.

En definitiva, tenían prisa, decían, tenían prisa y por eso no ordenaron y no planificaron. Yo les voy a decir: «vísteme despacio que tengo prisa», y nos hubiéramos ahorrado muchísimos de los problemas que ha habido con las renovables y el riesgo de haber puesto en riesgo el sector de las energías renovables. Su decreto de 2016 lo que hizo es levantar la barrera como en el antiguo oeste: se abría la barrera y el primer colono que llegaba plantaba su molinillo y ahí estaba su parque de renovables. Eso es lo que queremos evitar y lo que se está haciendo a partir de ahora. Y ese es el verdadero escándalo.

Hoy, podemos concluir desde el Partido Popular que la comisión ha sido absolutamente necesaria: planificar, ordenar y reforzar. Se ha dicho —y ya termino con esto, señora presidenta—, se ha dicho reiteradas veces: «renovables, sí, pero no así». Ya sabemos cómo no queremos que se hagan, ya sabemos el «no así». Y estas conclusiones han servido para saber cómo sí las queremos: planificando, ordenando y reforzando.

Muchísimas gracias. *[Aplausos].*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ledesma.

Comenzamos las votaciones.

En primer lugar, procedemos a la votación del dictamen que incluye las conclusiones aprobadas por unanimidad de todos los grupos y agrupaciones. Conclusiones 23, 25, 38, 39, 43, 64, 109, 128, 136, 144, 146, 147, 149, 150, 153, 158, 159, 162, 164 y 166. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y tres presentes, sesenta y cinco emitidos, con los dos telemáticos. Sesenta y cinco votos a favor. Se aprueba por unanimidad**.

En el segundo bloque de votaciones, vamos a proceder a la votación de las conclusiones que de mantenerse el sentido del voto anunciado en la comisión, quedarían aprobadas a través de votos particulares para su incorporación al dictamen.

Primera conclusión, con los votos a favor de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Vox e Izquierda Unida, y en contra, Chunta, Aragón-Teruel Existe, Podemos, Partido Aragonés. Conclusión número 1. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y tres presentes, sesenta y cinco emitidos, con los dos telemáticos. Votos a favor, cincuenta y siete; en contra, ocho. Se aprueba la conclusión número 1**.

Siguiente conclusión, con los votos a favor de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Vox, Chunta, Teruel Existe, Izquierda Unida, Partido Aragonés, y en contra, Podemos. Conclusión número 2. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y dos presentes, sesenta y cuatro emitidos, con los dos telemáticos. Votos a favor, sesenta y tres; en contra, uno. Sale adelante la conclusión número 2**.

Conclusiones con los votos a favor de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Chunta, Podemos, Partido Aragonés, y en contra, Vox, Teruel Existe e Izquierda Unida. Conclusiones número 3, número 18, número 33, número 52, y números 59, 75, 84, 96, 98, 118, 119, 131, 157, 133 y 160. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y dos presentes, sesenta y cuatro emitidos, con los dos votos telemáticos. Votos a favor, cincuenta y tres; en contra, once. Salen adelante las conclusiones**.

Conclusión con los votos a favor de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Chunta, Podemos, y en contra, Vox, Teruel Existe, Izquierda Unida y Partido Aragonés. La conclusión número 4. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y tres presentes, sesenta y cinco emitidos, con los dos telemáticos. Votos a favor, cincuenta y tres; votos en contra, doce. Sale adelante la conclusión número 4**.

Conclusiones con los votos a favor de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Chunta, Aragón-Teruel Existe, Podemos, Izquierda Unida, Partido Aragonés, y en contra, el Grupo Parlamentario Vox. Conclusiones números 5, 15, 29, 44, 53, 86, 90 y 91, 130, 132, 135, 145, 152 y 163, 143 y 161. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y tres presentes, sesenta y cinco emitidos, con los dos telemáticos. Votos a favor, cincuenta y ocho; en contra, siete. Salen adelante las conclusiones**.

Conclusiones con los votos a favor de los Grupos Parlamentarios Popular, Vox, Teruel Existe, y en contra, Socialista, Chunta, Podemos, Izquierda Unida y Partido Aragonés. Conclusiones números 7, 111 y 125. Comienza la votación. Finaliza la votación. Sesenta y tres presentes; sesenta y cuatro emitidos, con los dos telemáticos.

El señor diputado GUITARTE GIMENO: Señora presidenta, ha habido un error.

La señora PRESIDENTA: ¿Perdón?

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: ¿Podría repetir la última votación, por favor?

La señora PRESIDENTA: Se repite la votación.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y dos presentes, sesenta y cuatro emitidos, con los dos telemáticos. Votos a favor, treinta y seis; en contra, veintiocho**.

Continuamos con las conclusiones, con los votos a favor de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Vox, Chunta, Teruel Existe, Podemos, Izquierda Unida, y en contra, Partido Aragonés. Son las conclusiones números 9, 24 y 40, 114 y 140. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y tres presentes, sesenta y cinco emitidos, con los dos telemáticos. Votos a favor, sesenta y cuatro; en contra, uno. Salen adelante las conclusiones**.

Conclusiones con los votos a favor de los Grupos Parlamentarios Popular, Vox, Chunta, Teruel Existe, Podemos, Izquierda Unida, Partido Aragonés, y en contra, el Grupo Parlamentario Socialista. Son las números 11, 79, 148 y 155. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y tres presentes, sesenta y cinco emitidos, con los dos telemáticos. Votos a favor, cuarenta y dos; en contra, veintitrés. Salen adelante las conclusiones**.

Conclusiones con los votos a favor de los Grupos Parlamentarios Popular, Vox, Chunta, Teruel Existe, Podemos, Izquierda Unida, y en contra, Socialista y Aragonés. Conclusiones números 14, 17, 20, 42, 65, 72 y 74, 102, 104, 113, 116, 124, 137 y 151, 154, 156. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y dos presentes, sesenta y cuatro emitidos, con los dos votos telemáticos. Votos a favor, cuarenta; en contra, veinticuatro. Salen adelante las conclusiones**.

Conclusiones con los votos a favor de los Grupos Parlamentarios Popular, Chunta, Teruel Existe, Podemos, Izquierda Unida, y en contra, Socialista, Vox y Partido Aragonés. Son las conclusiones números 16, 50, de Izquierda Unida. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y tres presentes, sesenta y cinco emitidos. Votos a favor, treinta y cuatro; en contra, treinta y uno. Salen adelante las conclusiones**.

Conclusiones con los votos a favor de los Grupos Parlamentarios Popular, Vox, Teruel Existe, Izquierda Unida, y en contra, Socialista, Chunta, Podemos, Partido Aragonés. Son las conclusiones números 19, 21 y 22, 26 y 27, 57 y 58, 60, 63, 69, 77, 82, 66 y 71, 70, 99 y 106. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y tres presentes, sesenta y cinco emitidos, con los dos telemáticos. Votos a favor, treinta y siete; en contra, veintiocho. Salen adelante las conclusiones**.

Conclusiones con los votos a favor de los grupos parlamentarios Popular, Vox, Chunta, Teruel Existe, Izquierda Unida, y en contra, Socialista, Podemos, Partido Aragonés. Son las conclusiones números 37 y 101. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y tres presentes, sesenta y cinco emitidos, con los dos telemáticos. Votos a favor, cuarenta; en contra, veinticinco. Salen adelante las conclusiones**.

Conclusiones con los votos a favor de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Aragonés, y en contra, Vox, Chunta, Teruel Existe, Podemos e Izquierda Unida. Son la número 47 y número 51. Comienza la votación. Finaliza la votación. Presentes, sesenta y dos; emitidos, sesenta y tres; con los dos telemáticos.

El señor diputado GUITARTE GIMENO: Falta un voto.

La señora PRESIDENTA: Perdón. Repetimos la votación.

Conclusiones 47 y 51. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y tres presentes, sesenta y cinco emitidos, con los dos telemáticos. Votos a favor, cincuenta; en contra, quince. Salen adelante las conclusiones**.

Siguiente votación. Conclusión con los votos a favor de los Grupos Parlamentarios Popular, Vox, Teruel Existe, Podemos, Izquierda Unida, y en contra, Socialista, Chunta y Partido Aragonés. Es la conclusión número 49, de Teruel Existe. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y tres presentes, sesenta y cinco emitidos. Votos a favor, treinta y ocho; en contra, veintisiete. Sale adelante la conclusión 49**.

Conclusión con los votos a favor de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Chunta, Teruel Existe, Podemos, Partido Aragonés, y en contra, Vox e Izquierda Unida. Es la conclusión número 62, del Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y tres presentes, sesenta y cinco emitidos, con los dos telemáticos. Votos a favor, cincuenta y siete; en contra, ocho**.

Conclusiones con los votos a favor de los Grupos Parlamentarios Popular, Vox, Teruel Existe, Izquierda Unida, Partido Aragonés, y en contra, Socialista, Chunta y Podemos. Son las conclusiones 67 y 68. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y tres presentes, sesenta y cuatro emitidos, con los dos telemáticos. Votos a favor, treinta y siete; en contra, veintisiete**.

Alguien se ha quedado sin votar.

Conclusiones con los votos a favor de los Grupos Parlamentarios Popular, Vox, Teruel Existe, Podemos, Izquierda Unida y Aragonés, y en contra, Socialista y Chunta. Son las conclusiones números 73 y 81. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y tres presentes, sesenta y cinco emitidos. Votos a favor, treinta y nueve; en contra, veintiséis**.

Conclusión con los votos a favor de los Grupos Parlamentarios Popular, Vox, Teruel Existe, Podemos, y en contra, Socialista, Chunta, Izquierda Unida y Partido Aragonés. La conclusión número 83. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y tres presentes, sesenta y cinco emitidos, con los dos telemáticos. Votos a favor, treinta y siete; en contra, veintiocho; abstenciones, ninguna**.

Conclusión con los votos a favor de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Chunta, Aragonés, y en contra, Vox, Teruel Existe, Podemos e Izquierda Unidas. Es la conclusión número 100. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y tres presentes, sesenta y cinco emitidos, con los dos telemáticos. Votos a favor, cincuenta y tres; en contra, doce; abstenciones, ninguna**.

Conclusión con los votos a favor de los Grupos Parlamentarios Popular y Vox, y en contra, Socialista, Chunta, Teruel Existe, Podemos, Izquierda Unida y Aragonés. Es la conclusión número 123. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y tres presentes, sesenta y cinco emitidos. Votos a favor, treinta y tres; en contra, treinta y dos; abstenciones, ninguna**.

Conclusión con los votos a favor de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Vox, y en contra, Chunta, Teruel Existe, Podemos, Izquierda Unida y Partido Aragonés. La conclusión número 129. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y tres presentes, sesenta y cinco emitidos, con los dos telemáticos. Votos a favor, cincuenta y seis; en contra, nueve**.

Conclusión con los votos a favor de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Vox, Chunta, Podemos, Aragonés, y en contra, Teruel Existe e Izquierda Unida. Es la conclusión número 134. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y tres presentes, sesenta y cinco emitidos, con los dos telemáticos. Votos a favor, sesenta y uno; en contra, cuatro**.

Conclusión con los votos a favor de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Vox, Chunta, Podemos, Izquierda Unida, Partido Aragonés, y en contra, Teruel Existe. Es la conclusión número 139. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y dos presentes, sesenta y cuatro emitidos, con los dos telemáticos. Votos a favor, cincuenta y cuatro; en contra, diez**.

Conclusión con los votos a favor de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Chunta, Podemos, Izquierda Unida, Partido Aragonés, y en contra, Vox, Teruel Existe. Es la conclusión número 141. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y tres presentes, sesenta y cinco emitidos, con los dos telemáticos. Votos a favor, cincuenta y cinco; en contra, diez**.

A continuación, vamos a proceder a la votación de las conclusiones que de mantenerse el sentido de voto anunciado en la comisión, quedarían como votos particulares rechazados.

Conclusiones con los votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista, Partido Aragonés, y en contra, Popular, Vox, Chunta, Teruel Existe, Podemos e Izquierda Unida. Son las conclusiones números 6 y 105. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y dos presentes, sesenta y cuatro emitidos, con los dos telemáticos. Votos a favor, veinticuatro; en contra, cuarenta**.

Conclusión con los votos a favor de los Grupos Parlamentarios Chunta, Aragón-Teruel Existe, Izquierda Unida, y en contra, Popular, Socialista, Vox, Podemos, Partido Aragonés. La conclusión número 8. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y tres presentes, sesenta y cinco emitidos, con los dos telemáticos. Votos a favor, siete; en contra, cincuenta y ocho**.

Conclusión con los votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista, Chunta, Teruel Existe, Podemos, Izquierda Unida, y en contra, Popular, Vox y Partido Aragonés. Conclusión número 10. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y tres presentes; sesenta y cinco emitidos, con los dos telemáticos. Votos a favor, treinta y uno; en contra, treinta y cuatro**.

Conclusiones con los votos a favor de los Grupos Parlamentarios Chunta, Teruel Existe, Podemos, Izquierda Unida, y en contra, Popular, Socialista, Vox y Aragonés. Son las números 12, 34, 35, 36. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y tres presentes, sesenta y cinco emitidos, con los dos telemáticos. Votos a favor, ocho; en contra, cincuenta y siete**.

Conclusiones con los votos a favor de los Grupos Parlamentarios Vox, Chunta, Teruel Existe, Podemos, Izquierda Unida, y en contra, Popular, Socialista y Aragonés. Son las números 13, 31 y 46, 41 y 54, 92, 93, 94, 95, 97 y 103. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y tres presentes, sesenta y cinco emitidos, con los dos telemáticos. Votos a favor, quince; en contra, cincuenta**.

Conclusión con los votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista, Chunta, Podemos, Izquierda Unida y Aragonés, y en contra, Popular, Vox y Teruel Existe. Es la conclusión número 28. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y tres presentes, sesenta y cinco emitidos, con los dos telemáticos. Votos a favor, veintinueve; en contra, treinta y seis**.

Conclusiones con los votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista, Chunta, Teruel Existe, Podemos, Izquierda Unida y Aragonés, y en contra, Popular y Vox. Son las números 30 y 45, 48, 112, 122, 138 y 142. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y tres presentes, sesenta y cinco emitidos, con los dos telemáticos. Votos a favor, treinta y dos; en contra, treinta y tres**.

Conclusiones con los votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista, Chunta, Podemos, Aragonés, y en contra, Popular, Vox, Teruel Existe e Izquierda Unida. Son las conclusiones números 32, 61, 76, 85, 107, 108, 117 y 120 y 126. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y tres presentes, sesenta y cinco emitidos. Votos a favor, veintiocho; en contra, treinta y siete**.

Conclusiones con los votos a favor de los Grupos Parlamentarios Vox, Teruel Existe, Izquierda Unida, y en contra, Popular, Socialista, Chunta, Podemos y Aragonés. Son las números 55, 56, 78, 88 y 89, 115 y 127. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y tres presentes, sesenta y cinco emitidos, con los dos telemáticos. Votos a favor, once; en contra, cincuenta y cuatro**.

Conclusión con los votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista, Chunta, Aragonés, y en contra, Popular, Vox, Teruel Existe, Podemos e Izquierda Unida. Es la conclusión número 80. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Presentes, sesenta y dos, emitidos, sesenta y cuatro. Votos a favor, veintisiete; en contra, treinta y siete**.

Conclusión con los votos a favor de los Grupos Parlamentarios Vox, Teruel Existe, Podemos, Izquierda Unida, y en contra, Popular, Socialista, Chunta y Aragonés. Es la conclusión número 87. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y tres presentes, sesenta y cinco emitidos, con los dos telemáticos. Votos a favor, doce; en contra, cincuenta y tres**.

Conclusión con los votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista, Chunta, Teruel Existe, Podemos, Aragonés, y en contra, Popular, Vox e Izquierda Unida. Es la conclusión número 121. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y tres presentes, sesenta y cinco emitidos, con los dos telemáticos. Votos a favor, treinta y uno; en contra, treinta y tres.**

Última votación. Conclusión con los votos a favor del Grupo Parlamentario Teruel Existe, y en contra, Popular, Socialista, Vox, Chunta, Podemos, Izquierda Unida y Partido de Aragonés. Es la conclusión número 165. Comienza la vota-

ción. Finaliza la votación. **Presentes, sesenta y tres, emitidos, sesenta y cinco, con los dos telemáticos. Votos a favor, tres; en contra, sesenta y dos**.

Explicación de voto.

Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés. Señor Izquierdo, dos minutos.

El señor diputado IZQUIERDO VICENTE [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

En primer lugar, agradecer al coordinador —no lo he hecho antes por el poco tiempo que tenemos los pequeños—, gracias, coordinador, por tu trabajo, incluso por tu firmeza en algunos momentos. En algunos otros, la he echado de menos también, ya lo sabes, pero, bueno, todos somos como somos y, seguramente, ninguno estamos contentos con el resto.

Gracias a la letrada, las letradas, que yo creo que han tenido paciencia, mucha paciencia y han trabajado mucho, y eso hay que agradecerlo.

Por último, yo creo que cuando se ven las votaciones, se da uno cuenta de lo que es una mayoría con treinta y siete y de lo que es una mayoría con sesenta y pico. A eso me refería yo algunos días cuando decía que se puede tener mayoría, pero, a veces, no se puede tener razón. Y algunos se tienen que dar cuenta de que cuando votan todos menos tú algo y te quedas con tres a favor y sesenta y tres en contra, pues, igual estás equivocado.

Espero que a partir de ahora, todos los que estamos en esta Cámara nos sintamos orgullosos de Aragón, nos sintamos orgullosos de lo que para esta tierra han significado y deben significar las energías renovables, y esperemos que en el próximo reparto de megavatios a las empresas que solicitan energía para instalarse en España, sigamos teniendo el 35% como esta vez, pero que Teruel, que la provincia de Teruel no se quede con doscientos de esos treinta y cinco, si es que dejamos que las empresas lleguen, si es que dejamos que vengan, y si es que les permitimos que vengan, porque Teruel no es el coto privado de nadie. Es una tierra libre en la que cualquiera tiene que tener derecho a poder instalar su empresa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Izquierdo.

Señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Quiero agradecer, en primer lugar, porque no lo he hecho en el turno que me correspondía, también por la escasez de tiempo, el trabajo, yo creo que exquisito y, sobre todo, con mucho rigor, capaz de aportar orden, de las letradas que han asistido especialmente a esta ponencia, de Olga Herraiz y de Carmen Agüeras, porque, bueno, el procedimiento era complejo, los tiempos no han sido fáciles y el volumen de aportaciones y de conclusiones y recomendaciones planteadas, pues, tampoco, y mucho menos ordenarlo. También al señor Ledesma le quiero agradecer el trabajo, pero le voy a decir una cosa, señor Ledesma: usted ha subido a la tribuna y ha dicho unas cosas, ha denunciado unas cosas, pero luego ha votado en contra, porque ustedes, en el fondo, han vuelto a hacer hoy un ejercicio de cinismo político —permítame la expresión—, porque todas esas cuestiones que usted ha denunciado en la tribuna no las ha puesto en sus conclusiones, que han sido todas, como las de Vox, aprobadas al cien por cien. Ese es el problema, señor Ledesma, que ustedes han utilizado esta Comisión de investigación en su día para lo que la utilizaron, y ahora, para dilatar los tiempos. Ha hablado usted de que están trabajando. ¿En qué están trabajando? Llevan un año ya. ¿Dónde está la planificación, señor Nolasco? Si son igual de rápidos para todo, desde luego, vamos a tener serios problemas, muchos y muy graves, para atender las competencias a las que tienen que hacer frente.

En cualquier caso, volvemos a reiterar nuestro firme compromiso por las energías renovables, es histórico, no tenemos que dar cuenta a nadie, incluso cuando ustedes perpetraron ese impuesto al sol que las tumbó. Y decir una vez más que eso no implica que sea imprescindible la planificación y volver a recordar eso de «renovables, sí, pero no así». Porque, señorías, lo que hemos hecho con esta comisión no ha sido más que dilatar y ganar tiempo para que el Gobierno incrementase los medios para acelerar los proyectos pendientes y, sobre todo, no arrojar luz en términos objetivos al por qué pasó lo que pasó. Es decir, al por qué no se planificó, al por qué no se dotó de personal al órgano ambiental y, sobre todo, a los organismos que deberían de velar por el correcto cumplimiento de la norma ambiental y, en definitiva, a por qué ahora estamos hablando de esto *a posteriori* y seguimos sin contar con esa planificación y con ese reforzamiento de los recursos para el sostén y la garantía del control y mantenimiento del medio ambiente.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sanz.

¿Señor Corrales?

¿Señor Guitarte?

El señor diputado GUITARTE GIMENO [desde el escaño]: Sí, por mi parte, también agradecer el trabajo de las letradas Carmen y Olga, también el del coordinador de la comisión.

Y quería reiterar una reflexión, pero que, a nuestro modo de entender, es lo importante que ha sucedido con esto, que estamos ante un caso evidente de captura, es decir, de secuestro de políticas públicas con consentimiento de la propia Administración, a la que se le ha secuestrado esa política. El Plan energético de Aragón lo tienen que aprobar estas Cortes y ejecutar el Gobierno de Aragón, no una empresa privada.

En cualquier caso, que el señor Ledesma, en sus intervenciones, parece haber visto la punta del iceberg, pero le aseguramos que debajo hay mucho hielo. Esto solo es un iceberg, estamos viendo la puntita del iceberg, pero debajo hay mucho hielo.

Nada más, que seguiremos defendiendo el territorio de procesos extractivos de sus recursos, procesos que se realizan sin respeto al patrimonio natural y cultural. Seguiremos defendiendo los paisajes, seguiremos exigiendo un compromiso real con el futuro de nuestra tierra, que nuestros recursos —también los energéticos— se aprovechen para generar desarrollo aquí, y seguiremos apostando por un modelo democrático de la energía que beneficie a todos los aragoneses y a nuestras empresas, y no dejar la política energética en unas pocas manos. Para nosotros también es un clamor de la sociedad y de los territorios: «renovables, sí, pero no así».

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Guitarte.
Señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Sí, gracias, presidenta.
Bueno, se ha demostrado en estas conclusiones que no había un agujero negro en las renovables, ni al final se van a depurar responsabilidades, como decía el señor Azcón, porque se ha demostrado que no había ninguna irregularidad, y eso es lo más importante. Ahora tenemos unas conclusiones que este Gobierno va a tener que llevar adelante, que esperemos que lo hagan a la mayor brevedad, porque lo que sí que ha quedado claro —eso ya lo decíamos y lo seguimos diciendo en esta legislatura— es que es necesario otro modelo de renovables. Mucho está incluido en estas conclusiones, y ahora, espero que se lleven adelante lo antes posible, y desde Chunta Aragonesista, desde luego, estaremos vigilantes.
Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Palacín.
Señor Vidal.

El señor diputado VIDAL JIMÉNEZ-ALFARO [desde el escaño]: De nuevo, reiterar el agradecimiento a las letradas, al coordinador, al presidente de la comisión, también al señor Ledesma.
En definitiva, yo creo que en la comisión, podemos estar satisfechos todos, porque hemos alcanzado los objetivos que se establecieron al principio. No había ningún objetivo que significaras que fuéramos a buscar, a identificar irregularidades para llevarlas a la Fiscalía. Eso, alguien se lo ha sacado de la manga, porque no existía ese afán.
El objetivo fundamental era identificar las cosas que se habían hecho mal para evitar que se puedan repetir en el futuro. Y las conclusiones han sido claras: hubo falta de ordenación, y eso no lo puede negar nadie. Hubo errores administrativos, evidentemente. El Inaga, lo dejaron ustedes hecho un patatal, ¿eh?, lo dejaron hecho un desastre. Lo colapsaron a base de informes, de peticiones y de expedientes, precisamente, porque no lo dotaron de recursos, y ahora, el Gobierno actual está intentando solucionar el problema que dejaron ustedes. *[Rumores].*
Entonces, simplemente, se han identificado los problemas, se va a poner una solución, se va a crear un plan de ordenación y se va a crear una planificación para intentar que esos errores que se han identificado se puedan solucionar. Nada más.
Yo creo que tenemos que estar todos satisfechos porque, de hecho, empezábamos todos prácticamente sin conocimiento de cómo funcionaban este tipo de comisiones y se ha conseguido alcanzar los objetivos, tanto en cuanto al alcance y también en cuanto a tiempo, porque hemos cumplido hasta con el tiempo que nos habían asignado.
Nada más.
Muchas gracias. *[Aplausos].*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Vidal.
Señor Pérez Anadón.

El señor diputado PÉREZ ANADÓN [desde el escaño]: Sí, bueno, pues, muy rápidamente.
Me decía el portavoz del Partido Popular que las responsabilidades políticas ya se pagaron el 28 de mayo. Mire usted, esto sirve para todo... Sí que es verdad que le diré una cosa, que todo lo que hicieron ustedes lo hicieron para el 28 de mayo, lo tengo clarísimo. *[Aplausos].* Después, ¿qué ha habido? Ha habido un cierto arrepentimiento, una cierta constricción. Lo que no sé si ya tienen ustedes claro es el propósito de enmienda, que sería bueno, no para el PSOE, sino para Aragón, ¿eh?
Con respecto a otra cosa, y bajando el tono, le diré, señor Ledesma, sin acritud —me podrá responder usted por inexactitud en el próximo Pleno—, nunca ha estado suspendido el adicional tercero del Decreto 1/23, ¡nunca! *[Aplausos].* Se lo puede enseñar ahora, a la salida, en la copia, que así aparece en el *Boletín Oficial del Estado*. Estuvo en el requerimiento, que no suspende, pero cuando llegó la hora de suspender, no se le suspendió y se ha levantado la suspensión. O sea, lleva un año largo en vigor.
Y otra cosa, mire, usted y yo veremos el acta y veremos cómo el alcalde de La Zoma, a pesar de ser un ciudadano peculiar y como «La donna è mobile*», según de qué partido, pues, le diré una cosa: lo único que hizo fue declararse antisistema, pero dijo que él no se había sentido presionado. [Aplausos].* Lo dijo, que no se sintió presionado.
Y le diré más: si hay otro miembro que dice que se sintió presionado por un miembro del gabinete, no me lo termino de creer; tiene demasiado poder ese miembro y demasiada voz para no poder decirlo aquí en estos momentos si así fue.
Y con respecto a Vox, yo les diré…, es que es verdad, es que los extremeños se tocan. Es que ha llegado un momento determinado que están defendiendo ustedes exactamente lo mismo. Yo creo que por diferentes motivos, pero exactamente lo mismo. Señor portavoz de Vox en este asunto, si yo hubiese dicho todo lo que ha dicho usted aquí

hoy, yo ahora me estaría yendo a la Fiscalía. *[Aplausos].* O sea, o no es verdad lo que ha dicho o no se ha querido ir a la Fiscalía. *[Aplausos].* Yo ya entiendo la influencia de *esRadio,* pero *esRadio* no es la Fiscalía. Me dice que… *[Rumores].* Bueno, pues que hagan lo que tengan que hacer, pero háganlo ya, háganlo ya. Y les diré una cosa, que les va a pasar, si no, como a Teruel Existe: que se ha quedado sin su programa máximo, se ha quedado sin programa máximo. Si se queda vacío, le aconsejaré el libro *¿Qué hacer?, d*e Lenin, para que pase un buen verano.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos].*

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señor Ledesma.

El señor diputado LEDESMA GELAS [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Lo primero, gracias a todos ustedes por las facilidades que hemos tenido a lo largo de la comisión y por sus amables palabras y sus intervenciones.

Y se ha repetido mucho la frase «renovable, sí, pero no así». El «no así» iba por su gestión, señores del Partido Socialista, el «no así» iba por su gestión. *[Aplausos].*

Efectivamente, hemos revisado su gestión en esta Comisión de investigación y ya sabemos cómo no se tiene que hacer. Y la conclusión también que se saca es cómo sí se tiene que hacer, que en eso creo que estamos todos en unanimidad. Sí, sí, no se ría, señora Pérez. Es lamentable, porque el adagio que todos están aquí repitiendo de «no así» es por su gestión, por la de ustedes, la del Partido Socialista.

Entonces, ¿cómo? Pues, entonces, ¿cómo? Pues, ha quedado claro: planificando, ordenando el sector y reforzando a la Administración pública, especialmente al Inaga, como se está empezando a hacer ya con 4,4 millones. Así, sí, y eso ya lo está haciendo el Gobierno actual para que, efectivamente, no se vuelvan a repetir esos errores que han llevado a decir que así no, como su gestión, no. *[Aplausos].*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ledesma.

Se levanta la sesión *[a las trece horas y cuarenta minutos].*

CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza
www.cortesaragon.es
Edición electrónica: Cortes de Aragón - Servicio de Publicaciones
Depósito Legal: Z-1466-1983 - ISSN: 1138-1167